



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 51 — fascículo 1.º — Año 2005 — Legislatura VI

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 50

Celebrada el jueves 29 y el viernes 30 de septiembre de 2005

ORDEN DEL DÍA

1) *Lectura y aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 23 y 24 de junio, y 13, 14 y 15 de septiembre de 2005.*

2) *Debate y votación del dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo sobre el proyecto de ley de horarios comerciales y apertura en festivos.*

3) *Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la modificación de varios artículos de la Ley 7/99, de Administración Local de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*

4) *Debate y votación de la moción núm. 31/05, dimanante de la interpelación núm. 38/05, relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2005-2006, presentada por el G.P. Popular.*

5) *Debate y votación de la moción núm. 32/05, dimanante de la interpelación núm. 37/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la ciudad de Huesca y su comarca, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

6) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 96/05, sobre la estación de esquí de Aramón Panticosa, presentada por el G.P. Popular.*

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 147/05, sobre mataderos de pequeña capacidad, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 151/05, sobre la cobertura sanitaria para las intervenciones y tratamientos médicos y quirúrgicos de las personas transexuales residentes en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 162/05, sobre el regreso de las tropas españolas estacionadas en Afganistán, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 166/05, sobre actuaciones que mejoren el ciclo hídrico en los municipios del Pirineo Aragonés, presentada por el G.P. Popular.

11) Pregunta núm. 1161/05, relativa a la resolución de las Cortes de Aragón sobre la opa a Endesa, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

12) Pregunta núm. 1162/05, relativa al proyecto de ley de lenguas de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

13) Pregunta núm. 1150/05, relativa a la enfermedad de la legionelosis, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

14) Interpelación núm. 41/05, sobre las actuaciones relativas a la conservación del patrimonio cultural, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

15) Interpelación núm. 42/05, relativa a las políticas con las que pretende extender a toda la comunidad autónoma los beneficios de la Exposición Internacional 2008 de Zaragoza, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

16) Interpelación núm. 43/05, relativa a la asistencia sanitaria en atención primaria en Aragón, especialmente en lo relativo a la atención pediátrica, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón al Gobierno de Aragón.

17) Interpelación núm. 44/05, relativa a la prevención de las enfermedades bacterianas de origen ambiental en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano a la consejera de Salud y Consumo.

18) Interpelación núm. 49/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de servicios sociales, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

19) Pregunta núm. 994/05, relativa al proceso de admisión de alumnado en centros de educación especial para el curso 2005/2006, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

20) Pregunta núm. 1081/05, relativa a la ampliación de oferta académica de la Escuela Oficial de Idiomas de Calatayud (Zaragoza), formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

21) Pregunta núm. 1082/05, relativa a la ampliación de oferta académica de la Escuela Oficial de Idiomas de Calatayud (Zaragoza), formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

22) Pregunta núm. 1064/05, relativa a la regulación de los supuestos en que se autoriza el traslado de purines de una comunidad autónoma limítrofe al territorio de Aragón, formulada al consejero de Medio Ambiente por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

23) Pregunta núm. 1070/05 relativa a la repercusión de una mina en acuíferos de ríos de la cuenca del Jalón, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrera Salces.

24) Pregunta núm. 1075/05, relativa a la salida de los médicos internos residentes del Hospital Ernest Lluch de Calatayud (Zaragoza), formulada a la consejera de Salud y Consumo por el diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Ana María Fernández Abadía, y por el vicepresidente segundo, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Mingujón, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Marta Usón Laguna, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor en funciones, Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Salud y Consumo; de Industria, Comercio y Turismo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

(Jueves 29 de septiembre de 2005)

Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

— El Sr. presidente da por leídas la actas, que resultan aprobada por asentimiento 3587

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo sobre el proyecto de ley de horarios comerciales y apertura en festivos.

— El consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, presenta el proyecto de ley . . . 3587

— El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen y defiende una enmienda *in voce* 3587

— El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonés, defiende votos particulares y enmiendas 3588

— El diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas 3590

— El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende votos particulares y enmiendas . 3591

— El diputado Sr. Ruspira Morraja interviene en el turno en contra 3593

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 3595

— Votaciones 3596

— Los diputados Sres. Barrena Salces, Ruspira Morraja, Yuste Cabello, Lafuente Belmonte e Ibáñez Blasco intervienen en el turno de explicación de voto 3598

Toma en consideración de la proposición de ley relativa a la modificación de varios artículos de la Ley 7/99, de Administración Local de Aragón.

— El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición de ley 3600

— El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra 3602

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonés, interviene en el turno en contra . . . 3603

— El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra 3604

— El diputado Sr. Laplana Buetas fija la posición del G.P. Socialista 3604

— Votación 3605

— Los diputados Sres. Barrena Salces, Allué Sus, Bernal Bernal, Guedea Martín y Laplana Buetas intervienen en el turno de explicación de voto . . . 3605

Moción núm. 31/05, dimanante de la interpelación núm. 38/05, relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2005-2006.

— La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, defiende la moción 3607

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonés, defiende varias enmiendas 3608

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3609

— La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición del G.P. Socialista 3610

— La diputada Sra. Grande Oliva fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas . 3611

— Votación 3612

— Las diputadas Sras. Ibeas Vuelta, Grande Oliva y Pérez Esteban intervienen en el turno de explicación de voto 3612

Moción núm. 32/05, dimanante de la interpelación núm. 37/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la ciudad de Huesca y su comarca.

— El diputado Sr. Ariste Latre, del G.P. Chunta Aragonés, defiende la moción 3614

— El diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, defiende una enmienda 3615

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3616

— El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3616

- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista 3617
- El diputado Sr. Ariste Latre fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 3619
- Votación 3619
- Los diputados Sres. Ariste Latre, Torres Millera y Piazuelo Plou intervienen en el turno de explicación de voto 3619

Proposición no de ley núm. 96/05, sobre la estación de esquí de Aramón-Panticosa.

- El diputado Sr. Bruned Laso, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 3621
- El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, y la diputada Sra. Pellicer Raso, del G.P. Socialista, defienden una enmienda conjunta 3622
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3624
- El diputado Sr. Lobera Díaz fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 3624
- El diputado Sr. Bruned Laso fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada y lee un texto transaccional 3625
- Votación 3626
- Los diputados Sr. Bruned Laso y Sra. Pellicer Raso intervienen en el turno de explicación de voto 3626

Proposición no de ley núm. 147/05, sobre mataderos de pequeña capacidad.

- El diputado Sr. Ariste Latre, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley . 3627
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3628
- La diputada Sra. Usón Laguna fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3628
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular 3629
- La diputada Sra. Pons Serena fija la posición del G.P. Socialista 3631
- Votación 3631

- Los diputados Sres. Ariste Latre, Torres Millera y Sra. Pons Serena intervienen en el turno de explicación de voto 3631

Proposición no de ley núm. 151/05, sobre la cobertura sanitaria para las intervenciones y tratamientos médicos y quirúrgicos de las personas transexuales residentes en Aragón.

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 3634
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3635
- La diputada Sra. Perales Fernández fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3635
- El diputado Sr. Canals Lizano fija la posición del G.P. Popular 3636
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista 3637
- Votación 3638
- Los diputados Sra. Echeverría Gorospe y Sr. Alonso Lizondo intervienen en el turno de explicación de voto 3638

Proposición no de ley número 162/05, sobre el regreso de las tropas españolas estacionadas en Afganistán.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 3639
- La diputada Sra. Perales Fernández fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3640
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 3640
- El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición del G.P. Popular 3642
- El diputado Sr. Tomás Tomás fija la posición del G.P. Socialista 3643
- Votación 3644
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Bernal Bernal, Suárez Oriz y Tomás Tomás intervienen en el turno de explicación de voto 3644

Proposición no de ley 166/05, sobre actuaciones que mejoren el ciclo hídrico en los municipios del Pirineo aragonés.

- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 3646

- | | |
|---|---|
| <p>— El diputado Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 3647</p> <p>— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3648</p> <p>— La diputada Sra. Usón Laguna fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3649</p> | <p>— La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 3650</p> <p>— El diputado Sr. Suárez Lamata fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada . . . 3650</p> <p>— Votación 3650</p> <p>— Los diputados Sres. Suárez Lamata y Tomás Navarro intervienen en el turno de explicación de voto 3650</p> |
|---|---|

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión [a las diez horas y veinte minutos].

Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 23 y 24 de junio —silencio, por favor—, y 13, 14 y 15 de septiembre de 2005.

¿Alguna objeción por parte de sus señorías? Quedan aprobadas.

Debate y votación del dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo sobre el proyecto de ley de horarios comerciales y apertura en festivos.

Pues procede, y no haciendo precisamente mucho honor a los horarios comerciales, vamos a proceder a la presentación del proyecto de ley por un miembro de la Diputación General, que supongo que será el señor Aliaga, consejero de Industria, Comercio y Turismo, que tiene la palabra.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo sobre el proyecto de ley de horarios comerciales y apertura en festivos.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ): Señor presidente, gracias.

En primer lugar, pido disculpas a sus señorías, sinceras, porque no he podido llegar a tiempo, y pido serias disculpas, sinceras, y lo siento. De verdad lo siento, no es mi estilo hacer esto.

Como saben sus señorías, la Ley 6/1989, de ordenación de la actividad comercial de Aragón, establece que las empresas fijarán libremente los días y el número de horas de actividad de los establecimientos comerciales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La aplicación de este principio de libertad, también estipulado, como saben, por la legislación estatal en el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/1996, del comercio minorista, tenía un régimen transitorio de aplicación: primero fue hasta enero de 2001, estipulando para determinados establecimientos un mínimo de ocho días festivos de apertura y setenta y dos horas semanales, datos estos que podían ampliar las distintas comunidades autónomas; posteriormente, el Real Decreto-Ley 6/2000, de medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios, desplazó ese régimen transitorio hasta el 1 de enero de 2005, incrementando gradualmente el número de festivos autorizados hasta doce días festivos y noventa horas semanales. Ya conocen que esta última medida fue objeto de recurso de inconstitucionalidad número 5.081, interpuesto por el Gobierno de Aragón al considerar que vulneraba el orden de competencias constitucional y estatutariamente establecido en su artículo 31.1.19 del Estatuto de Autonomía.

En este caso, la ley de horarios comerciales que traemos a esta cámara establece ocho en el número de domingos y festivos de apertura al año, recuperando el consenso que había prevalecido en esta comunidad autónoma, aunque deja la puerta abierta a que se pueda incrementar el número de días de apertura si las condiciones en la evolución de la actividad comercial así lo aconsejan.

Además, establece también las setenta y dos horas semanales, recuperando una vez más el consenso al que habíamos llegado con el pequeño comercio.

También deja margen a que los ayuntamientos puedan decidir dos de los ocho días y, por otro lado, se incluye en la ley una cuestión que se había trabajado con el pequeño comercio, que era la excepción a adelantar también —le damos rango de ley— los períodos de rebajas.

En todo caso, se hacen también excepciones a algunas cuestiones como municipios turísticos y algunas cuestiones relacionadas con los establecimientos de conveniencia, dejando libertad también para algunos establecimientos concretos en función de la superficie.

En esta ley también se incluye, y nos hemos comprometido a hacerlo así, el establecer un procedimiento sancionador, para el cual se propone un plazo de tres meses (el procedimiento sancionador ha de ser fijado por ley), que incluíramos, en su caso, en la ley de acompañamiento a los presupuestos de la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señor consejero, por su capacidad de síntesis, además.

Vamos ahora a proceder a la presentación del dictamen de la comisión por un miembro de la misma. El señor Ruspira, en este caso, tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

No se preocupe, señor consejero: para todo hay siempre una primera vez. Y, además, más vale tarde que nunca, como decimos en España, con lo cual no hay problema.

Además, de hecho, es la primera vez que subo a esta tribuna para presentar el dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, como coordinador de la ponencia del proyecto de ley —como ha presentado el señor consejero— de horarios comerciales y apertura en festivos.

Este proyecto de ley fue publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* número 125, del 18 de abril de 2005, y es un proyecto de ley que consta, en el documento definitivo que se presenta a este Pleno, de cuatro artículos, dos disposiciones adicionales, una disposición transitoria, una derogatoria y cuatro disposiciones finales.

Al mismo, se han presentado setenta y una enmiendas, de las cuales once son del Grupo Popular (de estas, ocho han sido aprobadas y tres, rechazadas); el Partido Aragonés ha presentado cinco (que han sido aprobadas todas ellas); el Partido Socialista no ha presentado enmiendas, y he dejado para el final a Izquierda Unida y Chunta, y —pido disculpas de antemano— tiene su explicación: Izquierda Unida ha presentado doce enmiendas, de las cuales once ha sido rechazadas y una, aprobada, y el Grupo Chunta Aragonés ha presentado cuarenta y tres enmiendas, de las cuales dos han sido retiradas, diecisiete, aprobadas, y veinticuatro, rechazadas, aunque tres de estas últimas rechazadas han sido aceptadas posteriormente como corrección técnica.

He mencionado al final a los Grupos Izquierda Unida (Grupo Mixto) y Chunta Aragonés porque no quiero, ni muchísimo menos, ocultar la realidad: no se ha producido

consenso en este proyecto de ley, desgraciadamente, son diametralmente opuestas las posiciones de los dos partidos que sostienen al Gobierno y las de estos dos últimos partidos, y, de hecho, de las diecisiete enmiendas aprobadas del Grupo Chunta Aragonesista, doce de ellas vienen provocadas por la transacción respecto al régimen sancionador, con la incorporación de una disposición final, la primera bis, en la que se asume el compromiso de que, en tres meses después de la publicación de esta ley en el *Boletín Oficial de Aragón*, se presentará un nuevo régimen sancionador.

La enmienda aprobada de Izquierda Unida también está en este concepto, en la transacción del régimen sancionador, y, por tanto, pues no podemos hablar, ni mucho menos, ni de consenso ni de unanimidad, cuando además, unanimidad, excepto en este tema y en algún matiz en la exposición de motivos, no la ha habido.

Sin embargo, esto no es óbice para que tenga que transmitir de manera sincera que, en las cuatro reuniones que se han realizado durante el mes de junio, quiero agradecer a todos los ponentes (al señor Ibáñez, del Grupo Socialista; al señor Lafuente, del Grupo del Partido Popular; al señor Yuste, del Grupo Chunta Aragonesista, y al señor Barrena) el hecho de haber podido cerrar todo el trabajo y finalizar con la aprobación del dictamen en la comisión a finales de junio para que, en este mes de septiembre, pueda aprobarse esta ley y pueda publicarse en el *Boletín Oficial de Aragón*, porque a nadie se le escapa que hay una disposición transitoria primera muy importante, que es la de las fechas para el último cuatrimestre de este año 2005, de los días en los que se puede aprobar.

Dicho esto, insistir en el agradecimiento a todos los ponentes por el talante constructivo y por el agradable ambiente que ha habido en todas las reuniones de la ponencia, y, por supuesto, mención especial a la señora letrada, señora Rubio, porque, sin su trabajo y su labor eficiente y realmente profesional, no podría haberse llevado a buen puerto.

Y quiero, señor presidente, en este momento, incorporar en la presentación del dictamen —ya se ha comentado con todos los ponentes—, deberíamos incorporar una enmienda *in voce*, si es posible, de supresión de la disposición adicional primera bis, y explico el motivo atípico o anómalo de esta situación. Todos saben que se cerró dicho dictamen con fecha 30 de junio de este año y, posteriormente a esa fecha, como en esa disposición adicional primera bis hay mención expresa al Plan general de equipamiento comercial de Aragón del año 2001, y todos saben que en fecha 6 de septiembre de este mismo año se ha aprobado la revisión del nuevo Plan de equipamiento comercial de Aragón, por tanto, ya se ha consultado a todos los ponentes y propondríamos en este momento la incorporación de una enmienda *in voce* de supresión de dicha disposición adicional primera bis.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruspira.

Seguimos con el debate, y ahora es el turno de la defensa conjunta de votos particulares y enmiendas mantenidas al texto del proyecto de ley.

Es el turno de Chunta Aragonesista, que puede hacer uso de la palabra. El señor Yuste la tiene.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

La intención de Chunta Aragonesista durante la tramitación de este proyecto de ley ha sido y es atender adecuadamente las necesidades de consumo de la población, respetando al mismo tiempo el derecho de los trabajadores y trabajadoras del comercio a conciliar la vida laboral con sus relaciones personales y familiares, mediante el reconocimiento del carácter especial del domingo como día de descanso, y garantizar el equilibrio entre las distintas formas de comercio, reconociendo la importante función del comercio urbano de proximidad, que da vida a nuestros centros urbanos y que contribuye a la creación de empleo autónomo y a la redistribución de la riqueza.

Pues bien, debo comenzar diciendo que a Chunta Aragonesista no le gusta este proyecto de ley porque deja demasiadas puertas abiertas.

El proyecto de ley que nos ha remitido el Departamento de Industria —o, diría mejor, la Dirección General de Comercio— ha venido mal redactado, con múltiples errores de técnica legislativa, ha venido sin el preceptivo régimen sancionador y, lo que es aún más grave, dejando abierta la gateira para poder ampliar el número de festivos de apertura o el horario comercial de forma unilateral por la Administración, saltándose, por lo tanto, el presente marco legislativo. Estaríamos ante una ley que, por decirlo así, deslegaliza casi más que lo que regula.

Para corregir todo esto, Chunta Aragonesista ha presentado cuarenta y tres enmiendas, de las cuales, en fase de ponencia, se nos han aprobado cinco (esto es, el 11%) y se han transaccionado doce (efectivamente, las relativas al régimen sancionador), que se han transaccionado por la generosidad de este diputado; veinticuatro han sido rechazadas (esto es, el 56%), y resulta un dato interesante. Por lo tanto, «buen rollo» —en eso coincido con el coordinador de la ponencia—, «buen rollo», pero consenso cero. Y el secreto que debemos a la tramitación de la ponencia nos impide contar los chistes con los que el coordinador de la misma nos animaba las mañanas, pero, desde luego, una cosa es el ambiente agradable de trabajo, que lo había en la ponencia, por supuesto, y otra cosa distinta es la voluntad de diálogo para alcanzar acuerdos.

Hoy sólo mantengo doce para su defensa en Pleno, y el resto he decidido retirarlas. Retiro en este momento las enmiendas números 1, 2, 9, 10, 14, 28, 29, 50, 51, 54, 59 y 70. Son enmiendas que tienen un carácter más técnico que político, y, por lo tanto, para aligerar el debate, prefiero retirarlas.

De ellas, efectivamente, siete son correcciones de técnica legislativa que la mayoría PSOE-PAR rechazó en ponencia por la única razón de que las había presentado Chunta Aragonesista: cuando las mismas sugerencias fueron formuladas por la letrada de la ponencia en su informe de correcciones técnicas, fueron asumidas por los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno. Por lo tanto, debo felicitar públicamente a la letrada señora Rubio por haber tenido más suerte que yo.

Ciertamente, el proyecto de ley presentaba demasiados errores: ignoraba la existencia del Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio, denominaba incorrectamente a los agentes sociales, daba más importancia reiteradamente a las excepciones que a la norma e incluso ubicaba incorrectamente la disposición derogatoria después de las disposiciones fina-

les. Por suerte, la mayoría de estas cosas se han podido corregir.

No sé si se ha corregido bien la ausencia de régimen sancionador. El proyecto, inicialmente, se remitía a la legislación vigente, pero la ley española remitía a la ley autonómica, y la única infracción tipificada sobre horarios comerciales en la Ley de ordenación comercial de Aragón fue declarada inconstitucional en 1993; por eso, el ponente del Partido Aragonés, en el debate en ponencia, se remitía a un artículo de la Ley estatal de 1996 de ordenación del comercio minorista, una ley supletoria que entiendo que no tipifica todos los aspectos contemplados en este proyecto de ley y que, en todo caso, recoge unas sanciones muy moderadas, muy poco actualizadas (estaban en pesetas, ¿eh?, por hacer un chiste, estaban en pesetas). Por eso, Chunta Aragonesista entendía que era en este proyecto de ley donde la comunidad autónoma debía establecer su propio régimen sancionador.

Sin afán de imponer nada a nadie, sino, simplemente, deseando tener una propuesta encima de la mesa para empezar a trabajar en la ponencia, y con la única intención de cubrir esa laguna jurídica, Chunta Aragonesista presentó doce enmiendas con una posible regulación de forma completa del concepto y graduación de las infracciones, su responsabilidad, prescripción, reincidencia y régimen sancionador —no voy a comentarlas—. Al final, se ha alcanzado una transacción, mediante la incorporación de una nueva disposición final, por la que, en tres meses, el Gobierno de Aragón deberá establecer un régimen sancionador en materia de horarios comerciales y apertura en festivos. Evidentemente, deberá ser por ley, y yo me pregunto: ¿por qué no hemos hecho ahora lo que habrá que hacer dentro de tres meses?, ¿por qué no se ha hecho ahora? ¿Por qué debemos aceptar como normal esta incomprensible pérdida de tiempo?

Y paso a la defensa de las enmiendas que Chunta Aragonesista mantiene para su debate hoy.

Las más importantes pretenden cerrar las puertas que el proyecto de ley de la coalición PSOE-PAR ha dejado abiertas para que, en el futuro, el Departamento de Comercio, unilateralmente, pueda ampliar el horario de apertura o el número de días de apertura en domingos y festivos. Chunta Aragonesista considera que ocho festivos, que es el número mínimo que establece la legislación estatal, son suficientes para atender la demanda, y, dado que también es el número que han pactado los sectores implicados, a nuestro juicio, no debería ampliarse.

El Gobierno quiere reservarse la posibilidad de aumentar el número de días de apertura, pero no nos parece oportuno que pueda hacerlo. Queremos todas las garantías, y eso pasa por reformar la ley si se quieren aumentar los días sin hurtar el necesario debate parlamentario. Las posibles modificaciones futuras de la actual regulación no pueden quedar al albur del gobierno de turno, excepto si se utiliza la vía legislativa, pero no, simplemente, la vía reglamentaria. Ese es el sentido de nuestra enmienda número 15.

Igual argumentación empleamos para evitar que el Gobierno, unilateralmente, pueda ampliar el horario de apertura (esa es la enmienda número 4). Hemos recuperado el artículo 6.2 de la Ley 9/1989, que fue declarada inconstitucional por sentencia del Tribunal Constitucional, pero ahora, una vez que ha sido aprobada la Ley 1/2004, ese artículo podría ser recuperado si las Cortes quieren. Sólo entendemos la am-

pliación de horarios con carácter excepcional, por un período limitado de tiempo, sólo para determinados sectores de la actividad comercial y sólo a iniciativa de las asociaciones de comerciantes, nunca de oficio por la Administración.

Queda abierta, por lo tanto, en el texto del proyecto de ley, una puerta muy peligrosa. La ampliación puede ser con carácter general y a iniciativa del Gobierno. Eso sí, eso sí: oídos los sectores implicados —dice el texto corregido en ponencia—, oídos los sectores implicados. Lamentablemente, oír no siempre es lo mismo que escuchar.

La misma argumentación podemos emplear para la enmienda 21: el departamento, unilateralmente, puede ampliar el número de horas de apertura en festivo, que ahora está establecido en doce horas como mínimo. Nosotros proponemos que la ampliación no se pueda hacer por orden, sino reformando la presente ley.

Y la misma argumentación hemos aplicado en la enmienda número 33 para que el Gobierno no pueda ampliar unilateralmente la superficie de los comercios que van a disfrutar de libertad de horarios.

Nuestro rechazo a la ampliación unilateral por el Gobierno se expresa también en la exposición de motivos, a través de la enmienda 69 y del voto particular a las enmiendas 65 y 68, del PP, aprobadas en ponencia.

Nuestro objetivo es respetar más adecuadamente el derecho de los trabajadores y trabajadoras del comercio a conciliar la vida laboral con sus relaciones personales y familiares. Por eso, los ocho domingos y festivos autorizados a abrir deberían distribuirse proporcionalmente entre los dos semestres del año, no pudiendo autorizarse más de un domingo festivo de apertura en un mismo mes.

Y, para que se vea que somos flexibles, establecemos una excepción, una única excepción: habrá un mes, sólo un mes, en el que podría abrirse dos domingos o festivos. Asumimos, si quieren ustedes, la terca realidad consumista del mes de diciembre, pero sin exagerar, sin exagerar. Tres festivos, de los ocho existentes de apertura, tres festivos concentrados en diciembre nos parece una exageración, nos parece desproporcionado, y eso es lo que va a ocurrir, por ejemplo, este mismo año. Esa es la enmienda 20 de Chunta Aragonesista.

Y en ese afán por conciliar la vida laboral y familiar, queremos respetar especialmente las festividades tradicionales o más señaladas del calendario laboral, esto es, el Año Nuevo, el Día nacional de Aragón, el Día del trabajo, la Navidad y las festividades locales de cada municipio. Son fiestas señaladas que ya existen, no nos hemos inventado ninguna, por eso entendemos que el comercio debería permanecer cerrado. Y esa es la enmienda 27.

La disposición transitoria primera establece los días festivos a abrir en el trimestre que queda, y es algo que se podía hacer por orden del departamento (en ese sentido, el proyecto de ley no correría tanta prisa como nos ha hecho ver el señor coordinador de la ponencia). Se podía hacer por orden, pero se ha hecho por ley..., pues bien, pues bien. Por lo tanto, si se ha hecho por ley, podremos opinar algo al respecto, y, en coherencia con otras enmiendas que ha presentado Chunta Aragonesista con el criterio de no acumular más de dos festivos al mes en un caso excepcional, nosotros dejamos sólo como posible apertura los días 11 y 18 de diciembre, y trasladamos la otra fecha a los meses anteriores.

Me dirá el señor Ruspira que el 2 de octubre, que es la fecha que barajamos, está a la vuelta de la esquina y que no da tiempo. Efectivamente, ya sé que estamos a 29 de septiembre, pero, si hubiera o hubiese voluntad política, podríamos alcanzar un acuerdo. En todo caso, nuestro grupo ha barajado fechas que se pusieron sobre la mesa durante el diálogo con los diversos sectores implicados. Esta es la enmienda 52.

Tradicionalmente, los municipios pueden alterar dos de esas fechas. El proyecto de ley abría la posibilidad de que los municipios pudieran ampliar el número y subir más allá de ocho; el texto corregido en ponencia aclara que sólo podrán sustituir las fechas, pero no ampliarlas. Pero, sin embargo, el número de fechas a cambiar será dictado cada año por el departamento competente en materia de comercio, es decir, podrían seguir siendo dos o bien ser sólo una o tres u ocho, y nosotros, desde luego, no estamos de acuerdo: nos parece que dos es suficiente para adaptar ese calendario a las realidades locales, y abrir más la mano podría acumular todos los festivos en un mismo mes, por ejemplo, algo, desde luego, de lo que estamos rotundamente en contra. Y ese es el sentido de nuestra enmienda número 23.

A través de la enmienda 55, pretendemos regular el método para que, en esa opción municipal de sustituir fechas —en el caso del presente año y en los sucesivos, se sobreentiende—, nos parece razonable que se escuche previamente a los implicados (asociaciones de comerciantes, organizaciones sindicales y asociaciones de consumidores del municipio). No creo que ese requisito, fruto del sentido común, suponga ninguna agresión a la autonomía local.

A través de la enmienda 30, pretendemos cerrar otra puerta. Los comercios ubicados en zonas de gran afluencia turística y municipios turísticos tendrán libertad de horario, ¡todos!, grandes y pequeños tendrán libertad de horario. Creemos que hay que potenciar al pequeño comercio en los municipios turísticos, y, por lo tanto, entendemos que hay que establecer limitaciones a la apertura en festivos de las grandes superficies.

Y concluyo ya.

Echábamos de menos en la exposición de motivos y, lo que es más grave, en la mente del legislador (en este caso, de la Dirección General de Comercio) una declaración más política y más pegada al terreno. No basta, no podemos conformarnos con copiar la legislación española.

A través de la enmienda 67, dirigida a la exposición de motivos, debíamos empezar, como punto de partida, con el reconocimiento al comercio urbano de proximidad, por la función social que cumple vertebrando nuestros municipios y constituyendo uno de los principales exponentes de nuestro estilo de vida y de nuestro modelo de ciudad mediterránea, sin olvidar la importante función económica que cumple como creador de empleo autónomo y también en la redistribución de la riqueza. Por eso, los poderes públicos tenemos la obligación de garantizar el equilibrio entre las diversas formas de comercio y evitar así un proceso de abandono de los centros urbanos y de alteración en el empleo comercial.

Sin embargo, este proyecto de ley no ha cumplido con ese objetivo, y por eso no va a contar con el apoyo de Chunta Aragonesista, salvo —salvo— que la mayoría parlamentaria reconsidere su voto sobre algunas de las enmiendas que ha

presentado nuestro grupo parlamentario. Todavía están a tiempo; unos minutitos, pero todavía están a tiempo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular. Señor Lafuente, tiene la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Partido Popular presentó once enmiendas al proyecto de ley: tres han sido aceptadas, tres han sido rechazadas y, en cinco, hemos llegado a una transacción.

Nosotros, señorías, al contrario que otros grupos políticos, lo que no hemos hecho es intentar cambiar la ley, porque pensamos que no es nuestra función. Las cosas están como están, los miembros del Gobierno son los que tienen la obligación de presentar leyes, y, por lo tanto, la obligación de los grupos de la oposición es intentar mejorarlas, pero no cambiarlas de arriba abajo. Nosotros, desde luego, no lo hemos intentado.

Esta, señorías, no es nuestra ley, no es en absoluto nuestra ley, no es como a nosotros nos hubiera gustado su redacción definitiva, pero sí que reconocemos y yo personalmente tengo que hacer un reconocimiento expreso al señor Ruspira por la capacidad de diálogo que ha tenido, la capacidad de negociación que ha tenido para llegar a acuerdos con este grupo político y que, al final, se han trasladado y se han plasmado en cuestiones concretas. Por lo tanto, señor Ruspira, ha hecho usted un buen trabajo como coordinador de la ponencia.

Nosotros, el Grupo Popular, en nuestras enmiendas, queríamos dar en algunas de ellas mayor relevancia, mayor protagonismo a las comisiones provinciales de equipamiento comercial.

Otras de ellas, lo que consideraban era la necesidad de dotarnos de herramientas de un régimen sancionador, pero no porque no lo hubiera, porque nosotros pensamos que sí que lo hay —porque, de hecho, lo hay; otra cosa es que la legislación sea nacional o sea regional, pero hay un procedimiento sancionador—, pero sí que estamos de acuerdo en que, en ese período de tiempo de tres meses —y, de hecho, por eso se recogió la transacción—, el Gobierno plantee lo que sea un procedimiento sancionador específico para los festivos y los horarios comerciales.

Otras enmiendas también han querido dar mayor protagonismo al departamento, que, al fin y al cabo, es el que tiene las competencias en esta materia, y, por lo tanto, en lo que hemos incidido también es en darle esa herramienta al propio departamento para que, en cualquier momento, el departamento, por iniciativa suya o por iniciativa de distintos colectivos, pueda modificar algún parámetro que nosotros pensábamos que estaba demasiado rígido. Y, por lo tanto, pensamos que eso es bueno, y, desde luego, confiamos en el buen hacer del departamento en esta materia y que no va a hacer las cosas porque sí, sino que las hará de forma estudiada y de forma perfectamente meditada.

Nosotros también hemos querido recoger las distintas sensibilidades que en esta materia se reflejan: el pequeño

comercio, las grandes superficies y una cuestión fundamental que no aparecía en ningún sitio, que son los consumidores. Nosotros pensamos que esta ley va hacia los pequeños comercios, hacia las grandes superficies, pero también, señorías, hacia los consumidores, que, al fin y al cabo, somos —son— todos los aragoneses los grandes receptores de esta ley.

Es innegable, por lo tanto, que los hábitos de consumo han cambiado, y una de nuestras enmiendas ha sido, precisamente, hacer constar literalmente este hecho dentro de la exposición de motivos de la ley.

El texto que ha remitido el Gobierno se ha modificado —y, en eso, coincido con el señor portavoz de Chunta Aragonesista—, se ha modificado en profundidad, tanto en la parte política como en la parte técnica. Señorías, el texto era muy malo, el texto que remitió el Gobierno a las Cortes era tremendamente malo, pero eso no lo digo yo por ser de la oposición, sino que yo incluso diría que vayan a ver ustedes las actas de la ponencia, porque el texto era muy malo. Se ha modificado —si cogen ustedes el texto inicial y el texto definitivo que ha quedado, se parecen en bien poco—, y quiero, además, darle la enhorabuena a la letrada señora Rubio, porque ha hecho un buen trabajo y yo creo que el proyecto de ley ha quedado bastante mejor de lo que entró a estas Cortes. Diciendo, simplemente, «bastante mejor» es ser muy generoso, a la hora de cómo entró a estas Cortes.

Esta ley va a afectar a muchos colectivos —como decía— de la comunidad autónoma. El Gobierno apuesta, en principio, salvo determinadas decisiones que tenga que tomar, por los mínimos que plantea la ley nacional (ocho festivos y setenta y dos horas de apertura), si bien es cierto que se dota de una serie de herramientas, por iniciativa propia o por iniciativa de distintos colectivos, para poder ser modificados esos parámetros, que entraron muy rígidos. Bien es cierto que, de esa primera rigidez al resultado final, algo ha cambiado.

Nosotros también hablamos, y, por supuesto, estamos completamente de acuerdo, de conciliar la vida familiar con la vida laboral, pero también tenemos que conciliar todo eso con los hábitos de los consumidores, que ahora exigen unos horarios que no son los que se exigían hace veinte años en esta sociedad aragonesa.

Entre el día de hoy, señorías, en que viene a este Pleno este proyecto de ley y el final de la ponencia, que fue en junio, algo ha cambiado en materia de comercio en esta comunidad autónoma, y, desde luego, desligar un tema de otro yo creo que sería cerrar los ojos a una realidad. El Gobierno de Aragón tiene un problema con el pequeño comercio a partir y a raíz de la promulgación de los dos decretos sobre equipamiento comercial de Aragón (por el levantamiento de la moratoria, en un caso, y las grandes superficies, el segundo de los decretos, en otro caso). Por lo tanto, algo ha cambiado, y eso no se puede desligar del debate que hoy tenemos encima de la mesa.

El anteproyecto de ley que hoy tenemos encima de la mesa regula los festivos y el horario, pero nosotros pensamos que la verdadera competencia ya se solventó con la promulgación de los dos decretos. Estamos hablando de proteger al pequeño comercio con unos horarios y estamos hablando de proteger al pequeño comercio con unos festivos de apertura al año frente a las grandes superficies, pero la verdadera

competencia que estos van a tener que soportar la ha solventado ya el Gobierno de Aragón con la promulgación de los dos decretos. Porque no es lo mismo competir con ocho festivos de apertura al año y setenta y dos horas semanales con cien mil metros cuadrados de grandes superficies que con medio millón de metros cuadrados de grandes superficies, y cualquier pequeño comerciante entenderá eso. Y no es lo mismo competir con ocho días de festivos de apertura al año y setenta y dos horas semanales con criterios claros de cómo se instalan grandes superficies en Aragón o sin saber el pequeño comercio cómo se instalan grandes superficies en Aragón. No es lo mismo. Y este anteproyecto de ley que hoy se nos trae a estas Cortes es el mismo, pero, evidentemente, desde que acabó la ponencia en junio al día de hoy, el pequeño comercio no puede competir de la misma manera, sea esta ley o sea otra completamente distinta.

En suma, pues, este proyecto de ley afecta al pequeño comercio, pero también afecta al Plan de equipamiento comercial de Aragón, y este se aprobó, y no por ley, sino que se aprobó por decreto, estos dos se aprobaron por decreto. Siendo importante el debate de hoy, muchas de las cuestiones quedaron solventadas con esos dos decretos.

Y ya, simplemente, centrándome en las tres enmiendas que este partido mantiene vivas para este Pleno, mantenemos tres: dos de ellas, la 3 y la 12, lo que pretenden, como decía al principio, es dar mayor relevancia a las comisiones provinciales de equipamiento comercial, y la número 26, que incide en la irregularidad, precisamente, de los municipios aragoneses. No es lo mismo Zaragoza capital, señorías, que la Almojaja, en la provincia de Teruel, y, por lo tanto, pretendíamos con esa enmienda que, precisamente, los municipios tuvieran determinada capacidad para hacer valer sus diferencias, porque, como he dicho antes, no es lo mismo un municipio de cien habitantes o de dos mil que la capital de Aragón.

Resumiendo y para concluir, señor presidente, esta no es nuestra ley, pero sí que, en ponencia, hemos visto un trabajo por parte de los grupos que apoyan al Gobierno de intentar incorporar las enmiendas de este partido.

Por lo tanto, señorías, nosotros actuaremos de una manera u otra en función de la receptividad que el propio Gobierno ha tenido con nuestras enmiendas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Puede hacer uso de la palabra a continuación el representante de Izquierda Unida, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Muy buenos días a sus señorías, también a quienes están en la tribuna.

Mire, a Izquierda Unida esta ley no le gusta, no la va a apoyar, e incluso, con las enmiendas que presentó y que intentó sacar adelante en la ponencia, lo único que intentaba era evitar algunas de las repercusiones que creemos que esta ley va a traer, fundamentalmente en el pequeño comercio, y defender un modelo de vida, un modelo de ciudad, un modelo de relación y, también, un modelo de consumo.

Tengo que lamentar la sensación de habernos quedado solos defendiendo algunas de estas cosas, tal y como trataré de explicar a sus señorías y tal y como me veo en la obliga-

ción de hacer por determinadas circunstancias: la primera, porque el propio señor Ruspira, coordinador de la ponencia, cuando ha transmitido el informe de los trabajos, ha situado en un paquete a Izquierda Unida y a Chunta Aragonesista en su nivel de oposición, con los que ha manifestado la dificultad de llegar a acuerdos, y, lógicamente, voy a explicar cuáles han sido los motivos y los desacuerdos por los que Izquierda Unida no ha participado en ese intento de consenso, que, desde luego, son muy diferentes a los de Chunta Aragonesista.

Entonces, lógicamente, voy a tener que explicar muy bien cuál era el sentido de nuestras enmiendas, cuál es el sentido de nuestros votos particulares, que mantenemos todas y todos, y cuál es el intento de reflexión que Izquierda Unida, desde esta tribuna, le vuelve a hacer al Gobierno y al Partido Popular, que se ha sumado, con su trabajo, a este proyecto de ley, que, en primer lugar, lo que ha hecho ha sido cambiar lo que era un decreto que le permitía al Gobierno de Aragón la participación con todas las —digamos— asociaciones, con todas las instituciones y con todos quienes tienen algo que decir en este tema, para traerlo al parlamento, donde goza de mayoría absoluta, y, por lo tanto, a partir de ahí, pegar un cambio en la dirección de lo que hasta estos momentos había sido este tema.

Es verdad que, para eso, se ha justificado en la inconstitucionalidad del artículo 6 de la actual Ley de ordenación de la actividad comercial. Bueno, no deja de ser curioso, aunque es verdad, tal y como me decía uno de los portavoces que me ha antecedido, que se podía haber arreglado de otra manera, pero, bueno, en cualquier caso, el Gobierno ha tomado una decisión: la primera decisión es convertir eso en proyecto de ley para traerlo aquí. Es verdad que, durante el trámite, ha dado opción a opinar a todo el mundo —son demasiadas las ocasiones en las que sacamos la conclusión de que el Gobierno escucha, pero no oye o no atiende—, y, a partir de ahí, se justifica —digamos— el nivel de participación y el nivel de consenso para, luego, traer cuestiones que creemos que no responden a eso, sino que enmarcan clarísimamente cuál es la decisión y cuál es la voluntad política.

Mire, Izquierda Unida considera que, con este proyecto de ley, lo que se establece al final es una nueva forma de fijar los horarios comerciales y los de apertura en domingos y festivos; que se hace, desde nuestro punto de vista, con mayor discrecionalidad por parte del Gobierno; por lo tanto, rompe o, por lo menos, dificulta ese consenso que hasta ahora, en esta comunidad, había habido en este tema y en otros relacionados con el tema del comercio, como el levantamiento de la moratoria de las grandes superficies comerciales, y, a partir de ahí, lo que hace es reforzar clarísimamente lo que son posiciones liberalizadoras en cuanto a lo que son los horarios de apertura y la actividad comercial. Bueno, es una opción.

Saben ustedes que a Izquierda Unida no le gusta ese modelo de desarrollo, no le gusta ese modelo económico; lo asume y lo respeta, porque es lo que la mayoría de la ciudadanía expresa con su voto cuando vota a opciones políticas que lo propugnan, y, desde ese punto de vista, aceptamos el juego que nos corresponde: desde la oposición, intentar modificarlo o modularlo.

Pero como, precisamente, de lo que al final estamos hablando es de políticas y de voluntades políticas, me parece

que hay que aclarar muy bien cuáles son las posiciones políticas.

El Gobierno las ha plasmado clarísimamente en este decreto, que, además de que lo vemos como un impulso claro a la liberalización, pues hace cuestiones tales como crear como norma o habitual lo que hasta este momento era ocasional y, además, pactado y justificado y, además, sólo durante un pequeño período de tiempo o, por lo menos, no establecido fijo como ahora.

Creemos que recorta la participación, evidentemente; con ese nivel de discrecionalidad que se atribuye el Gobierno, creemos que es más difícil participar, salvo que de verdad se tenga voluntad de favorecer la participación democrática de los ciudadanos y ciudadanas y de las organizaciones y asociaciones que lo representan. Luego tendremos ocasión de volver a hablar de participación democrática, y, por lo tanto, no voy a insistir más en este tema, salvo volver a establecer esa diferencia que nosotros vemos.

Luego entramos ya en el modelo, y aquí empiezo a marcar diferencias con Chunta Aragonesista, aunque tampoco le gusta este proyecto de ley. Mire, nosotros nos oponemos radicalmente, y en ese sentido van nuestras enmiendas y nuestros votos particulares, a que se amplíen horarios, y la enmienda 6, de Izquierda Unida, que se mantiene, solamente ha sido defendida por Izquierda Unida en la comisión; por lo tanto, debe ser que Izquierda Unida es el único grupo que se opone a la ampliación de horarios. No que no puedan abrir más, sino a la ampliación que esto establecía, porque respetamos el consenso y el acuerdo que había, que era un volumen de días y era un espacio horario, pero, con esto, se amplía. Pues, bueno, la enmienda 6, de Izquierda Unida, defendida sólo y votada sólo por Izquierda Unida, dice eso: que no se amplíen más.

Igual ha pasado con la enmienda 7, que tiene que ver con las grandes empresas de distribución, que es otra de las novedades que tiene este proyecto de ley. Es que pesan, al igual que el resto de organizaciones, las grandes empresas de distribución, todas de capital aragonés —creo que son— y, además, todas muy preocupadas por favorecer el comercio y el desarrollo de los recursos endógenos. También nos hemos quedado solos, defendiendo esa.

Las enmiendas 17 y 19, de Izquierda Unida, lo que quieren establecer es que nunca se supere el tope de doce, nunca, en ningún caso. También nos hemos quedado solos defendiendo eso y también somos el único grupo que lo mantiene aquí.

De ahí que, como ven, empieza a haber un poquito de diferencia, porque, si no he entendido mal de las enmiendas que han defendido los otros grupos de la oposición y de la exposición que se ha hecho en esta tribuna, lo que no le gusta a Chunta Aragonesista, al menos, no es que se puedan modificar horarios y que se puedan ampliar, sino que lo que no le gusta es que eso sea discrecionalidad del Gobierno. Y, claro, es muy diferente: a nosotros no nos gusta ni con la discrecionalidad del Gobierno ni con la participación ni con el consenso.

Porque discrepamos de otra cosa, que también el resto de grupos y el Gobierno entienden, y es que esta ley es con el objetivo de atender las necesidades de consumo. Pues, miren, a los que hablamos de desarrollo sostenible, los que hablamos de modelo de ciudad, los que hablamos de utilización ra-

cional de recursos, nos parece que hay que combatir seriamente el consumismo que el liberalismo económico está imponiendo, y nos parece buena medida combatir ese consumo... cerrando, no, señor Lafuente: abriendo lo justo, abriendo lo justo.

Porque, mire, aquí llegamos a otra contradicción que hemos notado en alguna otra de las enmiendas que se plantean. Dice, fijese —se lee y se dice—: «ampliando horarios y facilitando las demandas del consumidor de poder comprar fuera de horarios laborales [que lo dicen sus enmiendas], facilito la conciliación de la vida familiar de los trabajadores y trabajadoras del sector». Pues, oiga, explíquemelo. O sea, si atendemos las necesidades de consumo para abrir fuera de horarios laborales, y lo defendemos y lo apoyamos a todo tirar, y ponemos el matiz de que, unilateralmente, no, ¿cómo garantizamos la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores del sector? Es otra de las cuestiones por las que estamos en contra, y por eso mantenemos votos particulares en contra de algunas de las enmiendas que aquí se han aprobado.

Y, por concluir, tengo que reiterar que estamos a tiempo, además, después de que han tomado otra decisión, que es la de levantar la moratoria de grandes superficies comerciales, estamos todavía a tiempo —y no haría falta nada más que sus señorías se lo pensarán y, si hace falta, que pidieran un receso— de, al menos, paliar medidas que, por encima de todo, a quienes van a favorecer va a ser a esas grandes superficies comerciales, a esas grandes empresas de distribución, y que van a tener un efecto claramente negativo y pernicioso en el comercio de proximidad, que he visto que algún grupo también defendía.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Vamos a llamar a votación...

Sí, ha habido un error por mi parte, porque pensaba que la consideración de la opinión de los portavoces respecto de los demás ya había sido formulada; pero, en este caso, me olvidaba de que hay grupos, muy necesarios para la existencia del Gobierno, que tienen que expresar su opinión.

El señor Ruspira ahora, como portavoz del Partido Aragonés, tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que sí, efectivamente, el Grupo Socialista y el del Partido Aragonés son necesarios, y, en este caso, para expresar el voto en contra de estas enmiendas después del trabajo hecho en la ponencia.

Antes de fijar la posición en contra de estas enmiendas, como decía, me gustaría hacer tres comentarios, quizá subjetivos.

El primero, señor Lafuente, la labor de este coordinador es una obligación, y es la de buscar el consenso con todos los grupos parlamentarios en la ponencia. Le agradezco sinceramente sus palabras, pero no era más que mi obligación una vez que se asumía el cargo de coordinador de la ponencia. Gracias.

Señor Yuste, la verdad es que a mí me gusta tomarme la vida con sentido del humor, creo que la hace más llevadera y mucho más fácil, y los tonos jocosos o chistes o comentarios

eran, sencillamente, para hacer más llevaderas las reuniones, porque a veces son temas ariscos y se agradece a veces ese tono de simpatía entre las reuniones. Y, además, entre hombres, sólo con una letrada, pues mucho más.

Y al señor Barrena, decirle que, cuando he mencionado al Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista e Izquierda Unida en mi primera intervención, presentando el dictamen de la comisión, no estaba englobándolos en un todo uno, ni muchísimo menos: estaba hablando, simplemente, de que había sido imposible, después del trabajo hecho en la ponencia, llegar a consenso tanto con un partido como con otro. Y las posiciones ideológicas, como he podido presenciar durante las reuniones, evidentemente, en algunos puntos son diferentes y en otros también hay coincidencias, como es lógico.

Dicho esto, empezaré por el orden en el que se ha intervenido.

Al Grupo Parlamentario Popular, respecto a sus tres enmiendas...

Antes, quiero comentar una cosa también importante, y perdonen, quiero remarcar un dato importante: el Gobierno de Aragón toma la decisión de convertir un posible decreto en un proyecto de ley. Eso hace y remarca ya una voluntad política: abre el debate y hace que todos los grupos parlamentarios puedan expresar su opinión, y, de esa forma, poder conocer las diferentes posiciones al respecto, tanto en lo que respecta al sector comercial como a todos aquellos que tienen intereses legítimos en el mismo.

Y, además, sí que quiero remarcar dos cosas que son claves.

Este proyecto de ley —futura ley— de horarios comerciales y de apertura de festivos ni muchísimo menos impulsa a la liberalización, ni en horario ni en apertura en domingos y festivos.

Y el concepto de discrecionalidad respecto al Gobierno de Aragón, que creo que es la clave, que es, si me permiten, el «corazón de la alcachofa» en este proyecto de ley, la discrecionalidad del Gobierno de Aragón, cuando se habla de que cualquier modificación, tanto en horario global como en apertura en domingos y festivos o en solución diferente respecto a los establecimientos en régimen especial de superficies inferiores a trescientos metros cuadrados, pudiese modificarse por parte del departamento competente en materia de comercio, debe ser de forma excepcional, de forma motivada y escuchados —lo de oídos/escuchados es un juego gramatical que no voy a mencionar ni aclarar— todos los sectores con intereses legítimos, desde el Consejo Regional de Aragón de Cámaras de Comercio hasta las cámaras de comercio de forma individual, las organizaciones empresariales, las organizaciones de empresarios de comercio y servicios, las asociaciones de consumidores y usuarios, los sindicatos más representativos de la Comunidad Autónoma de Aragón y las asociaciones que representan a las grandes superficies comerciales —¿por qué no, señor Barrena?, también tienen intereses legítimos—; si se está escuchando a todo el mundo, creo que esa discrecionalidad se diluye bastante y creo que el Gobierno de Aragón está transmitiendo un mensaje claro.

Pero, además, cuando el proyecto de ley que se presenta... Que, efectivamente, ha sido modificado, y, de eso, nos tendríamos que congratular todos los ponentes de la ponencia: si había errores de forma o de fondo y han podido ser solu-

cionados en la ponencia y en el dictamen final, me parece que tenemos que congratularnos todos por nuestro trabajo técnico, jurídico y parlamentario.

Hay que decir una cosa importante: este proyecto de ley está asumiendo como propios —el Gobierno de Aragón— ocho días en apertura en domingos y festivos, el mínimo que marca la Ley 1/2004, de 21 de diciembre de 2004, que lo pone como mínimo (es decir, mayor o igual a ocho). Lo que hace este Gobierno es coger ocho como referencia explícita en el artículo 2. Y en lo que respecta al artículo 1, de horario global, lo que hace es coger como propio el mínimo de setenta y dos horas y hacerlo máximo.

Y este es un tema que creo que es importante remarcar, porque se está adoptando una postura —si me permiten el adjetivo, y sé que no va a molestar— excesivamente, quizás, o sutilmente demagógica cuando se habla del pequeño comercio. Este Gobierno de Aragón apuesta desde el primer momento por el pequeño comercio, pero, evidentemente, buscando el equilibrio con diferentes formatos comerciales. Y el adoptar una postura de partida de respeto al pequeño comercio y asumir ocho días de apertura en domingos y festivos y setenta y dos horas de horario global, creo, honestamente, que es un planteamiento de partida interesante y con el que, desde luego, no se va a ninguna posición radical en ningún momento.

Dicho esto, además, hay que tener en cuenta una cosa —y ha retirado el portavoz de Chunta Aragonesista el tema de los establecimientos en régimen especial, y además era lógico y se lo agradezco—: hay que entender que un altísimo porcentaje de los establecimientos comerciales en Aragón son de régimen especial, cumplen esos requisitos y, por tanto, la liberalización es de partida. No tienen limitación ni en horario global ni en días de apertura —y habla una persona que, de hecho, tiene precisamente un pequeño comercio—, y se puede abrir los cincuenta y dos domingos y todos los festivos del año sin ningún problema. Y esto hay que remarcarlo.

Pero, no obstante, sí que hay puntos de desencuentro, como decía ya en la primera intervención, y vamos a avanzarles las enmiendas rápidamente.

Respecto al Grupo Popular, como decía —y, disculpe, señor Lafuente, me he ido quizás un poco por los cerros de Úbeda—, mantiene tres enmiendas después de haber presentado once (eso quiere decir que, bien directamente o por transacción, se han aprobado ocho, y sus palabras han sido claras al respecto: ha habido un esfuerzo de intentar llegar a acuerdos en este sentido). Y en las tres enmiendas que comenta, tanto la 3 como la 12, respecto a los artículos 1 y 2, habla del informe preceptivo no vinculante de la Comisión Provincial de Equipamiento Comercial, donde, excluidos los ayuntamientos, que tienen su representación, todos los demás que forman parte de las comisiones provinciales de equipamiento comercial están dentro de las indicaciones del procedimiento de ser oídos (cámaras de comercio, organizaciones empresariales...). Por lo tanto, ese informe preceptivo no vinculante, y quiero remarcar el «no vinculante» porque Izquierda Unida lo hacía vinculante —además, no es el fin que tienen las comisiones provinciales como tal, pero, no obstante, todos los que forman parte, y digo que excluidos los ayuntamientos, que, por cierto, tienen libertad en otros conceptos, como el de marcar días al respecto de apertura en

domingos y festivos—, no sería necesario ese informe no vinculante, y eso es lo que hemos defendido en la ponencia.

Y en lo que respecta a la enmienda número 26, ahí sí que hubo desencuentro claro: usted pretendía pasar de ocho a doce la posibilidad de los ayuntamientos de apertura en domingos y festivos y el Gobierno de Aragón, como ya he mencionado anteriormente, quiere cerrar esa posición en ocho días y que, para cualquier ampliación al respecto, tengan que ser escuchados todos los sectores, todos los intereses legítimos del sector, y, por supuesto, tiene que estar adecuadamente motivado y tendría que tener un carácter exclusivamente excepcional.

Dicho esto, pasando a los puntos relacionados por el portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista e Izquierda Unida —e iré haciéndolos alternativamente, voy a hacer evolución en cada uno de los artículos—, se mantiene el voto particular de ambos a la enmienda número 5. Antes hablaba del «corazón de la alcachofa» —si me permiten la expresión y, por supuesto, entre comillas— de las condiciones del sistema de ampliación de horario global, que es el mismo, y mis palabras sirven para las condiciones, para el sistema de ampliación en días de domingos y festivos. Lo he explicado ya: lo que pretenden Izquierda Unida y Chunta Aragonesista —evidentemente, con matices— es que solamente sean las organizaciones de empresarios de comercio y servicios los que puedan tener esa posibilidad y no el Gobierno, el departamento competente en materia de comercio, y, por tanto, que haya un informe vinculante de la Comisión Provincial de Equipamiento Comercial en el caso de Izquierda Unida (esto no lo apuntaba Chunta Aragonesista). La verdad es que Izquierda Unida quiere excluir a las asociaciones que representan a las grandes empresas distribuidoras, grandes superficies comerciales... Bueno, creo que está muy clara la postura del Gobierno: son diametralmente opuestas en este sentido, y cuando alguien habla en una conversación, aunque sea simplemente de restaurante, y dice «seis» y otro dice «cuatro», la verdad es que es difícil llegar al consenso. La postura del Gobierno es clarísima al respecto.

En lo que respecta a domingos y festivos, también hay un voto particular de ambos al mismo sistema (es el mismo el que se aplica tanto para horario como para ampliación de apertura en domingos y festivos).

Y luego, además, hay un voto particular de Izquierda Unida a la enmienda número 24, en lo que respecta a la sustitución de fechas por parte de los ayuntamientos. Se quiere ceñir a dos, hasta dos, exactamente, hasta dos días los que tienen que tener posibilidad los ayuntamientos de modificar. Desde el Gobierno no se entiende y los partidos que sostenemos al Gobierno no entendemos el porqué de limitar a dos como límite máximo; puede haber algún año ocasional en que resulte que sea necesario que los ayuntamientos tengan la posibilidad o la disponibilidad de sustituir tres de esos ocho días, y no pasa absolutamente nada. Esa limitación la veíamos innecesaria.

En lo relativo a diferentes puntos al respecto: el límite hasta dos días, como digo; los requisitos, creo que hay que respetar la autonomía municipal, y tienen capacidad y, de hecho —el sentido común que se aducía anteriormente—, lo están haciendo y están consultando con todos los representantes municipales al respecto.

En la distribución a lo largo del año de los ocho días, tengan en cuenta que la consulta es absolutamente multitudinaria, y es el sector el que opina cuáles son los días de mayor atractivo comercial para los consumidores, y esa consulta se realiza anteriormente y se les enseñaron listas... Por lo tanto, el marcar, evidentemente, es libre de ser opinado, pero el Gobierno de Aragón lo que hace es seguir, simplemente, las indicaciones del sector al respecto.

Y, por supuesto, no quiero olvidarme de la referencia al límite máximo de doce días de apertura en domingos y festivos que hace Izquierda Unida, que la verdad es que es un poco contradictorio: se requiere ocho, pero luego se permite una posibilidad de ampliación hasta doce... Esa enmienda, quizá, se tendría que haber retirado, porque parece que enmascara el concepto del proyecto de ley.

Mención —y veo las luces, señor presidente— al régimen sancionador. En el régimen sancionador, hay que hacer dos aclaraciones.

La primera: hay normativa aplicable; ha habido sanciones en los últimos años; la tipificación de dichas sanciones es correcta y, además, la que se está aplicando es importante; no son sanciones leves, sino que son graves y muy graves, y, además, existe un compromiso transaccionado en la ponencia de que, aparte de que haya normativa aplicable hoy, se asume el compromiso de que, en un plazo de tres meses desde la publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*, se va a diseñar un nuevo régimen sancionador de la Comunidad Autónoma de Aragón. Creo que, efectivamente, no sólo hay la buena voluntad del portavoz y ponente de Chunta Aragonesista para llegar a este término, sino que ha habido una voluntad por parte de todos en este sentido. Porque, insisto, hay normativa aplicable, no existe la obligatoriedad de marcar un régimen sancionador de la Comunidad Autónoma de Aragón porque se está aplicando.

Y por último, en cuanto respecta a la disposición transitoria, se habla del cambio de fechas. Lo he mencionado: sencillamente, se ha hecho una consulta multitudinaria a todo el sector.

Y por último, finalizando, respecto a lo que nos ocupa en cuanto al punto del artículo 6, está ahí, es inconstitucional el 6.2, parte de ese artículo 6 está vigente; el 56.b está declarado inconstitucional, y, por tanto, creo que el planteamiento es obviar este planteamiento, seguir trabajando en esta dirección y que el Gobierno de Aragón ha dejado su posición rotundamente clara en cuanto al apoyo a la distribución de los diferentes formatos comerciales, el apoyo al pequeño comercio, con las limitaciones máximas de ocho días de apertura y setenta y dos horas en horario global, y que, por supuesto, la voluntad desde el Gobierno de Aragón es la de seguir trabajando en beneficio de ese desarrollo socioeconómico que aporta este sector tan importante para Aragón como es el sector terciario, con mención especial a todo lo que es el comercio en Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ahora tiene la palabra el señor Ibáñez en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Pues como el portavoz del otro grupo que apoya al Gobierno ha hecho un repaso pormenorizado, y con el que estoy totalmente de acuerdo, de las enmiendas que llegan vivas al debate, eso me va a permitir a mí intentar —no lo sé si lo conseguiré— centrar la cuestión del debate, porque a mí me da la impresión de que, desde los grupos de la oposición, se ha intentado plantear un debate inexistente.

¿Por qué digo esto? Porque, bueno, yo puedo estar de acuerdo en que este debate es un tema controvertido y, como es un tema controvertido, pues da para muchas opiniones. Y por hacer un resumen, diríamos que, por un lado, están los partidarios de la liberalización total (los de la liberalización, el liberalismo), que, fundamentalmente, sería el Partido Popular, y por otro lado tenemos los partidarios de, a nuestro juicio, un excesivo proteccionismo del sector. Ya digo que para ambos hay una cantidad de argumentos increíbles, y lo que pasa es que, desgraciadamente, en su mayoría, son contradictorios.

Yo creo que no se están teniendo en cuenta los antecedentes que hay en relación con esta cuestión, no se quieren tener en cuenta, porque, si me lo permiten, yo creo que el fondo de este proyecto de ley, lo importante, el núcleo de este proyecto de ley es que se puede abrir setenta y dos horas a la semana y ocho días festivos o domingos. Y, de eso, nadie ha dicho absolutamente nada, entre otras cosas porque, lógicamente, todo el mundo está de acuerdo, porque tanto el Gobierno del Estado como el Gobierno de Aragón, en este caso, se han preocupado de hacer lo que el Gobierno anterior no hacía, que es llegar a un acuerdo con todas las comunidades autónomas y con la mayoría del sector.

Por lo tanto, si no tenemos en cuenta que venimos de una Ley Orgánica, la 2/1996, de 15 de enero, y de un Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios, y que lo que se dice en esos dos sitios es que barra libre, o sea, lo que se decía en esas dos leyes orgánicas del Estado (de donde hemos llegado a esta que estamos ahora debatiendo, a la del Estado y a la nuestra), lo que se planteaba ahí, ni más ni menos, era que cada comerciante o cada empresa puede decidir, libremente, abrir cuando quiera, cerrar cuando quiera, incluso los domingos y festivos.

Por lo tanto, entiendo que no se está sabiendo centrar la cuestión, porque no se puede acusar a este Gobierno de querer liberalizar ni de un afán liberalizador cuando ni siquiera con la ley estatal última, con la ley de este Gobierno... Que la ley de este Gobierno, del Gobierno de España, no dice que el mínimo son ocho días, eso no lo dice, ¿eh? La ley estatal dice: «Artículo 4.— Domingos y festivos: El número mínimo de domingos y días festivos en los que los comercios podrán permanecer abiertos al público será de doce». Eso es lo que dice la ley. Lógicamente, después dice que las comunidades autónomas podrán modificar dicho número, al alza o a la baja. Pues el Gobierno de Aragón, al que se pretende acusar de liberalizador, lo que ha hecho es reducir a la baja y no poner los doce días, sino marcarlo en ocho, con lo cual, entiendo pues que, en fin, ya digo, que el debate se está intentando llevar a unos ámbitos que no son los correctos.

Con el horario, ocurre tres cuartos de lo mismo: «El horario global en que los comercios pueden desarrollar su actividad durante el conjunto de días laborables de la semana no podrá restringirse por las comunidades autónomas a menos de setenta y dos». Pero sí que lo podíamos haber ampliado. Es que, en la situación anterior, en la situación del real decreto que les decía antes del Gobierno del Partido Popular, al que se tuvo que presentar un recurso de inconstitucionalidad por parte del Gobierno de Aragón, en el año 2004, los comercios en Aragón han estado abiertos doce festivos, porque el real decreto decía que serían diez en 2000, once en 2001 y hasta doce en 2004.

O sea, que, partiendo de esa situación, ya digo que me parece que se está pretendiendo llevarnos a un debate inexistente, porque el fondo y lo importante de este proyecto de ley es que solamente se va a poder abrir ocho festivos y dominos y un máximo de setenta y dos horas.

Por ir aclarando algunas de las cosas que se han dicho, porque, claro, yo creo que —a todos los grupos, pero fundamentalmente a Chunta e Izquierda Unida— me van a permitir que les diga que, claro, lo que les sabe a ustedes mal es que el Gobierno gobierne, y eso es muy complicado. O sea, ¿cómo vamos a aprobar una ley en el parlamento...? Si, por razones equis, que no sabemos lo que puede ir pasando en el devenir del tiempo, si un ayuntamiento de Aragón quiere pedirle al Gobierno de Aragón que, porque tiene una feria, porque tiene un evento en su localidad, le pide al Gobierno de Aragón que en ese municipio se puedan abrir doce festivos ese año, por la razón que sea, ¿por qué tenemos que impedir eso y que se pueda hacer ágilmente, y no que se tenga que traer la ley aquí para modificar una ley? Porque, claro, lo que ustedes quieren es que el Gobierno no pueda gobernar, que esté maniatado, y, lógicamente, los grupos que apoyamos al Gobierno pues no lo entendemos así, porque, entre otras cosas, entendemos que una de las obligaciones fundamentales que tiene el Gobierno es la de gobernar.

Pero a mí me da la impresión de que... ¿Por qué se fijan ustedes tanto todos en los problemas o en las correcciones técnicas que la ley ha sufrido en la ponencia? Bueno, pues yo, sinceramente, tengo que pensar que, si hacen tanto énfasis en los errores técnicos, que no tengo ningún empacho en reconocer que así ha sido, porque era un informe de los letrados de la cámara y, en concreto, de la señora Rubio, que es la que nos ha asistido, que así lo dice, los problemas estaban, se han subsanado... Pero, hombre, si tanta incidencia hacen en eso, a lo mejor es porque hay pocos argumentos políticos para estar en contra de la ley, muy pocos. Yo creo que está bastante claro.

Es lo mismo que cuando pretenden marcarles a los ayuntamientos cómo tienen que tomar sus decisiones. Hombre, ¡parece mentira! Yo entiendo que los ayuntamientos, todos los de Aragón y todos los de España, son suficientemente mayores de edad e inteligentes para, si hay una normativa legal que les permite poder modificar dos de las fechas que el Gobierno de Aragón marque o las fechas que cada año el Gobierno diga a través del decreto, ya serán ellos suficientes para saber si tienen que tomar la decisión teniendo en cuenta a las personas del sector o a todas aquellas personas que ellos entiendan conveniente. Pero los ayuntamientos ya tienen capacidad; no creo que sea conveniente que, desde aquí, les digamos cómo tienen que tomar sus decisiones.

En definitiva, como digo, yo creo que se ha pretendido, desde la oposición, llevarnos a un debate inexistente.

El Grupo Popular, muy hábilmente, no ha dado su opinión en este proyecto de ley: sencillamente, ha dicho que no era su proyecto de ley. Es lógico, yo tengo clarísimo que, en caso de que hubiera sido el proyecto de ley del Grupo Popular, estaríamos hablando de otras cifras de horarios de apertura y de días festivos, porque no hay nada más que ver las leyes que el Gobierno anterior hizo y lo que ocurre en las comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular.

Y, por otro lado, insisto, creo que, desde los grupos de la oposición de la parte izquierda de la cámara, fundamentalmente desde Chunta y en alguna medida desde Izquierda Unida, no se ha querido ver que realmente la intención de este Gobierno no es liberalizar, porque, claro, si quisiéramos liberalizar más, ¿es que en la ley ya hubiéramos puesto más días! Que dicen: «Hombre, es que nos da miedo lo que...». Pues el miedo es libre, pero el Gobierno está para gobernar y el Gobierno decidirá, y tiene además, para cualquier decisión que tome —eso también se ha conseguido introducir en la ponencia— unos mecanismos. Que el Gobierno, al final, tiene la sartén por el mango, pero tiene que oír a un montón de colectivos, a un montón de agentes, y si el Gobierno entiende que, en contra de todos ellos, puede tomar una decisión de estas, lo hará; pero yo creo que no será así y que no tienen que tener ustedes ningún temor: la intención de este Gobierno no es excesivamente liberalizadora, tampoco es la de poner las puertas al campo.

Por lo tanto, desde el Grupo Socialista, estamos satisfechos de cómo ha quedado esta ley, porque entendemos que hemos sido capaces de encontrar un término medio, como decía al principio, entre los liberalizadores totales y entre aquellos proteccionismos que, a nuestro juicio, están un tanto caducos y pasados de moda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Vamos a proceder a la votación.

Siguiendo el criterio de agrupamiento para votar con la máxima diligencia, vamos a votar conjuntamente los siguientes artículos y disposiciones, a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas: artículo 4, disposición adicional primera, disposición derogatoria y disposiciones finales primera, primera bis (incluida por la ponencia), segunda y tercera...

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente, pediría la votación separada del artículo 4.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, de lo enunciado, dese por retirado el artículo 4, que votaremos en una siguiente votación.

Y procedemos a la votación en los términos expresados.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Quedan aprobados por sesenta y cuatro votos a favor y una abstención.**

Siguiendo el criterio de votar en primer término artículos y disposiciones a los que no se han presentado enmiendas, se ha solicitado la votación separada del artículo 4, a la que vamos a proceder.

Votamos el artículo 4. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobado el artículo 4 al haber obtenido cincuenta y cinco votos a favor y nueve abstenciones.**

Vamos a votar ahora los artículos y disposiciones, y votos particulares y enmiendas a ellos mantenidos.

Artículo primero: se han mantenido los votos particulares de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida frente a la enmienda 5, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Votamos estos dos votos particulares, los de Chunta e Izquierda Unida, que tienen el mismo sentido. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Obtienen once votos a favor, treinta y cuatro en contra y veinte abstenciones. Quedan rechazados los votos particulares.**

Votamos la enmienda 3, del Grupo Parlamentario Popular, al artículo primero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, cuarenta y tres en contra y una abstención. Queda rechazada la enmienda 3.**

Y les hago un ruego: las voces sobre el sentido del voto, por favor, que trasciendan lo imprescindible, porque confundan a algunos diputados en determinados momentos... [*Ru-mores.*] Dejémoslo ahí. Vamos a continuar, por favor.

Enmienda número 4, de Chunta Aragonesista, también al artículo 1. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, treinta y cinco en contra, veintiuna abstenciones. Queda rechazada la enmienda 4.**

Enmiendas 6 y 7, de Izquierda Unida, y seguimos en enmiendas mantenidas al artículo 1. votamos las enmiendas 6 y 7. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Un voto a favor, cincuenta y cinco en contra, nueve abstenciones. Quedan rechazadas.**

Y votamos a continuación el artículo 1. Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, diez en contra, veintiuna abstenciones. Queda aprobado el artículo 1.**

Al artículo 2, se mantienen los votos particulares de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida frente a la enmienda 16, del Partido Aragonés.

Votamos estos votos particulares. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, treinta y cuatro en contra, veintiuna abstenciones. Quedan rechazados.**

Voto particular de Izquierda Unida frente a la enmienda 24, del Partido Aragonés. votamos el voto particular. Finaliza la votación. **Un voto a favor, treinta y cuatro en contra, treinta abstenciones. Queda rechazado el voto particular.**

Votamos la enmienda 15, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Siete votos a favor, cincuenta y seis en contra. Queda rechazada.**

Enmienda 20, también de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y cinco en contra y una abstención. Queda rechazada la enmienda 20.**

Votamos la enmienda 21, también de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y cinco en contra. Queda rechazada.**

Enmienda 23, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, treinta y cuatro en contra, veintiuna abstenciones. Queda rechazada.**

Enmienda 27, de Chunta Aragonesista. votamos. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y seis en contra. Queda rechazada.**

Enmiendas 12 y 26, del Grupo Parlamentario Popular. Las votamos. Finaliza la votación. **Treinta votos a favor, treinta y cinco en contra. Quedan rechazadas.**

Enmienda 17, de Izquierda Unida. votamos. Finaliza la votación. **Un voto a favor, cincuenta y cinco en contra, nueve abstenciones. Queda rechazada.**

Enmienda 18, de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y cinco en contra. Queda rechazada.**

Enmienda 19, de Izquierda Unida. votamos. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y cuatro en contra. Queda rechazada.**

Enmiendas 22 y 25, de Izquierda Unida. votamos. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y cinco en contra. Quedan rechazadas.**

Y votamos el artículo 2. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y cinco votos a favor, nueve en contra, veinte abstenciones. Queda aprobado el artículo 2.**

Al artículo 3, se han presentado votos particulares de Chunta y de Izquierda Unida frente a la enmienda 34, del Partido Aragonés.

Votamos los mencionados votos particulares. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, treinta y cuatro en contra, veintiuna abstenciones. Quedan rechazados.**

Enmienda 30, de Chunta Aragonesista. votamos. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, treinta y cuatro en contra, veintiuna abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda 33, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y cinco en contra. Queda rechazada.**

Enmienda 31, de Izquierda Unida. votamos. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, treinta y cuatro en contra, veintiuna abstenciones. Queda rechazada.**

Enmienda 35, de Izquierda Unida. votamos. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y cinco en contra. Queda rechazada.**

Votamos el artículo tercero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, diez en contra, veintiuna abstenciones. Queda aprobado.**

Enmienda *in voce* de supresión. ¿Alguien tendrá algo que decir en este momento?

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Lo que ha anunciado en su discurso debería formalizarse en este...

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Efectivamente, así es.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

En consecuencia, corresponde preguntar a la cámara si hay alguna objeción a la aceptación de la enmienda *in voce* de supresión de la disposición adicional primera bis...

Si no hay ninguna objeción, estamos en condiciones de proceder a la votación de la enmienda *in voce* de supresión de la disposición adicional primera bis. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Por unanimidad, queda aprobada.**

Pasamos a votar la disposición transitoria primera, y, como a ella hay presentadas enmiendas, lo haremos primero, como es procedente.

La número 52, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y cinco en contra. Queda rechazada.**

Enmienda 55, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, treinta y cuatro en contra, veintiuna abstenciones. Queda rechazada.**

Enmienda 53, de Izquierda Unida. La votamos. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta y cuatro en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Enmienda 56, de Izquierda Unida. Votamos. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, treinta y cuatro en contra, veintiuna abstenciones. Queda rechazada.**

Y votamos la disposición transitoria primera. Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, diez en contra, veintiuna abstenciones. Queda aprobada.**

A la exposición de motivos, se ha mantenido un voto particular de Izquierda Unida frente a la enmienda 63, del Grupo Popular.

Votamos el voto particular. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y cuatro en contra. Queda rechazado.**

Voto particular de Izquierda Unida a la enmienda 64, del Grupo Popular. Votamos el voto particular. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y cuatro en contra. Queda rechazado.**

Votos particulares de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida frente al texto transaccional elaborado con las enmiendas 65 y 68, del Grupo Popular.

Votamos los votos particulares. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y cinco en contra. Quedan rechazados.**

Enmienda 67, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Cuarenta y tres votos a favor, uno en contra y veintiuna abstenciones. Queda aprobada la enmienda 67, de Chunta Aragonesista.**

Votamos la enmienda 69, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Diez votos a favor y cincuenta y cinco en contra. Queda rechazada la enmienda 69.**

Votamos la exposición de motivos. Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, nueve en contra, veintidós abstenciones. Queda aprobada.**

Votación del título de la ley. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cincuenta y cuatro votos a favor, diez abstenciones. Queda aprobado.**

Y, terminadas las votaciones, procedemos a la explicación de voto.

El señor Barrena tiene la palabra en primer lugar.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, no se preocupen por esa enmienda que han aprobado: esa enmienda demuestra lo que, desde esta tribuna, este portavoz ha dicho muchas veces, y es que coinciden absolutamente los cuatro grupos en la política que se está llevando. Miren lo que han aprobado, ¿eh? Han aprobado: «No puede olvidarse que el comercio urbano de proximidad [¿cuál es?] cumple una importante función social, vertebrando nuestros municipios y constituyendo uno de los principales exponentes de nuestro estilo de vida y de nuestro modelo de ciu-

dad mediterránea, así como también una función económica no menos importante en la creación de empleo autónomo y en la redistribución de la renta. Por ello, los poderes públicos han de adoptar las medidas de ordenación precisas para garantizar el equilibrio entre las diversas formas de comercio y evitar así un proceso de abandono de los centros urbanos y de alteración en el empleo comercial». Pues, ¿para qué levantan la moratoria de las grandes superficies comerciales si están de acuerdo con esto? ¿Me lo explican? Aunque sea un levantamiento parcial, como algunos grupos dicen.

Le voy a tomar la palabra al señor Ibáñez, aunque no está, pero se lo voy a recordar, porque ha dicho desde aquí, y quedará así grabado, que, con esta ley, no se abrirán más de ocho domingos y festivos. Ya se lo recordaré... Sí, sí, lo ha dicho usted, que estaba muy atento, y, además, aprovechando y al hilo de la línea que le ha marcado el señor Ruspira tratando de plantear como incoherente la iniciativa de Izquierda Unida, que decía que se impidiera que se abrieran más de doce.

Bueno, pues mire, se lo voy a explicar por qué lo pongo. Como ustedes no han querido quitar este parrafito que dice: «La ley de horarios comerciales establece el horario global mínimo en días laborables en setenta y dos horas semanales, y en doce el número de domingos y festivos de apertura al año [y aquí está el truco] mínimos que las comunidades autónomas pueden variar al alza o también pueden reducir hasta ocho», ¿por qué Izquierda Unida les dice «doce»? Pues, mire usted, porque, aunque usted no ha querido entrar a lo que usted ha dicho juego gramatical de «oír» y «escuchar», hay una diferencia: oír es percibir el ruido por el oído y escuchar es atender. Y, claro, lo que ha hecho Izquierda Unida ha sido atender lo que ha venido desde donde estaba el consenso, que eran los sindicatos, las organizaciones de comerciantes, las organizaciones empresariales..., que a su grupo, igual que al mío, se lo han remitido. Y, entonces, lo que ha hecho Izquierda Unida ha sido escuchar y atender y recoger, que es lo que suele hacer Izquierda Unida en todos estos temas: prestar su posibilidad de participación a la ciudadanía y, además, haciéndolo en el mejor sentido de lo que es.

Lamento una vez más que lo que ustedes han aprobado hoy aquí haya sido un ataque contra el pequeño comercio, contra el comercio de proximidad y contra la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores y trabajadoras del sector del comercio.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Es el turno del representante del Partido Aragonés. Tiene la palabra, señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde aquí, desde el escaño, muy brevemente.

Agradecer a todos los ponentes su participación activa en el diseño de esta ya Ley de horarios comerciales y apertura en domingos y festivos.

Sentir de veras que la posición del portavoz de Izquierda Unida —y me imagino que del de Chunta Aragonesista— es radicalmente opuesta a la que transmitimos.

Y que está claro que aquí no se está liberalizando ningún sistema, ni en cuanto a horario global ni en cuanto a apertura en domingos y festivos.

El documento que ha leído, señor Barrena, es el documento de partida. Hay modificaciones con respecto al documento definitivo de la ley que se ha aprobado.

Y por tanto, sencillamente, como digo, pues creo que congratularnos porque se ha hecho una ley que recoge el sentir mayoritario de la gente en la sociedad aragonesa.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Ruspira.

Turno de Chunta Aragonesista. Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señora presidenta. Señorías.

Hemos asistido a otro ejemplo de que el Gobierno PSOE-PAR prefiere mirar a la derecha que mirar a la izquierda: ha pactado, ha preferido pactar, alcanzar acuerdos en esta ley con el Partido Popular y no con Chunta Aragonesista y con el Grupo Mixto.

Hemos asistido hace unos minutos a un gesto inocuo: la aprobación de una enmienda de Chunta Aragonesista que debía haber sido el punto de partida desde el cual naciera una ley de horarios comerciales en Aragón. Claro, que se convierta hoy en el punto de llegada nos hace bastante gracia, ¿no? Lamentablemente, ha sido la única enmienda indultada, nos hubiera gustado que sus señorías hubieran indultado bastantes más enmiendas de calado político. En todo caso, les adelanto que la aprobación de esa enmienda, que mejora sustancialmente la literatura de la exposición de motivos, no logra salvar el proyecto de ley, la ley ya.

Lamento, en todo caso, que el PAR y el PSOE hayan perdido hoy una oportunidad para lanzar un mensaje positivo al pequeño comercio, un sector que tienen alterado tras el levantamiento de la moratoria de grandes superficies, con la cual ustedes han roto el consenso.

Era una oportunidad de tener un diálogo respetuoso con el sector y de tener gestos de distensión, por ejemplo, mediante planes de modernización y especialización del pequeño comercio, teniendo en cuenta a este sector a la hora de autorizar las grandes superficies o aprobando el impuesto sobre grandes superficies y también —lo que nos ocupa hoy— regulando claramente los horarios comerciales y la apertura en festivos, sin dejar puertas abiertas para una posible ampliación unilateral por parte del Gobierno, en beneficio, evidentemente, de las grandes superficies, con la excusa de atender a los consumidores. Se trata, por lo tanto, de una oportunidad perdida.

La ley estatal entendemos que establece un buen equilibrio entre las necesidades de consumidores, los derechos de los trabajadores del comercio al descanso dominical y la oferta equilibrada entre los distintos sectores comerciales (grandes superficies, pequeño comercio...).

Y, también, la ley estatal traslada esas competencias a las comunidades autónomas, como entendemos que debe ser en este Estado de las autonomías, y eso permite que haya comunidades autónomas que puedan alterar ese equilibrio. Desde luego, en Aragón, no queremos que el Gobierno pueda actuar unilateralmente para romper ese equilibrio por la

puerta de atrás o usando la gatera, colando por la gatera la ampliación de horarios o el número de festivos abiertos.

Desde luego, con esta ley que se ha aprobado hoy, sin tocarla ni en una coma, el Partido Popular, en su día, cuando dentro de cincuenta años pueda gobernar Aragón, podrá aprobar la liberalización total de horarios comerciales, sin tocar una coma de esta ley. Ese es el problema, ese es el problema que tiene este proyecto de ley que se ha aprobado hoy.

Señor Ruspira, desde el mes de abril, en que se aprobó este proyecto de ley, han pasado ya cinco meses. ¿Por qué no se ha hecho ya un régimen sancionador? Podíamos haberlo incluido, el que nos mandaron ustedes: «enmienda *in voce*», lo que nos mandaron los técnicos del departamento, usted dice en la ponencia «enmienda *in voce*» y lo colocamos con «buen rollo» por parte de todos los grupos. Y, sin embargo, ustedes han preferido dilatar tres meses más, y ya veremos cuánto tiempo, porque este Gobierno nos tiene acostumbrados a no cumplir los plazos.

Señor Barrena —concluyo con esto—, no se obsesione tanto por desmarcarse de Chunta Aragonesista. Yo siento sinceramente haber coincidido con usted en algunas enmiendas, lo siento, la verdad. Bueno, en todo caso, me queda el consuelo de que nosotros las presentamos tres horas antes en el registro, así que no habrá ningún problema. Me alegro, en todo caso, de no haber coincidido en alguna y, así, haber podido votar distinto, ya que veo que le preocupa tanto. Lo que lamento profundamente es que a usted le preocupe más lo que le diferencia de Chunta Aragonesista que lo que le diferencia del PSOE. Yo creo que le iría mejor electoralmente si buscara marcar las diferencias con el partido mayoritario de esta cámara, ¿no?

Paradójicamente, claro, a veces hace gracia que, cuando coincidimos, usted habla de «algún grupo» y, cuando discrepamos, enseguida busca hablar de Chunta Aragonesista. Bueno, pues, evidentemente, yo creo que no es así.

Si se siente solo, señor Barrena, como ha dicho en esta tribuna, si se siente solo, creo que debería preguntarse por qué, y la respuesta, no lo olvide, la respuesta está en su interior.

La paradoja es que, después del mitin-fiesta que ha desplegado en su primera intervención, conviene recordar la enmienda 19 de Izquierda Unida, una enmienda en la que Izquierda Unida defiende la ampliación del número de apertura en festivos desde ocho hasta doce, la posibilidad de que se pueda ampliar en determinadas circunstancias, excepcionalmente, con motivación, a instancias de organizaciones comerciales... Pero usted asume claramente que podría haber doce y no pasaría nada. Por lo tanto, empleando el lenguaje que usted emplea, yo podría decir que a Izquierda Unida sí que le gusta ampliar el número de festivos abiertos, y, si no, a las pruebas nos remitimos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Yuste.

A continuación, el señor Lafuente tiene la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Señora presidenta.

No pensaba ni hacer uso.

Simplemente, decirle al señor Yuste que no presuponga lo que hace mi grupo político, porque no tiene usted ni idea

de lo que podemos hacer o dejamos de hacer. En cualquier caso, será mi grupo político el que lo decida.

Y lamentar el rifirrafe que se está produciendo en esta ley entre Izquierda Unida y Chunta Aragonesista.

El Partido Popular se ha limitado a aportar lo mejor y lo más posible a un proyecto de ley que venía, como he dicho al principio, malo de solemnidad. Nuestra postura ha sido la abstención en la mayoría de los puntos, precisamente, porque pensamos que algo hemos mejorado la ley, pero no del todo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor diputado.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, pero, vamos, me parece muy interesante la intervención del portavoz de Chunta y creo que ha dado en el clavo. O sea, usted es el que ha hablado de electoralismo, usted es el que ha hablado de determinadas cuestiones que creo que son las únicas motivaciones que han tenido ustedes para tomar la postura que han tomado en relación con esta ley.

Parece ser que están todos muy preocupados por si acercarse al PSOE les va a ir bien o mal o si hay que marcar las diferencias entre Izquierda Unida, ustedes y nosotros. Nosotros, afortunadamente, en estos momentos no estamos con esos temas en la cabeza. Allá ustedes.

Y, mire, es que hay cosas que a ustedes les parecen malas y a nosotros nos parecen buenas, y creo que eso será normal y puede que sea, incluso, beneficioso. A mí, que una ley como la que hemos aprobado hoy le sirva para gobernar al PSOE con el PAR, al PAR solo o al PP solo y a Chunta sola me parece fantástico. Creo que todas las leyes deberían ser así. O sea, el problema es que lo que no puede ser es que cada vez que hay un cambio de gobierno haya que cambiar todas las leyes; las leyes tienen que tener la flexibilidad suficiente para que sirvan para diferentes gobiernos. Esa es una —creo— de las funciones de la democracia, estoy convencido de que debe ser así. Pero, en fin, cada uno tendrá su punto de vista.

Nosotros ni hemos querido mirar más a la izquierda ni a la derecha, creo que lo he intentado decir en mi primera intervención. Lo único que yo digo y mantengo es que, si este Gobierno tuviera intención de que en Aragón se pudieran abrir doce festivos o catorce festivos o dieciocho festivos o todos los festivos, lo hubiera dicho hoy que está aprobando una ley que la ha traído el Gobierno aquí. Si el Gobierno no dice eso es porque, en principio, a fecha de hoy y tal como están las circunstancias del sector hoy, entiende que, con ocho, es más que suficiente.

Y eso es lo que he dicho, señor Barrena, desde la tribuna, aunque en estos momentos está ocupado al teléfono: lo que he dicho es que lo que quiere el Gobierno es que se abran ocho.

Y, lógicamente, lo que sí que permite la ley es que sí, dentro de tres años, dentro de dos años, dentro de cinco, al año que viene, las circunstancias han cambiado, el Gobierno, oyendo a todo el mundo, podrá hacer lo que entienda conve-

niente, porque es que esa es, como he dicho también antes, una de las razones de lo que tiene que hacer el Gobierno, como decía antes, que es gobernar.

Y por último, mire, la enmienda que le hemos aprobado, yo, personalmente, ya le dije en la ponencia que creía que era más conveniente que la retirara; usted no ha querido... Pues lo único que hemos hecho ha sido utilizar... ¡Sí, sí! Creo que usted, al final, refleja muy bien en esa enmienda cuál es el propósito del Gobierno en la realización del proyecto de ley, y como, finalmente, usted nos ha ofrecido la posibilidad no retirándola, pues se le hemos aprobado muy a gusto.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Ibáñez.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la modificación de varios artículos de la Ley 7/99, de Administración Local de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

En su nombre, y para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Barrena.

Toma en consideración de la proposición de ley relativa a la modificación de varios artículos de la Ley 7/99, de Administración Local de Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Prueba de que no tengo ningún problema en coincidir con Chunta Aragonesista cuando hace cosas de izquierdas es esta oportunidad que van a tener ahora, porque tanto su programa electoral como el nuestro defendían la participación democrática y la posibilidad de que vecinos y vecinas pudieran decidir cosas de sus barrios.

Pero, en fin, antes de que me digan «vaya usted al tema», pues me centro en defender la proposición de ley que trae Izquierda Unida a esta tribuna. *[Risas.]*

¿Están nerviosos? *[Risas.]* Digo, porque a veces la risa es un poco señal de...

Nosotros traemos una proposición de ley que lo que plantea, lo que pretende, lo que busca es resituar a los ciudadanos y ciudadanas que residen en territorios o en espacios geográficos que pueden ser susceptibles de ganar más descentralización para poder participar en la toma de decisiones y, al mismo tiempo, para evitar ser víctimas de utilizaciones interesadas o partidistas, en unos casos, de reestructuraciones para cuando algún cargo elegido por la asamblea de vecinos y vecinas molesta al jefe y, entonces, se le cambia, o cuando se les quiere dar posibilidad de que participen en cosas tan importantes como los recursos que van a su zona donde residen (servicios públicos, recogida de basuras, transportes urbanos, etcétera), presupuestos municipales (que, lógicamente, tienen que atender a la globalidad del municipio), modificaciones de planes generales de ordenación urbana, que pueden servir, evidentemente, para unos intereses, seguramente ciudadanos, que alguien decide, aunque sopor-ten en ese barrio esa gran masificación de viviendas... Luego resulta que las plusvalías no se quedan en el barrio, sino que

van a otros sitios, ¿no?, llámense instalaciones deportivas para sociedades anónimas deportivas o llámense lugares para ubicar..., bueno, pues yo diría que despachos importantes en los que hacen falta muchos asesores y demás, ¿no?

Bueno, para evitar todo esto o, por lo menos, para que, si todo esto se hace, se pueda hacer, por lo menos, y vuelvo a oír hablar de «oír» y de «escuchar» —digo para no tener que volver a explicar lo que dice el diccionario—, pues para que, por lo menos sean, además de oídos, escuchados y escuchadas, pues lo que estamos planteando es modificar la Ley de Administración Local de Aragón.

¿En qué sentido? Pues mire, en el sentido de que sea posible que la ciudadanía inicie un proceso participativo para ver si quiere, para ver si lo decide, por lo menos, que se abra el proceso que le lleve a constituirse en una entidad local menor, que, como sus señorías saben muy bien, tiene una serie de posibilidades en cuanto a participar en las tomas de decisiones importantes.

¿Dónde situamos esas modificaciones que nosotros estamos planteando? En primer lugar, en el título del capítulo quinto, que nosotros creemos que, en lugar de «entidades locales menores», debería llamarse «entidades de ámbito territorial inferior al municipio», por aquello de avanzar en la descentralización y abrir las posibilidades.

Creemos, y aquí es donde empieza ya la reforma que nosotros planteamos, que se debe dar la posibilidad, además de a quienes en estos momentos la tienen en la ley, que son los núcleos de población separados de la capitalidad del municipio, a distritos que estén en un mismo municipio y que tengan unas determinadas condiciones. Por lo tanto, esa es la primera reforma que nosotros planteamos: añadir que también un distrito urbano pueda declararse entidad local menor.

Y lo hago en un momento muy oportuno: justamente, el día 26 se ha publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* el intento de un ayuntamiento de reducir, incluso reorganizar, distritos, barrios y toda esa serie de cosas, probablemente, con unos criterios que el equipo de gobierno del ayuntamiento citado los habrá estudiado muy bien, pero que a los ciudadanos y ciudadanas no les ha preguntado. Por lo tanto, bueno, no sé si llegaremos a tiempo —dependerá de la voluntad política que haya— de, de verdad, cumplir eso de la participación ciudadana, que creo que algún otro grupo de esta cámara, además de Izquierda Unida y Chunta Aragonesa, también lo lleva en su programa electoral —me suena que era el Partido Socialista, después lo veremos—.

Bueno, otra introducción que nosotros planteamos es que, para la creación de la nueva entidad de ámbito territorial inferior al municipio, haga falta una población mínima de doscientos cincuenta vecinos y vecinas, pero nosotros decimos: en lugar de que ponga «habitantes», que ponga «censados como habitantes de pleno derecho».

Bueno, hay veces que juegan aquí segundas residencias, no está lo suficientemente claro dónde pagan impuestos ciudadanos que luego reciben servicios, y nos parece que, legítimamente, quien tiene el derecho de participar es quien tiene todos los derechos, y eso está recogido en el censo. Por lo tanto, creemos que esto sería una mejora que, aunque no les guste ninguna cosa más, esta, por lo menos, creemos que podría ser interesante.

Nos vamos después a una modificación —lógicamente, si ustedes aceptan esta, hay que modificar otros cuantos artí-

culos de la ley—, y es incluir en todo aquello que habla de las «entidades locales menores», pues que puedan ser también los distritos urbanos que hayan hecho el proceso que llevamos ahí.

Hasta ahora, como ven, les estoy planteando niveles, si quieren, administrativos y, si me apuran, burocráticos.

¿Dónde está el incremento que, con la propuesta de Izquierda Unida, va a sufrir la participación democrática y, por lo tanto, las posibilidades de vecinos y vecinas en participar en la toma de decisiones? Pues miren, cuando llegamos al artículo 89, que estamos planteando que se proceda a una modificación, nosotros queremos cambiar dos cosas: una, que, en estos momentos, la iniciativa para su constitución le corresponde al ayuntamiento, pero que lo tenga que hacer obligatoriamente a iniciativa de una petición escrita, firmada por, al menos, el 15% de los vecinos y las vecinas censados y censadas como habitantes de pleno derecho de ese barrio, distrito o esa zona que se quiera constituir.

Y otra cosa más, importante y fundamental, y lo digo porque en estos días, también está muy de moda, ¿eh?, sólo que, en estos días, está muy de moda porque hay por ahí una sentencia —que, por cierto, todavía no debe tener el Gobierno, porque no nos la ha podido proporcionar a este grupo— en el sentido de que, en cualquier caso, el expediente iniciado con participación ciudadana, necesariamente, debe incluir una consulta para dar la posibilidad de participar a todos y a todas los vecinos y vecinas, y, al final, lo que salga de esa consulta, por mayoría simple de quienes participen en la consulta, deberá ser el resultado del expediente.

Incluimos otro elemento que nos parece de garantía democrática, y es que el órgano rector, el órgano unipersonal que tendría que regir esa entidad local menor creada, debería elegirse mediante votación directa y general coincidente con los procesos electorales al municipio, no separado, como se está haciendo ahora.

E introducimos otra modificación de calado desde nuestro punto de vista, y es que, así como ahora los vocales o la junta que gobierna esa entidad local menor tan sólo tiene derecho a voz, sin voto, en aquellos asuntos que el ayuntamiento decide que pueden ser de su interés, nosotros decimos que, obligatoriamente, tengan voz, sin voto —lo seguimos manteniendo—, en dos temas, al menos, fundamentales, que son: los presupuestos municipales, los presupuestos generales del municipio, y lo que son las posibles modificaciones o aprobación de los planes generales de ordenación urbana (porque creemos que eso es indiscutible, esos dos temas afectan a todos y cada uno de los vecinos y vecinas de ese municipio), y la otra cuestión que también modificamos es que, en el resto de temas municipales, que no sea el consistorio el que decida cuáles pueden ser de interés para la junta de gobierno de la entidad local menor, sino que sea la propia junta de gobierno la que interprete y la que decida cuáles le pueden afectar y, por lo tanto, tenga derecho a participar, con voz y sin voto, en esas decisiones.

Dicho esto, una pequeña matización también, para no caer luego en estos debates que a veces tenemos. Miren...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado BARRENA SALCES: Sí, señor presidente, en seguida.

Con lo que estoy diciendo, verán ustedes que estoy defendiendo las consultas populares y los referéndums. No quiere esto decir que esté apoyando la posición del señor Belloch en un determinado caso, porque creo que lo que tiene que hacer es, primero, cumplir la sentencia y, después, abrir ese proceso participativo, porque, claro, no está muy bien visto plantear un referéndum y decir que se declara ya en contra de la segregación, con lo cual yo creo que, si decide plantear un referéndum, lo que tiene que hacer es respetar la voluntad de ese referéndum. Y tampoco querrá decir esto que coincida con otra posición que pueda haber en estos temas.

Entonces, lo que estamos planteando es: arbitrese un mecanismo para que los ciudadanos y ciudadanas, que son los dueños y señores de su voluntad popular, puedan elegir la forma en la que participan en las organizaciones democráticas, como son los ayuntamientos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Turno en contra.

Señor Allué... ¿Nadie más desea intervenir en contra? Pues sean conscientes de que el turno en contra tendrá que hacerse de una manera proporcional al tiempo inicialmente previsto.

¿Hay dos peticiones de turno en contra? Sean conscientes de que no son los diez minutos para cada turno en contra, ¿de acuerdo?

El señor diputado ALLUÉ SUS: Intentaré ser breve en cualquier caso, pero lo lógico es que, si voy a votar en contra de esta iniciativa, pues salga en el turno en contra, al margen de cómo se puedan repartir los tiempos.

Estoy de acuerdo con usted, señor Barrena, en que las sentencias están para cumplirlas, nosotros somos partidarios de que se cumplan, esta que usted ha citado en el caso concreto y cualquier otra.

Y que las leyes deben modificarse si la propuesta de modificación merece la pena, porque, desde nuestro punto de vista, el objetivo que usted pretende con su proposición de ley de modificación, que, tal y como se lee en los antecedentes de la proposición de ley, es «facilitar y posibilitar que la ciudadanía residente en núcleos de población susceptibles de ser convertidos en entidades de ámbito inferior al municipio puedan instar el procedimiento, iniciar los trámites pertinentes y participar mediante consulta popular en la decisión definitiva», esta posibilidad se encuentra recogida en el actual artículo 89 de nuestra ley aragonesa. Desde nuestro punto de vista, se encuentra esa posibilidad, y la iniciativa para la constitución de una entidad local menor corresponde a la población interesada mediante petición escrita de la mayoría de los vecinos residentes en el territorio que haya de servir de base a la entidad. Y preferimos esta redacción, y ahora le explicaré por qué, no sin antes entrar también a analizar un poco los distintos puntos que usted trata de someter a consideración de la cámara para ser modificados.

En primer lugar, efectivamente, como usted ha dicho, propone sustituir la denominación del capítulo quinto, «entidad local menor», por «entidades de ámbito territorial inferior al municipio». Entonces, estamos abandonando la deno-

minación tradicional que aquí se eligió, «entidad local menor». ¿Querría usted volver, por lo tanto, a la definición que plantea la Ley de bases del régimen local en su artículo 45? Nosotros, con eso, no estamos de acuerdo.

Cuando usted habla de distritos urbanos —para luego poner «distrito urbano, topónimo y entidad local menor»—, «distrito urbano» está hablando de distrito integrado dentro de un núcleo principal dentro del casco urbano, y eso, según el artículo 45 de la Ley reguladora de bases de régimen local, desde nuestro punto de vista, es imposible, porque hace referencia a la administración descentralizada de núcleos de población separados. Por lo tanto, en el caso de los distritos, nosotros creemos que, al menos, sería muy difícil, legalmente, tener esa posibilidad.

Con respecto a las incorporaciones de las palabras «barrio o pueblo», nosotros, desde nuestro punto de vista, creemos que es más conveniente que dichas entidades tengan una única denominación, aunque sea por razones de seguridad jurídica, que luego los propios ciudadanos van a llamar a esa entidad local menor como crean oportuno desde el punto de vista tradicional, que lo llamarán «barrio», que lo llamarán «caserío», que lo llamarán «aldea»..., que, son, además, denominaciones que también prevé el propio artículo 45 de la Ley de bases.

Y en torno al meollo de la cuestión —entiendo que es la modificación que usted plantea para el artículo 89 de nuestra ley aragonesa—, que la iniciativa de la constitución corresponda a la población interesada, al menos, con un 15% de los vecinos, pero antes de la resolución del expediente (es decir, una vez evacuados los trámites de informes del ayuntamiento, información pública por plazo de un mes, dictamen de la Comisión Jurídica Asesora), y después de todo ese trámite, que se someta a consulta popular. ¿No es más lógico conocer la opinión de la mayoría del vecindario con anterioridad a toda esta tramitación del procedimiento? Después de un procedimiento que, según el anexo de la Ley de adaptación de procedimientos a la regulación del silencio administrativo, habla de que la creación de una entidad local menor dura un proceso de un año, o sea, después de toda esta tramitación (expediente, información pública, informes de la Comisión Jurídica Asesora), después de todo esto, se somete a consulta popular y, ahora, que digan lo contrario... Pues, la verdad es que poco íbamos a ahorrar en todo ese procedimiento. Aparte de que para la consulta popular, tal y como está regulada en la legislación básica y en nuestra propia ley aragonesa, pues, lógicamente, tenemos que llegar hasta la autorización del Gobierno de la nación. Por lo tanto, yo creo que sería un proceso excesivamente farragoso.

Por lo demás, las otras dos precisiones que usted nos hace de incorporar la frase, para la elección del presidente de la entidad local menor, «en proceso electoral coincidente y simultáneo al proceso electoral municipal», allí no veo yo ninguna diferencia: esto ya es así, en aplicación de la legislación electoral general, nosotros creemos que sí, en lo que son las entidades locales menores. ¿De acuerdo?

Y a partir de ahí, respecto a la posibilidad de que un miembro de la junta vecinal sea llamado a todas las comisiones informativas, actualmente se dice «en los asuntos que afecten específicamente a la entidad local menor». ¿Y los presupuestos de un ayuntamiento afectan? Afectarán a esta entidad local menor, y afectará el plan general de ordenación

urbana en la medida en que le afecte a este territorio. Por lo tanto, creo que tampoco nos hace ninguna aportación nueva con respecto a lo que ya tenemos aquí planteado en nuestra ley aragonesa.

Por lo tanto, yo creo que son argumentos más que suficientes para poder haber hecho uso de este turno en contra.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ahora, el señor Bernal puede hacer uso de la palabra, también en el concepto de turno en contra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Nos encontramos ante una iniciativa —yo creo— básicamente improvisada, poco reflexionada, que no aporta nada y que es difícilmente calificable. Y digo esto, señorías, porque —y voy a ser muy breve—, porque en realidad se utiliza, supuestamente —supuestamente, digo; tengo mis dudas respecto a la sinceridad de esa intención—, algo que podría estar latente en la cámara en relación con la situación de las entidades locales menores. Y, seguramente, en un debate en el que pudiéramos sobre la mesa cuál es la situación legal en la Ley de Administración Local de Aragón de las entidades locales menores —¡hombre!, desde luego, mi grupo entiendo que las cortapisas que en estos momentos existen para la constitución de entidades locales menores son muy fuertes, señor vicepresidente del Gobierno y responsable en este asunto—, si hubiera ido usted por ahí, yo creo que a lo mejor habría habido hasta unanimidad en esta cámara. No lo sé, pero, desde luego, mi grupo cree que esa es una cuestión a dilucidar y a analizar en el debate sobre la actual Ley de Administración Local y que requeriría quizá una reforma. Pero, fuera de eso... Yo, cuando usted presentó esta iniciativa, pensé que iba a ir por ahí, porque, al ver «entidades locales menores»... Cuando luego la leí más detenidamente, esto es difícilmente encajable en ningún ordenamiento jurídico aragonés. Pero es que en estos momentos usted no hace ni una sola referencia, ni en la exposición de motivos o en los antecedentes de la proposición de ley ni en su intervención, a la Ley de bases del régimen local. ¡Ni una sola referencia! Y, si hubiera empezado por ahí, a lo mejor, si los servicios jurídicos de la cámara la hubieran analizado desde ese punto de vista, a lo mejor habría habido problemas para calificar esta proposición de ley. Porque es que no se utiliza el procedimiento adecuado, en la hipótesis de que lo que se pretendiera fuera eso; en la hipótesis de que lo que se pretendiera fuera eso, no es el procedimiento adecuado. Porque es que la Ley de bases del régimen local dice en el artículo 41, textualmente, que las leyes de las comunidades autónomas sobre régimen local regularán las entidades de ámbito territorial inferior al municipio para la administración descentralizada de núcleos de población separados. Núcleos de población separados. Por lo tanto, la ley reserva únicamente para esos casos —y lo veo lógico y mi grupo lo ve lógico—, únicamente para esos casos la administración descentralizada y su constitución como entidades locales menores. Y ahí en Aragón se dan situaciones que responden a esa inquietud, y, sin embargo, nuestro ordenamiento legal les pone muchas cortapisas para que puedan ejercerla. Eso es cierto. Pero, a

partir de ahí, el procedimiento no es el adecuado, porque no podríamos ni siquiera modificar la Ley de Administración Local en este sentido sin reformar previamente la Ley de bases del régimen local, en la que incluyeran ustedes esto que incluye de barrio, distrito o pueblo. Porque es que, en estos momentos, se habla solo, solo y únicamente de los núcleos de población separados. Quiero decir, señor Barrena, que las Fuentes, las Delicias, Torrero, la Almozara no pueden, hoy por hoy, por más que usted quiera traer aquí una proposición de ley de reforma de la Ley de Administración Local de Aragón... Yo creo que los servicios jurídicos debían, de hecho, haber informado de que usted primero debería haber presentado una proposición de ley en el Congreso de los Diputados para reformar la Ley de Administración Local de Aragón. Y entretanto, si no, esa es una ley básica que hoy por hoy no nos podemos saltar a la torera.

Y yo le insto, le invito a que proponga, si quiere, la reforma de la Ley de bases de régimen local en ese asunto, el artículo 45, y también, de paso, en el segundo asunto al que usted se refiere en su proposición de ley —me estoy refiriendo a las consultas populares—. Usted dice algo que choca directamente con la Ley de Administración Local de Aragón y con la Ley —por eso también—, con la Ley de bases del régimen local. Cuando usted pretende introducir en el artículo, actual artículo 89 de la Ley de Administración Local un apartado que usted numera como número 4, diciendo que el expediente de constitución o disolución de una entidad local menor (barrio, pueblo, distrito, etcétera, etcétera) incluirá una consulta popular, es que no lo podemos decir que incluirá una consulta popular si usted no reforma previamente el artículo 157 —para el cual, por cierto, no ha presentado usted, en su proposición de ley, ninguna reforma—, el 157 de la Ley de Administración Local de Aragón, que a su vez es heredero y depende, como le he dicho, del 71 de la Ley de bases del régimen local. Y ahí se dice bien claro que, para esa consulta popular, los alcaldes tienen que tener el previo acuerdo, por mayoría absoluta, del Pleno y la autorización del Gobierno —ahí dice «de la nación»; luego ya, en la Ley de Administración Local de Aragón, se dice «del Gobierno del Estado»—. Entonces, poner que «incluirá»... No, es que no lo podrá incluir. Lo incluirá si procede en todo el proceso que al final el Gobierno español lo autorice. Pero, claro, incluirá... Por lo tanto, y, si no lo autoriza, ¿cómo lo va a incluir? Estaríamos entrando en una contradicción legal importante en su propia proposición de ley.

En consecuencia, nosotros, señorías, creemos que esta es una iniciativa que quizá difusamente, en el horizonte, pudiera tener algún interés para fomentar las entidades locales menores —y, en ese sentido, nosotros la veríamos bien—, pero no tiene ni la estructura coherente ni ha sido suficientemente reflexionada ni valora ni tiene en cuenta el alcance político y legal y administrativo que tiene, y le vemos tantos puntos flacos que, desde luego, no sé si hay algún interés en que alguien tenga alguna representación en un hipotético distrito de las Fuentes o de Torrero, previendo que a lo mejor no lo tiene en el ayuntamiento respectivo, porque, si no, se me oculta, no adivino cuál puede ser la intención clara y sincera de esta iniciativa, que me parece bastante disparatada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Turno del Partido Popular, también en el concepto de turno en contra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

El Grupo Parlamentario Popular, evidentemente, votará en contra de esta proposición de ley presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Mixto) para la reforma de la Ley de Administración Local de Aragón.

Entendemos, en primer lugar, que es una proposición de ley de dudosa constitucionalidad, dada —y ya se ha dicho aquí por anteriores intervinientes—, dada cuál es la actual redacción del vigente artículo 45 de la Ley de bases del régimen local, que habla de núcleos de población separada. Y en esta proposición de ley se está unificando el régimen jurídico de lo que en estos momentos, en el municipio de Zaragoza, son barrios rurales con lo que son los distritos. Y, realmente, no parece que tenga ninguna lógica, aunque pudiera modificarse la legislación general de régimen local, que el distrito centro de Zaragoza o el casco histórico tuviesen la consideración de entidad local menor, desde el punto de vista del Partido Popular.

En segundo lugar, entendemos que esta proposición de ley rompe con toda una serie de criterios recogidos en la vigente Ley de Administración Local de Aragón para solucionar los problemas de núcleos diferenciados de población, de actuales barrios rurales o de distritos en los municipios grandes. En primer lugar, la Ley de Administración Local de Aragón reconoce y contempla un régimen específico, lo posibilita, para el Ayuntamiento de Zaragoza. Basta recordar lo que dicen el artículo 61, el artículo 43 y los artículos 261-263. Por una parte, es capital de la comunidad autónoma; por otra parte, es capital de provincia, y, a efectos de la colaboración financiera con el Gobierno de Aragón, se posibilita, tanto en los fondos como en el programa de política territorial, un régimen específico, debido a sus peculiares características. Al mismo tiempo también, la vigente Ley de Administración Local de Aragón contempla, en los artículos 37 y siguientes, un régimen de órganos desconcentrados, con alcaldías de barrio, juntas de distrito de barrio y organización de núcleos separados dentro de la capital. Por lo tanto, creemos que hay que seguir también en esa línea y que tampoco hay razones para la modificación del mismo. Y, por último, la misma Ley de Administración Local de Aragón contempla en su artículo 60 un régimen especial para los municipios con núcleos de población, y en nuestra comunidad autónoma, al margen de Zaragoza, existen varios, fundamentalmente capitales de comarca en estos momentos, que tienen un buen número de estos núcleos de población, y hay que desarrollar esa materia.

En tercer lugar, esta proposición de ley también rompe con lo que ha sido la evolución histórica del municipio no solo en Aragón, sino también en España. El municipio, para romper con las situaciones de organización administrativa precedentes, surge en la Constitución de 1812, y ahí aparece en un decreto de 23 de mayo de 1812 la consideración y existencia de agregados. A lo largo de todo el siglo XIX y siglo XX se ha producido un fenómeno de agrupación, de segregación o, posteriormente, de agregaciones, pero, indudablemente, entendemos que debe mantenerse como fundamental

en la Administración local el municipio y que las entidades locales menores deben ser régimen excepcional. Prueba de ello es que, en los últimos años, en la Comunidad Autónoma de Aragón me parece que solamente —si no recuerdo mal— hemos asistido a la constitución de dos entidades locales menores con carácter previo a la Ley de Administración Local de Aragón. Y, al mismo tiempo, si en Aragón tenemos un mapa político constituido por setecientos treinta municipios para un millón doscientos mil habitantes, entendemos que la política territorial correcta en nuestra comunidad autónoma no debe ser favorecer la creación y constitución de nuevas entidades locales menores, sino en todo caso ir agrupando los municipios que tenemos.

En cuarto lugar, entendemos que esta proposición de ley la trae el Grupo Mixto, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, para, también, debatir aquí un problema que es muy particular en estos momentos, que ha ocurrido en el municipio de Zaragoza con un barrio rural, que hay una sentencia del Tribunal Supremo que hay que ejecutar, y, por otra parte, con un problema de la modificación del régimen jurídico de barrio rural a distrito en Miralbuena y, anteriormente, lo que ha pasado en la sentencia con Villamayor. Por lo tanto, también entendemos que no procede una modificación ni plantear una modificación de la Ley de Administración Local para dos asuntos de discusión política, social y problemática judicial en el ámbito del Ayuntamiento de Zaragoza, y no con carácter general para todo Aragón.

Y, por último, también entendemos que la creación de nuevas entidades locales menores tampoco soluciona la posibilidad de mayor autonomía para las actuales entidades que tienen régimen jurídico diferenciado en el municipio de Zaragoza o en el resto de la Comunidad Autónoma de Aragón. Si verdaderamente tienen capacidad, por número de habitantes, por capacidad financiera, para ser un municipio, lo que deben es constituirse como un nuevo municipio, si tuviesen los requisitos que exige la Ley de Administración Local de Aragón, que, en todo caso, a lo mejor habría que incrementar el número de habitantes para que solamente se pudiesen constituir en nuestra comunidad autónoma municipios con un número de habitantes importante. Pero realmente no entendemos que pueda favorecerse en estos momentos la constitución de nuevas entidades locales menores. Las actuales, o deben seguir siendo como están, o agregarse al municipio, o en algunas ocasiones puede, en todo caso, justificarse o procederse a la constitución como municipio, pero no distorsionar todavía más el mapa municipal de Aragón.

Por todas estas razones, el Partido Popular votará en contra de la iniciativa legislativa planteada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guedea. Señor Laplana, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente.

Señorías.

Voy a fijar la posición del Grupo Socialista con relación a esta proposición de ley, que, de entrada, debo decir claramente que va a ser contraria por tres motivos. En primer lugar, porque creemos que no es oportuno, políticamente ha-

blando, en el momento; es de dudosa legalidad dentro del marco de la Ley básica de Administración Local estatal, y no es coherente ni sería responsable por nuestra parte votar una medida segregadora cuando hemos estado apoyando aquí la Ley de comarcalización, que es todo lo contrario.

En estos momentos, en este parlamento se ha abierto el debate de la reforma estatutaria, que creo que es uno de los debates más importantes, y ahí algo se tendrá que decir de cómo se quiere reordenar o reorganizar este territorio, administrativamente hablando —se tendrá que recoger la nueva figura de la comarca y otras cosas—, y ahí sí que se podría, si se quiere, hablar de este tema.

A nivel nacional se está trabajando en el libro blanco de la reforma de los poderes locales, que a su vez, si recogiera algo de esto, tendría que ser cambiada la ley básica de régimen local y adecuar la ley de administraciones locales aragonesas a dicha ley.

Y también hay que decir claramente que no queremos, desde nuestro punto de vista, más administraciones; no queremos más gasto sin dar mejor servicio a los ciudadanos. Por lo tanto, esta medida segregadora no entra dentro de nuestros planteamientos políticos.

Es de dudosa legalidad porque alguna parte de las reformas que aquí plantean choca con la ley básica, como podría ser el aprobar una nueva figura, que es las entidades inferiores al municipio; es una figura que no consta ahí y sería muy difícil de enclavar. Y creemos claramente que en estos momentos ya regula la ley básica estatal y la ley de régimen local aragonés las dos figuras de participación que tienen los grandes municipios o los municipios configurados por varios barrios, que son las juntas vecinales y las juntas de distrito. Y luego están las entidades locales menores, que son unas figuras a poner en marcha, más vinculadas casi, casi al mundo rural, a la configuración de esos nuevos municipios que en un momento se configuraron con la unión de varios municipios, que cada uno quiere mantener un poco su idiosincrasia, diferente uno con otro. Por eso creemos que la ley actual puede recoger las necesidades que todos los ciudadanos tienen y hay que esperar a nuevos tiempos.

La petición de cambiar, de pasar del 51% al 15 de las firmas necesarias para acometer la solicitud de la creación de una entidad local menor, que decimos claramente que estamos a favor, pero para lo que la ley marca, no para lo que algunos plantean aquí, nos parece una barbaridad. Y nos parece una barbaridad porque cuatro amigos se podrían juntar, buscarse un pueblo de más de doscientos cincuenta habitantes, que con treinta y seis personas se podría pedir ya la petición de segregación. Y se daría el caso, incluso, de que haya ayuntamientos que con setecientos u ochocientos habitantes, el pueblo mayor tiene doscientos cincuenta, es el que más aporta a las arcas, porque puede tener una central eléctrica, y que se quiera segregar él de los otros.

Y, luego, también nos parece... La consulta popular, ya regula claramente la ley cómo se debe configurar, pero es que además nos parece que si sigue como está actualmente, que para poder pedir la segregación se necesita el 51%, por silencio administrativo, en un año, si no se da contestación, tendría que estar constituida la entidad local menor, nos parece una barbaridad tener que volverlo a someter o una consulta popular, que la consulta popular, yo creo que, tal como está la ley, tanto tendría que ser de los que se quieren ir como

los del municipio en general. Entonces, sería yo creo que problemático y difícil de enmarcar.

Y la parte siguiente, que se refiere a cómo elegir a los representantes, al presidente de la entidad local menor, la ley actual ya lo recoge claramente. El mismo día que se elige que son las elecciones municipales, hay otra urna que se vota a los que se han presentado para regir la entidad local menor. Lo recoge la ley actual.

Y, luego, la participación en las tomas de decisión municipales, pues, ¡hombre!, normalmente, la ley les dice claramente en qué momento pueden ir: cuando se debaten temas de interés que puedan afectar a esas entidades menores. Y los temas que aquí se piden, tanto económicos como urbanísticos, son de interés.

Por lo tanto, por inoportunidad política, no ajustarse a la ley actual y porque nosotros queremos optimizar el gasto público... Generaría más gasto público, generaría una difícil vertebración de este territorio, ya que, por su situación amplia geográfica, poca población (ciento setenta municipio, cuarenta y tres entidades menores), si creamos muchos más, casi, casi sería ingobernable y generaríamos más gasto para los ciudadanos sin darles mejores servicios. Por lo tanto, votaremos en contra.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición de ley. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y cuatro en contra. Queda rechazada la proposición de ley.**

Turno de explicación de voto.

El señor Barrena tiene la palabra en primer lugar.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Bueno, estamos satisfechos de haber obligado en esta cámara a hablar de esto. Les aseguro que van a seguir hablando, vamos a seguir hablando, porque nos vamos a empeñar en favorecer la participación democrática de los ciudadanos y ciudadanas de esta tierra. Y, evidentemente, para ello esperamos contar con lo que suele ser el trabajo normal en un parlamento. ¡Hombre!, cuando un grupo tiene una idea, si hay otro grupo que cree que la puede mejorar, lo más lógico es que trabaje, presente enmiendas, las negocie, y, en todo caso, ponga encima argumentos en lugar de descalificaciones y juicios de valor. Yo, señor Bernal, le rogaría que retirara esto de «improvisado», esto de «poco meditado» y esto de «tener dudas respecto a la sinceridad». Si no lo retira, me es igual; yo a esas cosas no voy a entrar para... Porque yo, esas cosas, se lo digo: no recurra a estos temas, porque lo que hacemos es perder el tiempo. A mí me gusta más hablar de argumentos, más que de este tipo de cosas.

En cuanto a problemas que he oído, algunos creo que no se lo han leído. Yo, cuando oigo al señor Lafueva hablar de que esto va a incrementar el gasto, no sé dónde, cómo ni por qué. ¡No sé cómo, dónde ni por qué! Y, ¡hombre!, cuando me pone como ejemplo lo de las comarcas, a ver cuándo nos presentan las cuentas de lo que ha sumado eso, y, de paso, a ver si hablamos de las diputaciones provinciales, que es otro apasionante debate que traeremos a esta cámara otra vez más,

aunque ya lo hemos perdido unas cuantas veces; pero seguiremos.

Señor Allué, yo no digo que esto haya que hacerlo después de todo el proceso. La ley, lo que yo he planteado dice: «Inclúyase una consulta popular». Lo lógico sería hacerlo al principio, no al final.

Quiero decirles que me da la sensación de que se han buscado justificaciones para no abordar el debate profundo. Miren, me hablan, me cogen la ley y me dicen: «Es que ya tenemos una ley que habla de separaciones de núcleos urbanos». Y ¿qué pasa con el crecimiento urbanístico, que está haciendo que se junten? ¿Cómo solucionamos eso? A ver, explíqueme por qué Santa Isabel ha dejado..., es ya un distrito y, por lo tanto, ya no puede jugar a eso de que es núcleo separado. ¿Por qué ahora van a reordenar para agrupar todo en cinco distritos? Y explíqueme por qué, porque aquí alguien se empeña en que parece ser que Izquierda Unida tiene obsesión con hablar del Ayuntamiento de Zaragoza. Pero, ¡oiga!, ¿saben ustedes la cantidad de barrios y pedanías que hay en sitios como Jaca, como Ejea, como Caspe, como Alcañiz, como Calatayud, como Sabiñánigo? ¡Si estamos hablando de un problema de todo el territorio! ¡Estamos hablando de un problema de todo el territorio! De eso es de lo que estamos hablando, aunque ustedes se empeñen en buscar excusas para, al final, manifestar lo que otra vez ha vuelto a quedar de manifiesto en esta cámara: que votan juntos. Mire que llevan ya veces seguidas, ¿eh?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Señor Allué, puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Sí, muchas gracias. Con brevedad.

¡Hombre!, señor Barrena, menos humos. Sesenta y cuatro votos en contra, uno a favor. ¡Hombre!, es cuando menos para salir a tribuna y decir: «Pues es posible que haya cometido algún pequeño error». En algo tendremos razón sesenta y cuatro, ¡digo yo!, de cuatro agrupaciones políticas distintas. Con lo cual, menos humos, que tampoco es para tanto.

Con argumentos, hemos explicado que la actual normativa que tenemos sí que favorece y fomenta la participación democrática, donde tienen que decir también mucho los propios ayuntamientos, sus propios reglamentos orgánicos, la participación ciudadana... Hemos hablado en otros debates. Recuerdo, además, la legislatura pasada, donde ustedes hicieron una iniciativa, una proposición de ley de modificación del artículo 157, el que hace referencia a las consultas populares, donde precisamente, inexplicablemente, decían: «No, lo que queremos suprimir es el informe de la comunidad autónoma», y, sin embargo, estaban de acuerdo en que hubiese que elevar la consulta al Gobierno de España, que dices: «Bueno, no, por favor, yo creo que esta comunidad autónoma...». Ahí nos encontraría en ese debate. Esta comunidad autónoma, claro que tiene y que debe tener la capacidad necesaria y suficiente para poder decir: «Adelante, se consulte», y no molestar al Consejo de Ministros, que tiene muchísimo trabajo.

Y, por otro lado, el libro blanco, tan anunciado, supongo que al final, en un momento oportuno, concreto, no sé cuánto tardará, pero ese libro blanco supongo que culminará en

una propuesta de modificación de la ley de bases, donde es posible que se hagan referencias a modificaciones puntuales con respecto a entidades locales o a entidades locales menores. También podemos esperar. También su grupo, en Madrid, podrá hacer el trabajo que usted, legítimamente, intenta hacer aquí.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ahora, el señor Bernal puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Voy hoy a hacer caso de la recomendación del señor Barrena, y, para no perder el tiempo, seré muy breve. Para no perder el tiempo, porque yo creo que, en parte, hoy hemos perdido aquí el tiempo. Porque si esta propuesta se hubiera elaborado con seriedad, con reflexión y viendo el alcance que tenía, debería haber estado precedida de la presentación de una proposición de ley de reforma de la Ley de bases de régimen local en el Congreso de los Diputados. Mientras eso no se haga, estamos aquí perdiendo el tiempo hablando de iniciativas como esta. Por eso, señorías, mi grupo es partidario de la participación popular, partidario de la participación democrática. Para todo eso, sí; pero, claro, para propuestas inconsistentes, desestructuradas, cogidas por los pelos, no. Por eso hemos votado «no».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Señor Guedea, tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente, también con suma brevedad, pero desde el Partido Popular señalar que entendemos que no puede votarse a favor ninguna proposición de ley de reforma de la Ley de Administración Local que favorezca que llegue a producirse lo que entendemos que es una incoherencia absoluta, y es que los distritos de Zaragoza capital sean entidades locales menores. Creo que es absurdo ese camino. Y, si hay alguna entidad local menor o algún barrio de Zaragoza que en su momento puedan darse las condiciones, en todo caso, tendrá que ser un municipio, un municipio con las debidas garantías; pero lo que no podemos, por una política territorial correcta, es incrementar el número de entidades locales menores en nuestra comunidad autónoma, en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón. Por lo tanto, por eso hemos votado en contra de esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Laplana, tiene la palabra.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En primer lugar, decirle al representante de Izquierda Unida que a este, que es un debate político, el Partido Socialista no le tiene ningún miedo. Tenemos muy claro cómo queremos que se vertebre el territorio, y ahí estaremos. Porque esto sí que es una decisión política de cómo queremos que sigan funcionando las diferentes instituciones o cómo re-

ordenar políticamente Aragón. Pero a mí no me negará que crear una nueva Administración es generar más gasto. Siempre. Habrá unos secretarios... Y lo sabemos, porque hay ayuntamientos que tenemos alguna entidad local menor, que la mayoría funcionan poco, pero cuestan mucho. Normalmente, eso suele pasar. Y, luego, en Zaragoza, yo creo que los cauces de participación ciudadana los tiene toda la ciudadanía, y yo creo que los utiliza. Otra cosa es que a lo mejor pueda haber presiones políticas dentro del propio partido que te llevan a presentar estas cosas. Y creo que no es el momento oportuno, porque hay otros cauces de debate, otras reformas que deben de hacerse antes que aprobar esto aquí, y ahí tendrán todas las oportunidades del mundo para defenderlo, tanto en Madrid como aquí.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Pues gracias.

Pasamos al siguiente punto: debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2005-2006, presentada por el Grupo Popular, que tiene la palabra su representante.

Moción núm. 31/05, dimanante de la interpelación núm. 38/05, relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2005-2006.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que traigo aquí, a esta cámara, dimanante de la interpelación que efectué a la consejera de Educación en el último Pleno, y que no es ni más ni menos que un tema recurrente para este grupo de la oposición, que comprueba cómo, curso tras curso, este proceso educativo —me refiero a la escolarización y admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos—, que afecta a muchas familias, que pone a prueba también la gestión de un Gobierno, sigue presentando deficiencias. Y las sigue presentando porque, a pesar de que se vendieron, ya en el mes de febrero, la introducción de cambios, de medidas, que eran necesarias, señorías, porque ya el Gobierno no podía seguir manteniendo ese empecinamiento en su inactividad —porque, entre otras cosas, era un clamor social—, seguían existiendo problemas que empañaban y que empañan este proceso.

La verdad es que el departamento se las prometía muy felices con esta operación de maquillaje, que se nos vendió a bombo y platillo, pero quedó, señorías, en eso. En este sentido, vuelve a ser reseñable el número de quejas que sobre este asunto recibe el Justicia de Aragón, institución que sigue registrando el mayor número de quejas de los ciudadanos al respecto, y que esta consejería no ha conseguido rebajar. Queja al Justicia a la que también hemos tenido que acudir nosotros, ya que solicitamos una comparecencia de la consejera para que se nos explicasen las medidas que en torno a un tema puntual se estaban llevando a cabo, y aún estamos esperando la respuesta.

Señorías, faltaría a la verdad si dijese que, aunque a trancas y barrancas —porque siempre se sitúan detrás de los acontecimientos—, el Departamento de Educación ha introducido algún cambio en este proceso, pero de nuevo se ha

puesto de manifiesto que han sido unos cambios tímidos, como se demuestra en el hecho de que no han conseguido dotar al proceso de admisión y escolarización de alumnos de las medidas necesarias para garantizar a los ciudadanos un proceso eficaz y transparente.

Nuestra postura al respecto es muy diáfana y muy palmaria. Mantenemos y pasamos, desde luego, por la defensa del derecho indiscutible de las familias a elegir libremente el centro educativo que quieren para sus hijos; un derecho que, dada la falta de planificación y previsión de esta consejería, así como las disfunciones que existen entre una más adecuada planificación y distribución de puestos escolares con la finalidad de ajustar la oferta a la demanda social, impide la realización total de este derecho, además de repetirse una merma en la calidad educativa, al poner de manifiesto que los centros educativos siguen estando saturados. Solamente hace falta echar una revisión, hacer una revisión o una ojeada de los artículos aparecidos o las noticias aparecidas estos días últimos y recientes en la prensa. Por lo tanto, los centros educativos se siguen estirando como si fueran de plastilina y no cumplen, obviamente, los requisitos mínimos que deben tener los centros para impartir una enseñanza de calidad. Frente a esto, la consejería, desde luego, adopta dos medidas de calidad indiscutible, como sus señorías ya me han oído repetir en esta tribuna, que son subir los ratios y colocar barracones.

Por lo tanto, y partiendo de la base de que siguen existiendo problemas que deben solucionarse, y en aras de propiciar soluciones para paliar estos problemas, presentamos esta moción, que contempla los siguientes puntos.

En principio, es imprescindible para nosotros introducir cautelas, medidas que eviten la existencia de fraudes en el proceso de escolarización. El curso pasado —recordarán sus señorías— fueron los certificados médicos los que ocasionaron polémica, con la consiguiente alarma social. Una inactividad total por parte de la consejería, una falta de iniciativa en este sentido, ya que, según el propio departamento y la consejera, son los centros escolares los que debían resolver la situación. Esto demuestra un desconocimiento total de la realidad educativa y un absurdo total, dada la idiosincrasia de los consejos escolares. Este curso, el fraude se ha producido en la documentación relativa al empadronamiento, dado que se ha primado para la escolarización el domicilio familiar. De nuevo, la polémica. Pero este curso con más expectación, señorías, dado que han existido denuncias a la Policía Local, han intervenido detectives, se han creado páginas web por parte de los padres para intentar remediar el cambio de un colegio elegido... En fin, sentimos sonrojo, entre otras cosas, por la inoperancia de la consejería. Porque, ¿qué se hizo en este sentido? Pues sacudirse de nuevo el mochuelo y declinar, en principio, su responsabilidad a los consejos escolares, ya que, según dijo en esta tribuna la propia consejera, son los colegios los que escolarizan, no la Administración. Claro, esto nos lo dijo a finales de junio, señorías, pero después cambiaron de opinión, y parece ser que han intervenido, ya que en septiembre hemos asistido a un auténtico culebrón en la resolución de este caso. La razón de todo esto, señorías, que produce sonrojo y que debería de hacer reflexionar a este Gobierno, es que los padres no pueden elegir libremente el derecho que tienen para elegir aquel centro educativo que quieren para sus hijos. Y vuelven a repetirse —y esto nos

preocupa— los mismos problemas, y en las mismas zonas. Y yo me pregunto, señorías: ¿tan difícil es establecer cautelas, medidas que eviten estos lamentables hechos? ¡Si es que la solución la tienen muy fácil! Solo tienen que copiar de lo que ocurre o de lo que hacen en otras consejerías o en otras comunidades autónomas. En Baleares, por ejemplo, lo tienen ya solucionado hace tiempo. ¡Es que ni tan siquiera tienen que inventar ni mover lo inamovible! Simplemente, copiar. Pero lo que es indiscutible es lo que dice a este respecto el Justicia de Aragón. Dice que se debe procurar transparencia en todo el proceso, algo de lo que adolece esta consejería.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señora diputada, le ruego que concluya.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Acabo ya, señor presidente.

Se hizo caso omiso; por lo tanto, la responsabilidad es de la consejería de Educación y de este Gobierno.

El segundo punto de nuestra moción es demandar, pedir la modificación de las zonas escolares de la ciudad de Zaragoza. Y nos hemos centrado en Zaragoza porque es donde se registra el mayor número de casos, de casuística de todo el proceso de la escolarización. No olvidemos que son zonas que se establecieron hace ya muchos años, que la realidad social y el desarrollo urbanístico han sufrido cambios evidentes. Son zonas extremadamente amplias, y es una reivindicación demandada hace ya tiempo por muchos colectivos.

Y el tercer y el cuarto punto, ni más ni menos, tienen el mismo fundamento: es intentar conciliar la vida familiar y la vida laboral. Por eso pedimos que se introduzcan medidas que faciliten la escolarización de los hijos de los trabajadores tanto de centros públicos como centros concertados, una medida que el Justicia ha denominado como de discriminación positiva. Y el cuarto punto, señorías, me parece fundamental también, y es que de verdad —les comento, si me permiten, esta expresión coloquial— se me caen los palos del sombrero cuando veo los avatares que están pasando los padres que se encuentran en la situación de escolarizar a sus hijos en el mismo centro. Que se nos venda como logro el hecho de que dos hermanos gemelos, por fin, han sido escolarizados en el mismo centro educativo o que, al publicarse las listas de admitidos, un hermano gemelo resulte admitido y el otro no, pues, señorías, yo no encuentro ni tan siquiera el adjetivo para definirlo. ¿Cómo lo solucionan? Pues, desde luego, siempre a posteriori y ofreciendo medidas que para nosotros no son eficaces. Y, como digo, han sido más de mil novecientos diecinueve solicitudes de niños de tres años, han tenido que resolverse más de cien reclamaciones. Y, desde luego, no podemos obviar que la conciliación de la vida familiar y laboral, para nosotros, es un principio en el que creemos, y por eso lo demostramos; y de allí que presentemos el punto cuatro.

A grandes rasgos, estos son los puntos que contiene la moción, para los que a sus señorías pido su apoyo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Chunta Aragonesista. En su nombre, la señora Ibeas tiene la palabra para la defensa de las enmiendas presentadas al texto de la moción.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista va a votar a favor del primero de los puntos, si no hay inconveniente para que se puedan votar por separado los distintos puntos de su moción. Va a votar a favor, y además entiende que es importante que se pueda sacar de nuevo este tema, si tenemos en cuenta, sobre todo, que no siempre..., nunca acaba de ser satisfactoria esta situación. No creo que al Gobierno ni a los grupos que sostienen al Gobierno les tuviera que preocupar demasiado, puesto que usted no lo señala, no se sigan produciendo fraudes, no se produzcan, y en este sentido nos parece adecuado.

Estaríamos de acuerdo también en votar —y lo votaríamos— a favor el segundo de los puntos. No obstante, en mi grupo hemos presentado una enmienda, y en esta enmienda primera planteamos una modificación con el fin de que ese proceso de zonificación escolar no solamente sea referido la ciudad de Zaragoza, que, evidentemente, lo necesita —iba a decir «más que el agua»; seguramente no más que el agua, pero lo necesita muchísimo—, y, por lo tanto, atender también otras necesidades en este sentido que puede haber en otras localidades aragonesas, que además nos consta que existen.

Planteamos un voto negativo para el tercero de los puntos que ustedes plantean. No lo votaremos a favor, y tampoco votaremos a favor el último de los puntos. Y le voy a señalar que en este sentido hemos presentado tres enmiendas más (la segunda, tercera, y cuarta), que vienen, de alguna manera, a compensar, a nuestro modo de ver, algunos aspectos que se quedan poco claros o que, por lo menos, no están planteados desde la perspectiva que desde Chunta Aragonesista realizaríamos. Señora Grande, el baremo contempla la atribución de puntos por cuestiones de trabajo, por cuestión de hermanos. Se acaba de publicar un decreto con una nueva baremación, y no creemos razonable en mi grupo replantear el proceso en estos momentos en los términos en los que se plantea en la moción de su grupo. Si de algo estamos, no obstante, convencidos es de la necesidad de garantizar que todos los centros tengan los mismos parámetros de calidad o cuenten por lo menos con esos mismos elementos para que no tenga que seguirse produciendo la lamentable situación de ver a familias que van de un punto a otro de la ciudad para matricular a sus hijos, porque están rechazando —quizá no lo digan en alto, pero sí con la boca pequeña— esos centros públicos que en muchas ocasiones tienen cerca de su casa y que, en alguno de los casos —y no son aislados—, se están empezando a convertir en auténticos guetos.

Nuestras enmiendas, por lo tanto, van en este sentido, y lo que les planteamos es que apoyen, en una enmienda, la enmienda segunda, para que se realice una política de apoyo preferencial a los centros educativos públicos con el fin de impulsar, a través de ellos, la oferta educativa con mayores garantías de calidad posibles en la comunidad autónoma, porque, pese a los esfuerzos del Gobierno de Aragón por consolidar una red única, esa red única sostenida por fondos públicos, señora Grande, no es homogénea en su composición, aunque el Gobierno haga como que es así. Nosotros creemos sinceramente que hace falta un apoyo preferencial que pueda proporcionar las garantías suficientes para que haya una mayor demanda de los centros públicos. A Chunta

Aragonesista no nos da igual que la demanda vaya hacia un sitio o se oriente hacia el otro. Creemos, sinceramente, que la responsabilidad primera del Gobierno de Aragón es garantizar el mejor sistema educativo público posible.

Y, por lo que respecta —voy concluyendo— a la enmienda número tres, de alguna manera derivada de la anterior, creemos que es necesario introducir un nuevo punto en la moción, con el texto «Que se potencie una imagen positiva de los centros educativos públicos ante la ciudadanía». El Gobierno está realizando constantes campañas de imagen de los titulares de su departamento —algunos más que otros—: ¿cómo no va a comprender esta petición? Yo creo que, en este sentido, ustedes también deberían asumirla.

Y una última enmienda, de adición, para que el Gobierno introduzca las medidas oportunas para garantizar una distribución equitativa del alumnado con necesidades educativas especiales. Porque, mientras no se garanticen los mínimos que estamos reclamando desde mi grupo parlamentario, no nos parece justo ni adecuado —y estamos hablando ya en términos de justicia social— que se pueda hablar, quizá un poquito vagamente, del derecho a la libertad de elección de centro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada, con el señalamiento expreso de reconocer su esfuerzo por ajustarse al tiempo. Se lo agradezco mucho.

Vamos ahora con el turno de Izquierda Unida, que no está y renuncia al uso de la palabra. Por tanto, del Partido Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Intentaré ajustarme yo también al tiempo previsto para evitar que se demore demasiado el final del Pleno.

Señora Grande, esta moción, tal como usted ha dicho, deriva de la interpelación que presentó en junio. En estos meses transcurridos hemos podido observar cómo ha transcurrido el inicio de este curso académico, y podemos constatar que ha sido un transcurso normal, normalizado, y, de hecho, compareció la consejera la semana pasada e intervino y nos dio explicaciones yo creo que más que detalladas y prolifas al respecto. Ha habido diferentes intervenciones, tanto por parte de la consejera como de la directora general, como por parte del propio Justicia, que emitió un informe sobre el proceso de escolarización. Y, por lo tanto, yo creo que nos hemos pronunciado en muchas ocasiones y que tenemos muchos datos de cómo funciona este proceso de escolarización y de admisión de alumnos. Podemos, pues, concluir que el proceso de escolarización funciona bien. Funciona bien porque se ha ido mejorando año a año, se ha ido perfeccionando, y podemos asegurar que así ha sido. Usted misma, señora Grande, cuando contaba, cuando decía que el año pasado hubo problemas con el tema de certificados médicos y tal, ha dado por hecho después que este año no ha ocurrido. Por lo tanto, se han ido solucionando los problemas que la propia experiencia nos va mostrando.

En cuanto a las enmiendas de la CHA —perdón, de Chunta Aragonesista—, no me voy a pronunciar porque pienso que necesitaría otro tanto tiempo para intervenir al

respecto, porque creo que ya entramos en ideologías de fondo en cuanto a lo que entendemos por educación y que ya son cosas mucho más globales que tendremos otra ocasión para debatir, sin duda alguna.

En cuanto al primer punto, señora Grande, referido a introducir cautelas para evitar esos fraudes, estamos de acuerdo. Y, fíjese, estamos de acuerdo nosotros y también está de acuerdo el Gobierno, porque, de hecho, ha dado muchos pasos en los últimos años —y en este año en concreto— para introducir esas cautelas y que no se produzcan esos fraudes. Pero, mire, en el proceso de escolarización intervienen diferentes sectores a través de los consejos escolares y de las comisiones de escolarización, y ahí están representados tanto la Administración como los padres, como ayuntamientos, como centros, como sindicatos, etcétera, y son quienes hacen confluir los intereses de todas las partes para adoptar medidas que garanticen la legalidad del proceso. No recae exclusivamente en la Administración educativa garantizar que ese proceso se haga sin que haya ningún fraude, porque, mire usted, hay determinadas competencias que no las tiene la Administración educativa, y la propia LOCE hace referencia a eso. Y, consciente de que la Administración educativa no puede garantizarlo, dice, en su artículo 22 —si no me equivoco—, que las administraciones educativas podrán solicitar la colaboración de otras instancias administrativas para garantizar la autenticidad de los datos. Indudablemente, ahí tienen competencias también la Administración tributaria, por ejemplo, los ayuntamientos, etcétera. Y, así, el departamento se ha puesto de acuerdo y ha solicitado colaboración tanto con el Departamento de Salud como con ayuntamientos —fundamentalmente, en este caso, usted también ha hecho referencia a que fue en el Ayuntamiento de Zaragoza, la ciudad de Zaragoza donde se produjeron estas irregularidades— y con las administraciones con competencias tributarias. E incluso sabrá usted que, visto lo que había ocurrido con esas documentaciones de empadronamiento en la ciudad de Zaragoza, ya hechas esas escolarizaciones, fueron modificadas por parte del departamento.

En cuanto a la zonificación, mire, parece lógico que se modifiquen esas zonas, porque, para empezar, simplemente por habitantes, que haya dos zonas en Huesca, cuatro en Teruel y siete en Zaragoza —si no me equivoco— ya dice mucho de sí. Ahora, ¿cuál es la modificación que usted plantea? Porque, claro, se puede modificar a más zonas o a menos zonas. Entonces, nosotros pensamos que sí que es lógica esa modificación, pero que, indudablemente, hay que oír a los sectores afectados. Y, de hecho, en el decreto se hace referencia a que las comisiones de escolarización son los órganos necesarios para proponer las zonas de influencia. Y, por lo que nosotros sabemos, hasta el momento, estas comisiones no han propuesto nada al departamento para cambiar esa zonificación.

En cuanto al cuarto punto, referido a los hermanos, estamos de acuerdo, pero también el Gobierno de Aragón está de acuerdo, y, de hecho, queda garantizado que todo alumno cuyo hermano está matriculado en un centro no va a quedar fuera de él. Otra cosa es que empecemos a hablar de casos puntuales, que seguramente hay detrás otras cuestiones y que el departamento también intenta solventar. Pero, cuando un alumno está matriculado, su hermano no va a quedar fuera de ese centro.

Y, en cuanto al punto tres —y lo dejo para el final porque, en este punto, desde el Partido Aragonés nos hemos pronunciado en numerosas ocasiones y lo vamos a apoyar—, la clave de fondo está en el debate que podamos tener de si consideramos que damos más puntuación al domicilio familiar o al domicilio laboral, porque usted sabe que, en estos momentos, en ese tema hay un conflicto porque, de alguna forma, también se está discriminando a los trabajadores que no son del centro docente, pero que pueden trabajar al lado, por adoptar esa medida. Ahora bien, nosotros, desde el PAR, nos posicionamos a favor. ¿Por qué? Porque pensamos que sí que hay determinadas razones que pueden justificarlo. Para empezar, las medidas de conciliación de la vida familiar, laboral y personal creemos que son fundamentales hoy en día si pretendemos hacer políticas dirigidas a las familias. El alto porcentaje de mujeres que son docentes sería una razón, y la coincidencia de los horarios laborales de los padres o madres que son docentes con los horarios de escolarización de los hijos también es otra razón, y por eso lo apoyaremos. Las familias, hoy en día, desde luego, han cambiado. No es la imagen que podría definir al padre de familia delante del televisor con la bata y las zapatillas de cuadros, en el sillón, y la madre haciendo labor en el sofá con los niños jugando en la alfombra. Todo eso ha cambiado por completo, y hoy en día tenemos muchas familias monoparentales y, en todo caso, que el padre y la madre trabajan fuera del hogar. Por eso, hay que fomentar y hay que potenciar las medidas de conciliación de la vida familiar, laboral y personal.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Socialista. La señora Pérez tiene la palabra.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Como ha dicho el grupo proponente, la señora Grande, estamos ante una iniciativa ya recurrente y reiterativa, que ya conocemos perfectamente todos los grupos que conformamos esta cámara. Y adelanto también, sin mucha novedad —me imagino— para ustedes, que vamos a votar en contra de esta moción. Y vamos a votar en contra no porque no nos preocupe el proceso de admisión y escolarización de alumnos en nuestra comunidad autónoma, no porque consideremos que no se puede mejorar, que no se pueden introducir medidas que controlen y que garanticen la mejora del procedimiento. Vamos a votar en contra porque, además de considerar que esta moción podría haberse evitado... Yo creo que podría haberse evitado. Se ha hablado mucho de este proceso por parte del Gobierno y por parte de los grupos de la oposición y de los grupos que sustentamos al Gobierno, y, quizá, en el mes de septiembre (prácticamente octubre) hablar de proceso de escolarización, cuando tenemos un año apasionante por delante, cuando hemos tenido un inicio de curso... Realmente, yo creo que podría haberse evitado, si no es que ustedes cuentan con una iniciativa más para ese recuento final de aportaciones que han hecho en el parlamento. Con lo cual, nos parece que podría haberse evitado, porque no es la primera moción que, después de una interpe-

lación, no se produce. Entonces, vamos a votar en contra, en primer lugar, por eso, porque, no sé, parece que es una iniciativa más en su recuento final, y porque, además, mire, son tan fundamentalistas —permítame la palabra—, tan radicales, particularmente en el tema de la educación, que son incapaces de incorporar en la redacción de sus propuestas que ha habido mejoras, que ha habido aportaciones que han ido modificando criterios y que, desde luego, han ido mejorando el proceso de escolarización, sabiendo perfectamente y siendo conscientes de las dificultades que el proceso conlleva consigo mismo. Por lo cual le digo que vamos a votar en contra.

Y, descendiendo ya —para ser lo más breve posible— punto por punto a lo que plantea su iniciativa, nos pide que se introduzcan las cautelas pertinentes para evitar posibles fraudes. Bien. Ustedes conocen perfectamente —y lo ha reconocido aquí, en esta tribuna— que este año se han tomado medidas que garantizan que el proceso se realice con mayor seguridad y con mayor rigor. La primera, el adelanto de fecha. Nadie hemos dicho nada de eso, pero sabemos que el decreto se publicó con tiempo, con lo cual, de alguna manera, le das garantías al administrado en este caso para que todo vaya mejor. En segundo lugar, se ha solicitado la colaboración de otras entidades administrativas y otras instancias administrativas para garantizar la autenticidad de los datos que los interesados aportan en el proceso, fundamentalmente en aquellos documentos que pueden ser objeto de un posible fraude. Y, además, esto lo dice la LOCE, la Ley de calidad, que ustedes tanto defienden. Y los documentos que pueden ser objeto de fraude, como son la renta, los documentos sobre datos médicos y los referentes al domicilio familiar, conocen perfectamente que se ha contactado directamente con la Agencia Tributaria, con el Departamento de Salud y Consumo para verificar esos datos médicos; y, en el caso del empadronamiento, que quizá ha sido el asunto que más polémica y que más noticias haya generado en la prensa, a través de la inspección educativa por parte de la Administración, del Gobierno de Aragón y de los ayuntamientos, que son los responsables de tener esos censos y de vigilar esos censos, se han realizado distintas actuaciones e incluso se ha contactado también con el propio Departamento de Salud para verificar ese domicilio con los domicilios que tienen en las tarjetas sanitarias. Y la verdad es que yo no sé si esto es suficiente, desde el Grupo Parlamentario Socialista no sabemos si esto es suficiente, pero sí me gustaría lanzar una reflexión, y es que lo que no queremos, desde luego, este grupo es una Administración, un Gobierno fiscalizador, una Administración policía que esté vigilando absolutamente, de una manera incluso obsesiva, la autenticidad de los datos. Es decir, yo creo que somos una sociedad democrática, responsable y avanzada, y, desde aquí, pido que hagamos todos nosotros un ejercicio de responsabilidad y transmitamos un mensaje a la población de que las normas están para cumplirse, de que todos pensamos que todos somos responsables y que vamos a actuar de buena fe. Y yo creo que es importante que nosotros lancemos ese mensaje, porque, desde luego, las normas, en este momento, son flexibles, pero, cuando esto no es eficaz y cuando esto se incumple, las normas se radicalizan. Con lo cual, me gustaría lanzar este mensaje.

Pero sigamos mejorando y sigamos percibiendo cuáles son los problemas y sigamos planteando aportaciones que los solucionen, como se ha hecho. Usted, señora Grande,

dice que el Gobierno siempre va a remolque. Yo creo que lo que tiene que hacer el Gobierno es dar soluciones cuando existen los problemas, no crearlos, es decir, no podemos ponernos la venda antes de la herida, señora Grande. Y yo creo que lo importante es que el Gobierno está dando respuesta a las necesidades que se van planteando, como lo que hemos visto con el informe del Justicia de Aragón, que ha incorporado muchas propuestas del conjunto de la comunidad educativa, que, desde luego, esas aportaciones han contribuido a la mejora del funcionamiento.

Después plantea que se modifique la zonificación. La señora directora general, en su intervención —por primera vez, además, quiero resaltar, la directora general de Administración Educativa comparece en el proceso de escolarización y admisión de alumnos—, planteó que era necesaria una rezonificación. Y esto no es una novedad, porque, además, también viene reflejado en el decreto, viene reflejado en el decreto que es necesario, y nosotros consideramos que es necesario, pero es necesario contar con todos los sectores educativos, es necesario ir a todos los sectores educativos. Y esto aparece en el decreto, y también aparece en el decreto quién es el órgano que debe proponer estas propuestas al departamento, como es el Consejo Escolar.

En tercer lugar, propone que se facilite la escolarización de los hijos de trabajadores en los centros públicos y privados concertados. Y, ante esta medida, le tengo que decir que nosotros, que el Grupo Socialista, ideológicamente, no está de acuerdo. No está de acuerdo porque nos parece que es contrario al principio de igualdad que plantea el artículo 14 de la Constitución. Porque, ¿por qué tenemos que dar facilidades a la escolarización de un hijo de un trabajador de un centro y no al hijo de un trabajador de una cafetería al lado de ese mismo centro? ¿Por qué tenemos que trabajar, de alguna manera, favoreciendo las condiciones de unos y no de otros? Pero no solo lo consideramos el Grupo Parlamentario Socialista, sino que también se han pronunciado así los tribunales. Alegar la cercanía al trabajo de los padres es aplicable, pero, en principio, todo el mundo tiene derecho a hacer valer la cercanía de su trabajo. Por ello, carece de sentido pedir discriminación positiva, pues supondría favorecer injustamente a una persona o a una familia, por lo que no podría justificarse en la protección a la familia sacar a un alumno para meter a otro. Esto no lo digo yo; lo comparto plenamente, pero lo dicta el punto cuarto de la sentencia número 294/04 del Juzgado contencioso-administrativo número 2 en Zaragoza. Y, desde luego, para nosotros, para los socialistas, la conciliación de la vida laboral y familiar es absolutamente prioritaria y es un compromiso que este Gobierno, además, ha manifestado públicamente, y, nuestro presidente del Gobierno, una de las medidas que planteó en la pasada presentación de la iniciativa estratégica para el crecimiento de Aragón es la conciliación de la vida laboral y familiar. Pero yo creo que hay que introducir medidas que, desde luego, no discriminen o que no favorezcan a unos más que a otros, como es la apertura de los centros desde primera hora de la mañana, como son los comedores escolares, como son las becas, como son las actividades extraescolares, etcétera. Nosotros, los socialistas, desde luego partimos de una base, que es que la educación es un derecho de todos y de todas y que debe darse en igualdad de condiciones, y para eso

debemos evitar cualquier desigualdad, sea por discriminación o sea por privilegio.

Y en último lugar, señorías, también, señora Grande, nos tiene habituados a traernos casos de hermanos, y, realmente, de casos particulares nos hace siempre una norma habitual. Y, desde luego, a nosotros esto no nos parece nada serio. Normalmente...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señora diputada, le ruego que concluya, por favor.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Sí, concluyo, presidente; concluyo ya.

Nos suele traer, además, casos de hermanos que, curiosamente, uno está escolarizado en la pública, el segundo se escolariza en la concertada; cuando se le da la concertada, se quiere sacar que el de la pública vaya a la concertada. ¡Hombre!, yo creo que no es serio; yo creo que estamos en un debate suficientemente importante como plantearnos que de la excepción, como dice el refrán, no se puede hacer la norma. Pero no tenga recelo, porque me atrevo a decir que ningún alumno cuyo hermano esté matriculado en un centro queda fuera de ese centro. Pero le pido que vamos a ser todos serios y que vamos a cumplir las normas y que vamos a ser, realmente... No vamos a hacer lo que usted está pidiendo en su primer punto, que es evitar los fraudes y demás, pero eso yo creo que es una responsabilidad de todos.

Creo que he expuesto con suficientes argumentos la postura del Grupo Parlamentario Socialista en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora Grande, ¿está en disposición de fijar su posición respecto de las enmiendas? Hágalo, por favor.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señor presidente.

Respecto a las enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista —que ya de antemano le agradezco su presentación—, nuestra postura al respecto es la siguiente. No tendríamos inconveniente en admitir la que aparece como número uno, de modificar la zonificación escolar en todos aquellos lugares donde esta decisión contribuiría a mejorar el servicio educativo y, en especial, en la ciudad de Zaragoza, porque, ciertamente, nuestra moción se basaba exclusivamente en Zaragoza, que es donde existe el mayor número de problemas, pero, como estamos por la labor de que el proceso sea lo más eficaz posible, en Huesca y en Teruel sabemos que los casos son mínimos, pero partimos de la base de que también hay que rezonificar; por lo tanto, esta la admitimos sin ningún problema.

No va a ser así en el resto, señora Ibeas (la dos, la tres y la cuatro), porque hay... Vamos a ver, algunos conceptos que compartimos. Por ejemplo, referente a la enmienda número dos, desde luego que a nosotros nos preocupa mucho —sabe usted que es una de nuestras luchas o de nuestras peleas— que tengamos una oferta educativa con mayores garantías de calidad. Pero, claro, aquí ya usted me mete la cuña y me mete en la tesitura de la dicotomía de centros públicos, centros privados concertados, que nosotros ya sabe que le he comenta-

do hace mucho tiempo que hemos superado. Entonces, es un trasfondo de filosofía, es un trasfondo político que, ideológicamente, ya le digo que no podemos aceptar.

Lo mismo ocurre con la número tres. Ciertamente... Y partimos de la base de que hay que potenciar una imagen, como dice usted, positiva de los centros educativos, pero no solamente de los públicos. Y estoy de acuerdo con usted en que los centros públicos son los que requieren de más ayuda en este sentido, porque usted me habrá oído decir a mí en esta tribuna que, debido a los nefastos procesos de escolarización y debido también incluso a la política nefasta que está llevando este Gobierno, desde luego, la escuela pública requiere de mucha ayuda, pero no solamente —de nuevo le vuelvo a repetir— sería la escuela pública o los centros educativos públicos, sino que yo allí añadiría «aragoneses», cuestión que usted...

El señor PRESIDENTE: Señora Grande, le ruego concisión, síntesis...

La señora diputada GRANDE OLIVA: Acabo ya, acabo ya.

El señor PRESIDENTE: ... y que acabe rápidamente.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Y en la cuarta... Me parece que soy bastante concisa, señor presidente. [*Risas generales.*] ¿No? Pues perdón. Me parece a mí. Perdón. Voy a intentar serlo.

Y en la cuarta, en la número cuatro, perdón, es el mismo razonamiento. Sí que aparece una palabra que para nosotros es vital, como es «equitativa», pero, desde luego, partiríamos de la base de que a los centros concertados se les diesen también los mismos recursos, cosa que usted tampoco está de acuerdo. Incluso yo le diría que me consta, pero ya no lo sé... Parece ser que el Gobierno ha establecido una ventanilla única que, en teoría, vendría a paliar esta situación, pero por lo visto no da buenos resultados.

Resumiendo: son producto más de ideología, no de medidas concretas. Creo que tendrían cabida en otro tipo de moción. Y, por lo tanto, señora Ibeas, lo siento mucho, pero ni la dos ni la tres ni la cuatro podemos aceptarlas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Grande, y le ruego que me conceda crédito en mi objetividad. No me ciega la pasión al pedirle concisión.

Vamos entonces a proceder a la votación.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Señor presidente. Disculpe, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Solicitaría la votación separada.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Como ya lo ha hecho un grupo enmendante —la señora Ibeas en este caso— y se lo ha aceptado la diputada proponente, así lo vamos a hacer. Votaremos separadamente los distintos apartados de la moción.

Votamos el apartado uno de la moción 31/05. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta votos a favor, treinta y cuatro en contra. Queda rechazada.**

Punto segundo de la moción 31/05. Votamos. Finaliza la votación. **Treinta votos a favor, treinta y cuatro en contra. Queda rechazado el punto dos.**

Votamos el punto tres. Finaliza la votación. **Veintinueve votos a favor, treinta y cinco en contra. Queda rechazado el punto tres.**

Y, finalmente, el punto cuatro de la moción reiterada, 31/05. Votamos. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, cuarenta y tres en contra. Queda rechazado el punto cuarto.**

Y vamos al turno de explicación de voto.

Sí. Señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer en nombre de mi grupo al Grupo Popular por haber decidido aceptar la enmienda que presentábamos, la primera, aun después de haber anunciado que íbamos a apoyar el punto dos, independientemente de que ustedes lo aceptaran o no. Lamentamos que no hayan admitido las tres enmiendas restantes, sobre todo teniendo en cuenta que usted ha manifestado la coincidencia que existe en muchos de los aspectos que tienen que ver con la necesidad de mejorar el sistema público.

Y podemos no estar de acuerdo con el planteamiento global o parcial de su moción, de la moción de su grupo, pero lo que realmente nos parece grave son los fallos en la planificación del Gobierno que estamos detectando en todo aquello que se refiere al sistema público, y era la razón fundamental por la cual nosotros planteábamos esas tres enmiendas restantes. Sinceramente, se ha dicho que podían existir diferentes maneras de entender la educación, señorías. Yo creo que lo que existe son diferentes interpretaciones de las responsabilidades que deben tener el Gobierno, los poderes públicos con relación al sistema educativo. Y en este caso sí que, desde luego, estamos los grupos en posiciones diferentes.

No obstante, sí que anuncio que, puesto que no han podido salir adelante esas enmiendas, desde mi grupo vamos a presentar una iniciativa parlamentaria dirigida especialmente a esa necesidad de mejorar el sistema educativo público.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora Grande, tiene la palabra de nuevo.

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En principio, agradecer las enmiendas presentadas al Grupo de Chunta Aragonesista. Ya le he explicado por qué no las podemos admitir. Pero creo que ha quedado muy claro cuál es su papel y cuál es el nuestro. Me refiero a que ustedes defienden —y respetamos, por supuesto— su ideología. Nosotros, como grupo político, también lo hemos hecho —ustedes, la suya; nosotros, la nuestra—, pero siempre en coherencia con lo que pensamos y mantenemos. No así otros grupos políticos, que, desde luego, tengo que reconocer que tienen que hacer auténticos juegos malabares para mantener aquí lo que podía ser su postura. Por lo tanto, eso es algo que

a usted le honra, y yo creo que a nosotros, desde luego, pienso que también.

Señores que sustentan al Gobierno —señoras, en este caso—, claro que se han dado pasos, pero para mí y para mi grupo son insuficientes. Y yo ya no lo sé, señora Pérez, pero yo, hasta ahora, le he hablado de planificación, le he hablado de previsión, pero es que yo ahora le estoy hablando de prevención. Es que no se trata de ir siempre a remolque de. Un Gobierno responsable tiene que prevenir. Y de allí, las medidas que nosotros proponemos. ¿Me entiende? O sea, simplemente esto. No me hable de que es una moción que podría haberse evitado. ¡Hombre!, es que, para ustedes, todas las mociones y todas las iniciativas que nosotros, como grupo parlamentario, estando en la oposición, tenemos el derecho —y la obligación, además, le diría— de presentar... ¡Hombre!, no nos las tache que podría haberse evitado. ¡Hasta allí podríamos llegar! Y lo hacemos porque la gestión suya es deficiente. Sigue habiendo problemas. ¡Hombre!, es que entonces estaríamos ya..., ¡vamos!, en una irresponsabilidad política sin límites, que aun así existe. Pero tienen que seguir mejorando, en este caso, el proceso que estamos enjuiciando.

Mire usted, yo no he hablado, en el caso de los hermanos, de casos concretos. Y yo creo que, tanto el punto tres como el punto cuatro de la moción, usted me ha citado una sentencia que yo puedo compartir y acatar, pero yo no he hecho alusión a eso. Hay un principio que a mí, a nosotros nos parece fundamental, independientemente de esto, que es conciliar la vida laboral y familiar, que a ustedes se les llena la boca, y, sin embargo, luego ya ve: queda como queda. Y, en el caso de los hermanos, yo no he aludido... Yo suelo trabajar con rigor, y no he aludido a casos concretos. Para mí, no es cuestión de números. Simplemente con que haya un hermano o un padre que esté con esta situación de avatar que se le presenta, señora Pérez, en este sentido, para nosotros, como la finalidad es mejorar la calidad educativa, ya es motivo suficiente para presentar y para pedir que eso se solucione.

Porque puede decir lo que quiera, pero la realidad, señora Pérez, es muy tozuda, y, desde luego, no pueden obviarla. ¡No pueden obviarla! Siguen demostrando que son incapaces de abordar y solucionar los problemas, como es su obligación. Desde la responsabilidad, señora Pérez, y desde la acción de control al Gobierno, vamos a seguir propiciando iniciativas de mejora de la calidad educativa y, en este caso, que ayuden a los ciudadanos a que sea el proceso, en este caso, transparente y eficaz.

Sé que les duele tener que reconocer alguna de las medidas —que luego me consta que lo harán— a priori. Y simplemente forma parte de esa tozudez o de esa dinámica, que aquí sí que son fundamentalistas ustedes. Es el no por el no. ¡Y le puedo dar pruebas!

El señor PRESIDENTE: Señora Grande...

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Acabo ya.

El señor PRESIDENTE: ... no es el llamarle al tiempo por llamarlo, es que...

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Acabo, acabo ya...

El señor PRESIDENTE: ... ha llegado a él.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Acabo ya, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Por favor, concluya.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Usted sabe igual que yo que nosotros hemos propiciado medidas que luego, afortunadamente, ustedes, simplemente, cuando las propusimos, no por el no, y luego las han adoptado. Lo único que le pido —y ya acabo, señor presidente— es que reflexionen y cambien. Que no mire a esta portavoz, sino que mire únicamente al bien de la ciudadanía. Creo que es la función fundamental de un Gobierno responsable.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora Pérez, tiene la palabra.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Grande, la verdad es que hablar de educación siempre es importante y siempre es interesante, es positivo, pero, desde luego, nosotros nos encontramos más cómodos si nos toca hablar de política educativa, de modelo educativo. Es cierto que, en esta ocasión, la iniciativa que usted plantea es más bien un procedimiento, un proceso, un trámite, desde luego necesario, no por eso menos importante, porque eso marca el buen funcionamiento del propio sistema, pero nos encontramos mejor hablando de política educativa —se lo digo sinceramente—. Y hemos votado en contra porque partimos de la base del derecho a la educación, de favorecer el acceso en igualdad de condiciones, de hacer una educación para todos y para todas y de hacer una educación y un modelo con medidas que benefician al interés general. Y defendemos, además, la educación; defendemos en la educación la corresponsabilidad de todos los sectores, señora Grande, la participación de toda la comunidad educativa. Y, desde luego, la moción que usted nos ha presentado es absolutamente contraria a lo que le acabo de decir.

Pero, fíjese —y termino—, si la oposición, si el grupo mayoritario de la oposición tiene que hacer —y lo repito—, tiene que recurrir a la excepción, a los casos concretos, para definir toda una política —en este caso, una política educativa, señorías—, yo creo que vamos por buen camino. Y lo que les joroba es que Aragón va mejor, que la educación aragonesa va mucho mejor que hace seis años, y esa creo que es su mayor preocupación, porque nos lo están demostrando día a día.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasamos al debate y votación de la moción 32/05, dimanante de la interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la ciudad de Huesca y su comarca, presentada por Chunta Aragonesista.

Ya veo que el señor Ariste es muy diligente; está en la tribuna, y desde ella puede hacer uso de la palabra.

Moción núm. 32/05, dimanante de la interpelación núm. 37/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la ciudad de Huesca y su comarca.

El señor diputado ARISTE LATRE: Gracias, señor presidente.

Una de las conclusiones que obtuvimos en el debate con el consejero de Economía del pasado 24 de junio sobre Huesca y comarca es que yo veo la botella medio llena y el consejero o el Gobierno de Aragón ve la botella llena entera. El consejero se amagaba para hablar de la situación en Huesca y comarca tras las cifras globales que arroja nuestra comunidad en cuanto a crecimiento económico, crecimiento demográfico, y descenso del paro. Pero eso, esas cifras globales, no resuelve los problemas históricos que tienen la ciudad de Huesca y su entorno. Ojalá el crecimiento económico fuera diversificado y estuviera basado también en el sector industrial, que el crecimiento demográfico llegara a todos los pueblos y que las cifras del paro, cuando disminuyen, no se debiera precisamente a que muchos jóvenes tienen que coger la maleta.

Defendía también el consejero de Economía las fortalezas de la segunda ciudad de Aragón basándose en tres apartados: lo ya realizado en el proyecto Walqa o Beulas, proyectos de los que no voy a entrar en excesivos detalles para hablar del transporte subvencionado por la puerta de atrás o para las no sé cuántas anunciadas inauguraciones del centro de arte contemporáneo —que, dicho sea de paso, antes era aragonés y, ahora, esa virtud parece que la ha perdido para pasar a ser un museo mucho más local o comarcal—; también nos hablaba de aquello que está proyectado, pero que está sin realizar, como el campus universitario, la plataforma logística o el palacio de congresos; y también nos hablaba el señor consejero de lo soñado, de los sueños, sueños son: del corredor Zaragoza-Huesca cuando vaya a tener un millón de habitantes.

No obstante, la conclusión que sacamos es que no hay ninguna idea clara para resolver las carencias del sector industrial en Huesca, para resolver la regresión universitaria o la menguada población rural de buena parte de su comarca. De ahí, nuestra iniciativa, que pretende, de una forma sencilla, complementar aquellas medidas y aquellos gestos que está haciendo el Gobierno de Aragón en cuatro puntos que para nosotros son fundamentales y prioritarios.

¿Por qué pedimos impulsar el campus de Huesca? Ya sabemos que el Gobierno PSOE-PAR nos va a explicar las iniciativas, los proyectos, las titulaciones. Pero, la verdad sea dicha, el balance de estos últimos seis años en el campus universitario de Huesca arroja un balance desastroso. Decíamos, lo decían estas Cortes de Aragón el año 2001, en el dictamen sobre el modelo educativo universitario de Aragón, que la vocación de la Universidad de Zaragoza o la universidad pública de Aragón debe basarse en criterios de calidad, gestión, descentralización y equilibrio territorial. Pues bien, nosotros entendemos —y creemos que los ciudadanos de Huesca y Teruel también lo entienden así— que la descentralización o el equilibrio territorial es poner cosas donde hay

poco, es decir, que sus campus universitarios vayan creciendo en número de matrículas hasta alcanzar cifras y porcentajes razonables respecto del total que tiene la Universidad de Zaragoza. Parece una postura o una conclusión bastante pragmática o simplona, pero tiene su lógica. Si existiera un buen mapa de titulaciones, si existieran buenas instalaciones, buen equipamiento, buena política de transporte público y buena política de alojamientos, sería lógico que en Huesca hubiera crecido el número de matrículas cada año. Pues bien, algo debe fallar, porque vamos al revés: desde el año noventa y siete hasta el 2004, toda la Universidad de Zaragoza ha perdido el 23% de sus matrículas, pero el campus de Huesca ha perdido más, el 27% —ha bajado de cuatro mil a tres mil matrículas—. Eso, en términos absolutos, que, en términos relativos, el porcentaje o el peso que tiene el campus universitario de Huesca respecto del total de la universidad hace siete años era del 9% y ahora ya no es el 10 o el 11%, que es lo que debería haber sido una tendencia reequilibradora, no: ahora tenemos solo el 8,5. Así que el campus de Huesca —insisto— retrocede, va para atrás y empeora. Y, nosotros, lo que queremos es que el Gobierno de Aragón tenga el objetivo claro y contundente de incrementar el número de matrículas y mejorar todos estos porcentajes.

¿Y por qué hablamos en nuestra iniciativa de industrializar si el Gobierno de Aragón ya está haciendo Walqa o piensa hacer la plataforma logística? Pues lo repito: Walqa, para nosotros, no justifica ni suple la falta de sector industrial en Huesca. Insisto: es la segunda ciudad de Aragón y tiene un déficit crónico en el sector industrial y de transformación. La plataforma logística debe tener una vocación, como su propio nombre indica, de logística y de transporte. Sabemos que desde el Gobierno de Aragón se va a hacer todo lo posible para que Harinas Porta se ponga en esta plataforma, pero la verdad es que no debería tener vocación industrial, o, aunque la tenga, que nadie crea que por ponerle a un polígono el título de «industrial», eso, automáticamente, se convierte en un vivero de empresas del sector secundario. Y ejemplos hay muchos. Tenemos muchos polígonos industriales donde no hay ninguna industria. Y, nosotros, lo que queremos es que haya actividad industrial, la del sector secundario, la de la transformación. Y, si tan fácil fuera industrializar haciendo polígonos industriales, podemos industrializar de la noche a la mañana el Sobrarbe, la Ribagorza o la comarca de Albaracín o reindustrializar la comarca del Aranda o la de las Cuencas Mineras en un pis-pás. Los polígonos industriales, reconozco y debemos reconocer que ayudan, pero en determinados territorios no son suficientes. Entonces nos estamos refiriendo a la capacidad y al impulso que debe tener el Gobierno de Aragón de atraer nuevas iniciativas. Todos hemos oído hablar de todas las gestiones y todo lo que ha trabajado el Gobierno de Aragón por traer el helicóptero Tigre a Zaragoza. Nos parece bien, aunque podamos estar más o menos de acuerdo en la industria armamentística, pero ese tipo de iniciativas, como trabajar con el sector del jamón o con el sector del vino, en otras zonas y en otros territorios los echamos mucho de menos. Por eso pedimos que se esfuercen y que se espabilen, porque los resultados que ha habido hasta ahora en Huesca y en su entorno sobre el sector industrial son desastrosos. Solo oímos hablar de las crisis de las empresas. Nunca hemos podido oír hablar de que el Gobierno de Aragón esté comprometido de verdad en atraer alguna ac-

tividad industrial o hacer alguna política, además de la de los polígonos, para que las cosas cambien.

¿Y por qué hay que hay que apoyar más el desarrollo rural? Miren, Adesho, que es la Asociación para el Desarrollo de La Hoya de Huesca, está gestionando un programa Proder que dura siete años. Tiene 4,8 millones de euros de presupuesto para apoyar iniciativas. A primeros del año 2005 ya estaba agotado el presupuesto, es decir, va a haber dos años en los que no se va a poder apoyar ninguna nueva iniciativa ni ningún nuevo proyecto. El Gobierno de Aragón, de esos 4,8 millones de euros, pone una tercera parte. Si dividimos para los siete años, nos resulta que el Gobierno de Aragón está poniendo, para cuarenta y dos municipios, para el desarrollo rural de cuarenta y dos municipios, doscientos cincuenta mil euros anuales —lo que se gasta la consejera de Cultura en un campo de césped artificial, o menos—. Por eso pedimos un mayor esfuerzo para apoyar a los grupos de acción local. No puede ser que nos despachemos anualmente con la limosna de doce millones de euros para todos los grupos de acción local que gestionan programas Proder y Leader en todo Aragón. Por eso, estando de acuerdo en el gran papel que juegan estos grupos, queremos insistir en que, además, la coyuntura de la crisis agraria (la reforma de la PAC, la sequía, los bajos precios, los altos costos, las nuevas exigencias sanitarias) va a generar una emigración del sector agrario a otros sectores o la búsqueda de complementos, y ahí es donde tienen que estar estos grupos de acción local, con mejor financiación y mayores presupuestos.

Y, por último, hemos querido insistir en una obra que para nosotros es fundamental, porque favorecerá el desarrollo armónico de la ciudad de Huesca y también contribuirá a estructurar su entorno: la variante sur de la futura autovía de Huesca-Lérida. Queremos insistir... Ya se ha aprobado aquí, en estas Cortes, pero, no obstante, insistimos y vamos a hacer todo lo posible, desde todos los ámbitos, para que ese trazado sur sea realidad, porque conectaría las dos carreteras que proceden de Monegros y del Bajo Cinca, el futuro aeropuerto de Monflorite, la plataforma logística, Walqa y la autopista 23. Y aquí, en esta obra, señorías, no podemos bajar la guardia.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Ariste.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Popular, y, para su defensa, tiene la palabra el señor Torres.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Coincido con la iniciativa que presenta la CHA, en este caso por boca de Salvador Ariste, porque, además, yo creo que a todos nos sorprendió cuando el presidente Iglesias, y viene así el inicio de la interpelación —nos sorprendió a todos—, dijo que, de esos dos millones que llegaría a tener Aragón, la ciudad de Zaragoza hacia Huesca, el corredor Zaragoza-Huesca tendría un millón de habitantes. Y, claro, es cierto que todos coincidimos, yo creo que todos coincidimos en que, efectivamente, el corredor Zaragoza-Huesca, por la autovía, por el ferrocarril, por su propia ubicación geoestratégica, es un clarísimo ámbito territorial con capacidad de de-

sarrollo, con capacidad de mucho crecimiento; y, de hecho, todos hemos visto cómo ha ido creciendo la industrialización y, a la vez, la urbanización para residencial en el entorno de Villanueva, en el entorno de Zuera, está llegando a Almudévar y, cómo no, tiene que llegar a la ciudad de Huesca.

Pero, claro, el señor Iglesias, efectivamente, eso lo ha dicho en muchos discursos (el de investidura, los del debate del estado de la región) y lo ha dicho en muchas ocasiones aprovechando los discursos del día de San Jorge en Huesca, pero nunca explica cómo, porque, efectivamente, habla de la plataforma logística Huesca sur, que es una plataforma fantasma, una plataforma fantasma que se lleva hablando de ella desde el año noventa y nueve, año tras año, se anuncia el día de San Lorenzo pero nunca llega hasta el día de San Jorge, o viceversa. Nunca llega.

También coincido con el señor Ariste que la Fundación Beulas, el legado Beulas y todo lo que le rodea, era el germen de lo que se llamó el museo de arte contemporáneo de Aragón. Coincidió que, en el equilibrio territorial, el Gobierno de Aragón previó que el museo de arte contemporáneo de Aragón estuviera establecido en Huesca como forma de equilibrar el territorio. Pues bien: en el último discurso del debate del estado de la región, el señor Iglesias ya no habló de museo de arte contemporáneo de Aragón; habló, simplemente, de museo Beulas.

Y podríamos ir repasando, una tras otra, todas las iniciativas que había sobre la ciudad de Huesca y su entorno.

En resumen, nuestra opinión es que, efectivamente, el corredor Zaragoza-Huesca es un eje de desarrollo absolutamente prioritario, es un eje que tiene que llevar a Huesca a un crecimiento muy importante en materia económica y, por tanto, en población, pero ahora mismo es un eje que no está siendo potenciado por las políticas activas del Gobierno, es un eje en el que el Gobierno habla, pero no actúa.

Y esta iniciativa podría plantear una serie de actuaciones, pero a nosotros nos parece, señor Ariste, que, al no ser una iniciativa generalista, sino que empieza a citar los diferentes aspectos, se ha quedado corta. Estamos de acuerdo en el tema del campus, estamos de acuerdo en el sector industrial y en las explicaciones que ha dado, estamos de acuerdo en el desarrollo rural basado en los grupos de acción local —aunque no única y exclusivamente en eso— y estamos de acuerdo en la variante sur de la autovía Huesca-Lérida, que enlace con la A-131, con la A-2214 y, por supuesto, con la autovía Huesca-Zaragoza. Pero faltan muchas cuestiones. Nosotros sí que creemos que una política en el sector industrial tiene que contemplar estrictamente un polígono industrial en Huesca, porque usted sabe —y sus señorías deberían saber— que la sensación que muchas veces se da en Huesca es que, mientras las diferentes comarcas, mientras las diferentes zonas han encontrado un modo de desarrollo en el turismo, en el vino, en la fruta, en la industria, etcétera —cada comarca ha encontrado uno o dos polos de desarrollo que les han hecho crecer como comarcas—, en Huesca hay una parálisis bastante importante en lo que se refiere a producción. Y esas políticas activas del Gobierno de Aragón que se pretenden impulsar mediante esta moción, además de las cuatro que dice el señor Ariste, tienen que tener un polígono industrial; tienen que tener, de una vez por todas, la plataforma logística Huesca sur —que sea una realidad y no una plataforma fantasma—; tienen que tener un elemento fundamental,

que es la construcción del pantano de Biscarrués, para dotar de agua a todo y, además, dotar de agua a los regadíos de La Hoya de Huesca; tienen que tener una mejora en las comunicaciones ferroviarias... Por cierto también, comunicaciones muchas veces comprometidas por el actual secretario de Estado de Infraestructuras y que luego se han quedado en nada. Cuando se decía que habría hasta tres AVE entre Huesca y Zaragoza —eso sí, se decía en la oposición—, cuando se ha llegado al Gobierno, se ha olvidado por completo. Esto es fundamental para el desarrollo de Huesca y de su entorno. Tiene que haber una clara definición de los usos a futuro del aeropuerto de Monflorite y una finalización de las obras, que están paralizadas, y también, en el aspecto turístico, tiene que haber unas rutas en las que se pongan en valor —como se dice ahora— los castillos y las casas señoriales —no olvidemos la promoción que ha hecho de la zona el castillo de Loarre con la película—.

Esta serie de medidas y otras que seguro que sus señorías, si se ponen a trabajar en este texto, podrían encontrar pueden contribuir, entre todas, a hacer que ese anhelo o que ese planteamiento filosófico del presidente de Aragón, que le gusta repetir muchas veces, sea una realidad. Y no olvidemos que el político, y, sobre todo, el político que gobierna... Antes creo que ha dicho aquí un diputado del Partido Socialista que una de las acciones que tiene que hacer el Gobierno es gobernar. Pues, efectivamente, una de las acciones que tiene que hacer este Gobierno es que, además de hablar de ese millón de habitantes en el corredor Zaragoza-Huesca, tiene que aplicar las políticas activas que permitan que sea una realidad.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Torres.

A continuación es el turno de los grupos no enmendantes. En primer lugar, el representante de Izquierda Unida (Grupo Mixto). Tiene la palabra, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señor Ariste, no he terminado de captar qué concepto tiene de desarrollo para Huesca y para su comarca, porque, reconociendo que estas medidas que aquí se plantean pueden contribuir o pueden ayudar, exactamente igual que otras que ha dicho el señor Torres o exactamente igual que otras que le sugeriría yo, y, por lo tanto, desde ese punto de vista, es bastante difícil votar en contra de este tipo de propuestas.

Pero, claro, me surgen tres dudas, que yo esperaba que usted me las hubiera aclarado en su intervención, y no ha sido así. Primera: ¿cómo se desarrollan una ciudad y una comarca que tienen infradotación en estructuras de agua y no se cita nada aquí de ella? ¡Hombre!, el señor Torres se va para Biscarrués. Yo le diría: «Oiga, ¿y Montearagón? ¿No habría que...?». ¿Y ese resultado de ese problema de abastecimiento que tenemos? Claro, ¿qué ocurre, que es que en los temas del agua...? Lo digo porque ayer me llamaron de mi grupo parlamentario en Madrid, y resulta que está defendiendo el señor Labordeta una propuesta en la que se habla de agua, y se habla de agua para Huesca. Me preguntaban que qué opinaba. Digo: «Hombre, pues, ¡claro!, a los de Huesca, ¿cómo no les vamos a dejar que tengan agua?». Lo

que yo no entiendo es cómo en unos sitios sí que se piden cosas para el agua, incluso se pactan enmiendas sobre una cosa muy importante, que luego desaparecen, y, sin embargo, aquí, para el desarrollo de Huesca no se habla. Entonces, eso, ¿qué pasa, que es que...? Entonces, ¿cómo lo hacemos sin agua? ¿Está usted dispuesto a incluir en esta lista de peticiones algo del agua, alguna obra del Pacto del Agua? Sería importante.

Campus universitario. ¿El público o el privado? No lo sé. Es que aquí no lo pone. Y, como ya hay dos, me gustaría saber de qué hablamos. Descentralización universitaria. Vale. Tengo una duda: ¿cómo el Gobierno de Aragón hace un modelo de financiación sólo para el campus universitario de Huesca? Porque, que yo sepa, hay que hablar de un modelo de financiación de la universidad pública. Por eso me surgía la duda, ¿no?, porque yo entiendo que, si estamos hablando de campus universitarios públicos, el de Huesca, el de Teruel, el de Zaragoza (el del Actur), eso va en el plan de financiación de la universidad pública en su conjunto. Pero, seguramente, habrá sido un... Que no dudo, en absoluto, de que se refieran a la universidad pública, pero amablemente le hago esa sugerencia; digo para evitar cuestiones, ¿no?

Y luego, mire, hay otra cosa que no termino de entender tampoco. Estamos de acuerdo con lo de la autovía Lleida-Huesca. Y ¿qué pasa con el ferrocarril? Porque, ¿cómo planteamos un desarrollo de lo que estamos hablando sin preocuparnos de eso también?

Por lo tanto, vamos a optar por la abstención, porque, ya digo, no vemos... Es muy difícil votar en contra, pero, claro, me gustaría también tener muy claro qué es lo que apoyamos. Y, entonces, desde ese sentido, la posición que nos parece más razonable es la de optar por la abstención en este tema.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Turno del Partido Aragonés. El señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidenta.

A ver, señor Ariste: ¿usted cree que el Gobierno de Aragón no está realizando esfuerzos para poder promover el desarrollo de La Hoya de Huesca y de su comarca? Nosotros creemos que sí. Se están desarrollando esfuerzos para promover el desarrollo de La Hoya y de su comarca o de Huesca y de su comarca, que es el objetivo que usted entiendo que persigue con su moción. ¿De verdad cree que con esta iniciativa mejora usted, con estas aportaciones que nos hace, las posibilidades de desarrollo de la comarca de La Hoya de Huesca? ¿No podría ser usted un poco más original y sugerir actuaciones que no esté haciendo el Gobierno o que impulsen al Gobierno de Aragón a hacer, a tomar medidas distintas para resolver los problemas que usted está planteando? Al margen de que, con el espíritu este alarmista y derrotista, estamos apañados si queremos generar sinergias que redunden en beneficio del territorio y de su desarrollo socioeconómico.

Y ya adelante que, si usted plantease una iniciativa en esta cámara que aporte medidas o actuaciones específicas que no esté haciendo el Gobierno ni desarrollando el Gobierno de Aragón, nuestro grupo no tendría ningún inconvenien-

te en apoyarla. Y, además, le invitaríamos a que elaborase una por comarca, cuestión que también podría hacer con el texto que usted nos plantea. Porque, claro, hablar de descentralización universitaria, de consolidación empresarial y de atracción de nuevas empresas, de más recursos para los grupos de acción local o para las asociaciones de desarrollo rural, y mejora de infraestructuras, aunque sea en una concreta, pues, bueno, yo eso lo firmo para todos los municipios de Aragón. Exclusivamente para todos.

Su iniciativa, señor Ariste, es excesivamente sencilla y, desde mi punto de vista, poco ambiciosa, pero es una iniciativa que se deriva de una interpelación. Y el consejero ya le dijo algunas cuestiones, con las que entiendo que usted estará o debería de estar de acuerdo. Le hablaba ya —lógicamente, eso ya lo sabemos— de las catorce titulaciones de las que dispone el campus de Huesca; le hablaba de que la planificación de la oferta de titulaciones universitarias en el campus de Huesca se está realizando siguiendo los criterios establecidos en el acuerdo de reordenación de la oferta académica de febrero de 2005; que se está a la espera de que el Ministerio de Educación apruebe el nuevo mapa de titulaciones para que las universidades españolas puedan integrarse en el espacio europeo de educación superior; que en el futuro modelo de financiación básica, derivado de la LOSUA, que se aprobó aquí recientemente, se contemplará de una forma especial la financiación de los estudios que se desarrollen en Huesca y en Teruel, si bien sabe también usted que la distribución de los recursos es competencia de la Universidad de Zaragoza. Y, por lo tanto, creemos que, con todas las actuaciones que se han llevado a cabo en estos años, con las previsiones de planificación ya existentes y con la atención especial que se contemplará en la financiación básica, lógicamente se intenta, se impulsa favorecer la descentralización universitaria hacia los campus de Huesca y Teruel, con el objetivo fundamental —cómo no—, que es el objetivo de todos, de incrementar el número de matriculas.

Nos habla usted de tomar medidas relativas al sector industrial que permitan consolidar las empresas existentes y atraer nuevas iniciativas. Pues, oiga, esto es tan genérico y tan bonito que también lo quiero yo para el resto de municipios de Aragón. Claro, me lo explique usted cómo lo hace, pues. El Gobierno... ¿Cree usted que un Gobierno responsable, como este, no está tomando medidas para la atracción empresarial e industrial en Huesca como en cualquiera de los otros territorios? ¡Pero dígame cómo! ¡Explíquemelo! Determineme cuáles son las acciones concretas que debería de hacer el Gobierno para el objetivo general de tener más atracción empresarial y consolidar la empresa existente. Porque le aseguro que ese es un esfuerzo que está haciendo este Gobierno y que está inmerso en esa problemática, y desde luego que se están desarrollando políticas tanto desde el Departamento de Economía como desde el Departamento de Industria.

No hablaré de Walqa, porque, claro, lo que está bien hecho, eso ya no vale. Walqa está hecho y está en permanente evolución. Y aporta, desde luego, Walqa, cada día, en la medida en que se está dinamizando, también para los objetivos que usted plantea. La plataforma logística es un proyecto de plataforma logística. Yo no creo que haya que poner muchas dudas ahora en este Gobierno al objeto de desarrollar plataformas logísticas. El efecto más paradigmático, como es ló-

gico, es Plaza. Confiamos en que, realmente, esta apuesta también sea para Huesca, como también lo es para Teruel.

Se firma un protocolo de intenciones, que, seguramente, si se les hubiese ocurrido a cualquiera de sus señorías o a usted, hubiera sido una buena idea. Pues yo creo que es una buena idea firmar un protocolo de intenciones con los municipios del corredor Huesca-Zaragoza, con especial preocupación, como ya le dijo el consejero, entre lo que es la parte Huesca-Zuera. Pero eso, bueno, son ideas. ¿Qué es lo que puede derivarse de ese protocolo, con una colaboración interinstitucional, que es absolutamente fundamental, para poder planificar las fórmulas de promoción que usted está planteando en esta iniciativa? Pero, bueno, como esto, dice usted, esto son ideas, no son hechos... Bueno, desde esas ideas vendrán los hechos: no le quepa a usted ninguna duda.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Allué, debe concluir, por favor.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Pues concluyo en breve.

Lo mismo para el resto de puntos que usted plantea. Destinar más recursos para favorecer el desarrollo rural en la comarca a través de los grupos de acción local. Bueno, y algo más, como ha dicho también el señor portavoz de IU, y creo que también el señor portavoz del Partido Popular; y algo más. El desarrollo rural de Huesca y su comarca pasa por darle más subvenciones a Adesho. ¡Y algo más! ¡Y algo más, supongo! Es que no lo ha puesto. Yo creo que este Gobierno está haciendo políticas departamentales de las cuales se derivan políticas de apoyo al desarrollo rural de todas las comarcas, y también de la comarca de La Hoya de Huesca. Yo también quiero que los grupos de acción local y que las distintas asociaciones de desarrollo rural tengan más recursos. Y sabe que ese, claro, es un deseo de todos, pero, al final, entran también las cuestiones de las perspectivas financieras de la Unión Europea. Estamos en el quinquenio que estamos, y tendremos que entrar en el nuevo quinquenio no tardando mucho.

Y, con respecto al tema de la infraestructura que usted plantea, pues, bueno, ese puede ser un planteamiento. Podría haber hecho un planteamiento más general y no hablar solo del trazado sur de la autovía, sino hablar de todo el eje completo, hablar del eje que articularía La Hoya con Monegros y el Bajo Cinca, entre Huesca, Grañén, Sabiñán, Fraga, y tantas y tantas cosas que se podrían decir aquí.

Por lo tanto, señorías, señor Ariste, entre su iniciativa, más las enmiendas del propio Partido Popular, yo, nuestro grupo nos quedamos con las acciones del Gobierno.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Allué.

A continuación, el representante del Grupo Socialista. Señor Piazuelo, tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Es normal que conceptos de crecimiento y empleo, al ser objetivos centrales de cualquier Gobierno, son también factores imprescindibles para la consecución del objetivo final, del objetivo final que a todos los políticos les preocupa, que

es mejorar el bienestar de los ciudadanos, y que, para lograr estos objetivos y poder competir en la economía global, es necesario, por tanto, reforzar la competitividad e impulsar la capacidad de la propia economía de Aragón, y, en este caso concreto, la economía de la comarca de La Hoya de Huesca.

Los factores que deben contribuir al mismo son múltiples, como ya reiteradamente se ha expuesto aquí por todos los portavoces que han intervenido antes que yo, pero, por ejemplo, la implementación de unas políticas económicas bien fundadas y basadas en el aprovechamiento de sus ventajas geoestratégicas y de las económicas, etcétera, etcétera. En este sentido, reiterar una vez más los proyectos de Plaza, Aramón, Walqa, etcétera, etcétera.

Sí es verdad que en el anterior debate quedó perfectamente de manifiesto por parte del consejero que el Gobierno de Aragón está trabajando, y trabajando duro, continuado y seguido, en todo este tipo de actividades que aquí se nos plantean. Y, desde luego, no podemos olvidar la iniciativa estratégica de crecimiento, que algunos grupos pretenden o creen que se puede olvidar. Este Gobierno, ni pretende olvidarlo, y, además, es casi su dietario de trabajo. Porque la mejora del capital humano, el fomento de innovación, el fomento de la iniciativa empresarial, la modernización de la Administración pública, la mejora en la calidad de empleo son factores absolutamente imprescindibles para, desde un punto de vista global, aplicados a las comarcas definitivas —en este caso en concreto, a La Hoya de Huesca—, conseguir unos resultados existentes.

Pero, claro, tenemos que tener en cuenta que esta es una moción consecuencia de una interpelación, una interpelación en la que un grupo plantea una inquietud de su grupo político —en este caso concreto de la CHA— al Gobierno. Y aquí asistimos a un debate en el que el consejero desmenuzó, a mi juicio —es un juicio absolutamente político; por lo tanto, subjetivo—, desde mi punto de vista, perfectamente y ampliamente, toda una catarata de actividades en La Hoya de Huesca. El Reglamento no dice que la moción tenga que ser obligatorio presentarla, sino que solo se presenta si hay una merma de actividades por parte del Gobierno, etcétera, etcétera. Entonces, esto quiere decir que la CHA tiene otras alternativas, que no ve completada la acción del Gobierno porque la CHA tiene otras alternativas y las presenta en forma de moción.

Vamos a referirnos a las iniciativas de CHA.

Punto número uno: impulsar el campus universitario de Huesca mediante una correcta planificación de titulaciones y un adecuado modelo de financiación. Yo creo, señoría, de verdad, que cualquiera de su grupo político, algún diputado o diputada de su grupo político le podría decir que ya hay un acuerdo firmado de reordenación de la oferta académica de la Universidad de Zaragoza el día 4 de febrero del 2005 por el consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad de este Gobierno, el rector de la Universidad de Zaragoza y la presidenta de su Consejo Social; que la planificación de las titulaciones se realizará en el momento que el MEC apruebe el nuevo mapa de titulaciones; que la previsión inicial es que el campus de Huesca sea un campus temático y atractivo, cuyo único núcleo central se base en el ámbito de la salud y en el medio ambiente; que el campus de Huesca se configura en torno a titulaciones y que ya existe una demanda muy alta respecto a algunas, como son Actividad Física, Medicina, et-

cétera, etcétera; y, además, que cualquier intervención no respetaría lo que significa la propia autonomía de la propia universidad, de los convenios existentes. En la primera, pues, el primer punto, nosotros no podemos votar a favor, porque está interviniendo directamente en algo que incluso su partido defiende, que es la autonomía de la propia universidad. La planificación de un campus no corresponde hacerla a estas Cortes, sino que corresponde hacerla a la propia universidad: eso dice la propia autonomía de la universidad. Con lo cual, yo le rogaría que o lo modificara el texto o que lo retirara, porque así no lo podemos votar a favor.

Segundo punto: tomar medidas relativas al sector industrial que permitan consolidar las empresas existentes y atraer nuevas iniciativas. Yo he escuchado con suma atención los casi doce minutos que el señor Ariste ha hablado de los problemas industriales que había en Huesca y sus alternativas, y los ha plasmado en esto, en esta brillante iniciativa técnico-política para solucionar los problemas de la comarca de Huesca. ¿Esto es lo que usted pretende para...? ¿Tiene que tener algo más! ¿Con esto no podemos votar ni a favor ni en contra! ¿Qué podemos opinar de esto en mi grupo político, señor Ariste? ¿Yo creo que ustedes están capacitados para presentar algo más serio que esto! ¿Yo le tengo un gran respeto a la CHA! ¿Estamos hablando de una comarca importante, La Hoya de Huesca! ¿Esto es todo lo que a ustedes se les ocurre en industria, después de estar aquí un cuarto de hora criticando al Gobierno? Tomar medidas relativas al sector industrial que permitan consolidar las empresas existentes y atraer nuevas iniciativas. ¿Qué podemos votar con esto, señor Ariste? Me parece tan absolutamente mínimo que el mero hecho de votar a favor supondría, para nosotros, un desdoro para la propia gente de la comarca, porque aquí queremos algo muchísimo más importante.

Tres: destinar más recursos para favorecer el desarrollo rural en la comarca a través de los grupos de acción local. Usted, en esto, desde luego está mucho más enterado que yo de lo que significan los programas Proder...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya concluyendo, señor diputado.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: ... de lo que significa el FEOGA, de que esto se acaba dentro de dos años, de que aquí hay programas en los que interviene incluso la Comunidad Económica Europea, que tenemos que tener un excesivo cuidado en cómo participamos. Y, sobre todo, si de verdad tenemos o pretendemos hacer algo más, lo que necesitamos, señoría, son programas. Que aquí estoy, si quieren ustedes, ya cansado de oír la cantidad de alternativas y apuestas, pero no veo ninguna realidad. Dígame usted qué programas efectivos, de creación de empleo, ha dicho que no este Gobierno o cualquiera. Lo que hace falta, de verdad, es que sean programas viables, iniciativas empresariales de verdad, serias y consecuentes. ¿Dónde está eso? Con declaraciones de buena voluntad no se consigue absolutamente nada. Hacen falta realidades para gobernar con presupuestos, para que los funcionarios, los técnicos y los políticos puedan asumir y coger el toro por los cuernos, no con grandes pronunciamientos, en donde parece que se tiene la solución y lo único que se tiene es fuegos de artificio. Ni un solo programa de desarrollo económico en cualquiera de esas hoyas de

Huesca o en cualquier comarca de Aragón tiene o ha tenido o va a tener rechazo por parte de este Gobierno; ni siquiera va a tener falta de fondos. Lo que ocurre es que hacen falta esos programas. ¿Dónde están, señor Ariste, esos empresarios serios, esas empresas con sus estudios de mercado, etcétera, etcétera?

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, debe concluir.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Sí.

Por último, quiero acabar con unas frases que dijo aquí el consejero de Economía, don Eduardo Bandrés, que me parece que recogen un poquito todo lo que aquí se está hablando. Porque estamos hablando de un Aragón virtual y no de un Aragón real: hay una diferencia de datos. «Reconociendo y recordando que la situación general de la provincia o de la comarca, en este caso, de la zona central, de la comarca de La Hoya de Huesca es una situación de crecimiento económico, de estabilidad social y de bajos niveles de desempleo, que de algún modo muestra un dinamismo creciente en los primeros años de este siglo, y que se ha traducido ya en un aumento de la población en la mayor parte de la provincia». Esto es así, esta es una realidad, y yo, señorías, creo más a los estudios del Banco Bilbao-Vizcaya, de Ibercaja, de la CAI, de los empresarios y de los sindicatos que a su discurso político, que está teñido de una absoluta miseria. Y, como decía Marta Harnecker, señor Ariste, la miseria es el caldo de cultivo del leninismo; que no sea el de la CHA.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Ariste, puede fijar la posición respecto de la enmienda del Grupo Popular. Tiene la palabra para ello. Silencio, por favor.

El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En principio, los puntos que había añadido el Partido Popular a la moción los considerábamos muchos de ellos interesantes. Algunos, para nosotros, no son de recibo. Como la enmienda es única, de ocho puntos —no son ocho enmiendas—, hemos tratado de llegar a una transacción, pero parece que el Partido Popular y nosotros no nos hemos sabido poner de acuerdo.

Nosotros íbamos a hacer el esfuerzo de admitir todo el hormigón que lleva esta enmienda de adición del Partido Popular, pero en cualquier caso ha habido un impedimento principal, sobre todo el que se refiere al embalse de Biscarrués, que, como sus señorías saben, está en manos de la ponencia de obras conflictivas de la Comisión del Agua, pendiente de debate, y la propuesta era impulsarlo tal y como estaba concebido en el Pacto del Agua. Nosotros, señor Torres, ya sabe que con esta iniciativa lo que pretendemos es salvar pueblos, y el embalse de Biscarrués inunda alguno; pretendemos que se creen empresas de deporte de aventura, y el embalse, tal y como está concebido, las va a cerrar... Ya sabe que coincidimos en nuestra voluntad de regar: fuera del río, nosotros, y ustedes, en el cauce del río.

En cuanto al resto de sugerencias de otros grupos parlamentarios, de Izquierda Unida, evidentemente, si hubiera hecho una enmienda de adición, habiéramos podido negociar el

texto final. En cualquier caso, habrá que votar la moción en su redacción actual.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pues vamos a proceder a la votación de la moción 32/05, en sus estrictos términos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención. Queda rechazada.**

¿Turno de explicación de voto?

¿Hasta Chunta nadie lo solicita?

Pues el señor Ariste, nuevamente, tiene la palabra.

El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecemos a los grupos, sobre todo de Izquierda Unida y del Partido Aragonés, que hayan dicho que la moción se quedaba corta; yo les pido que, en otros casos, propongan enmiendas de adición. Este grupo parlamentario pide cuatro cosas, ellos sugieren que deberían haberse pedido diez o veinte, pero, no obstante, al final no votan a favor, y alguno en contra.

Agradecemos también al Partido Popular su buena voluntad a la hora de presentar enmiendas (de adición, en este caso). Señor Torres, le voy a poner un ejemplo muy sencillo: a mí el pepino no me gusta, y cuando me lo mezclan con la ensalada ya no me como la ensalada. Usted tiene la manía de que, cada vez que presenta una enmienda de adición, me mete una obra hidráulica que es como para mí el pepino en las comidas, igual [*murmullas*]. No lo puedo aceptar.

Señores, señores del gobierno. Decía el señor Allué que mis criterios y mi exposición eran derrotistas, y, en fin, yo solo le quiero recordar la frase con la que definía la cámara de Comercio de Huesca, que usted sabe quién preside, a la ciudad altoaragonesa. Dice de ella que es una ciudad funcional, ensimismada, aletargada y conformista. Criterio que yo no comparto, pero, si acaso, comente con el presidente de la cámara de Comercio por qué tiene ese criterio tan derrotista.

Decía también que mi iniciativa, al final, era muy sencilla. Evidentemente, yo tengo que presentar una iniciativa sencilla para un gobierno sencillo como el suyo. Es un gobierno sencillo, con falta de ideas, para el que mi ambición no era otra que dejarle las manos libres, lo suficientemente libres para que piensen, discurren y busquen alternativas. ¡Si las tenemos que dar nosotros, señorías! ¡Y las tenemos que dar nosotros, señor Piazuelo!

Yo ya le he sugerido que existe un gran campo, la agroindustria. Yo recuerdo que en el año noventa se aprobó una iniciativa en estas Cortes de Aragón, por unanimidad, pidiendo que el gobierno hiciera algo en el sector agroindustrial, porque Aragón solo transforma el 15% de lo que produce, y ustedes no han hecho absolutamente nada. Eso sí: vamos a cerrar muchas pequeñas agroindustrias, muchas pequeñas agroindustrias, y luego iremos, señor Piazuelo, buscando empresarios por ahí, como dice usted.

Mire: yo no sé si me ha entendido o no me ha entendido. El grupo de acción local de la comarca de La Hoya ha agotado su presupuesto ante la avalancha de iniciativas, y va a estar dos años sin poder aprobar ninguna más. Por lo tanto,

se supone que hay empresarios, y personas, que, generando autoempleo y pequeñas empresas, han sido los que han solicitado esos fondos. Denles ustedes más fondo a los grupos de acción local y compléntenlos con otras iniciativas de desarrollo rural. Ya sabemos que ustedes son muy creativos, muy creativos, excesivamente creativos. Y, por lo tanto, como confiamos en su inteligencia, nosotros nos limitamos a que, como somos más sencillos, simplemente, apoyen a ese grupo de acción local, y seguramente con su habilidad conseguirán que la comarca de La Hoya de Huesca recupere toda su población.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: ¿Señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Ahora, el señor Torres puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: ¿Señor presidente? Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: ¿Considera, señor presidente, suficiente alusión la que se acaba de realizar por parte del portavoz de Chunta Aragonesista?

El señor PRESIDENTE: Creo que no ha sido suficiente para intervenir en el turno de la palabra. La citación... [Murmullos.]

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Me tendrá que explicar entonces lo que es una alusión, porque si esto no es una alusión, que venga Dios y baje aquí a...

El señor PRESIDENTE: No es una alusión ofensiva, refleja un texto que recoge una realidad. Yo creo que no ha lugar, señor Ruspira. Vamos a dejarlo como está. Gracias.

Por favor, señor Torres.

El señor diputado TORRES MILLERA: La duda que tenía yo, señor Ruspira, era si iba a intervenir como empresario o como persona, que parece que son dos cuestiones diferentes, según se ha oído esta mañana en la cámara.

Mire: hoy el Grupo Popular ha hecho una demostración de buena voluntad y de buena intencionalidad política. Porque, a pesar de que no se nos ha admitido la enmienda, a pesar de que nuestra enmienda no ha sido tenida en consideración, hemos votado a favor de la moción. Porque lo he dicho al principio: la moción no satisfacía todas nuestras expectativas sobre Huesca y su entorno, y hubiera quedado mucho mejor con la enmienda. Ha habido negociaciones entre la CHA y el PP, pero ha sido imposible por el escollo de Biscarrués, pero todo el mundo entiende que —y lo ha dicho también el señor Barrera—, si no tenemos agua, ni podemos hacer los regadíos de La Hoya ni podemos hacer industria, y

este año, si nos descuidamos, no podemos ni beber. ¿Cómo podemos hacer todo un plan de desarrollo de corredor Huesca-Zaragoza sin tener agua?

Y en eso es fundamental Montearagón, pero es absolutamente fundamental, es absolutamente fundamental Biscarrués. Si yo hubiera visto, por parte de los grupos de gobierno, que había posibilidades de sacar adelante esto, hubiéramos sido capaces de modificar el texto, hubiéramos modificado el texto para hacer una cosa por unanimidad. Pero creo que se entiende perfectamente que, siendo que los grupos políticos que sustentan al gobierno han manifestado en esta tribuna que iban a votar en contra, no podemos hacer una dejación de uno de nuestros principios fundamentales de acción política en Aragón, de una de nuestras palancas fundamentales de acción política en Aragón como es el pantano de Biscarrués.

Señor Ariste: usted ha dicho en la primera intervención que nuestra enmienda olía a hormigón, que la aceptaba en parte, a pesar de que tenía mucho hormigón. Y en la segunda intervención, en la fijación de posición con respecto al texto de la moción, ha hablado de la ensalada y de que el pepino le sienta mal. Mire, quédese con una cosa o con otra: o nosotros defendemos el medio ambiente y lo verde o defendemos el hormigón. El problema es que creo que son ustedes los que están cambiando, que desde que tocan poder piensan menos en el medio ambiente, y piensan más en el hormigón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por supuesto, señor Piazuelo, puede hacer uso de la palabra, para explicar el voto.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Sí, brevísimamente, pero un par de consideraciones. La primera, que reconozco, señor Torres, que su propuesta mejoraba fundamentalmente algo que era perfectamente mejorable, por otra parte, que era el tema de la moción.

Quiero decirle simplemente, como una maldad irónica, que hubiera ganado más credibilidad para el Grupo Socialista si, en vez de solucionar los problemas de La Hoya de Huesca, hubiera empezado por solucionar los problemas de la comarca de Los Monegros; para empezar, la sede, que aún está sin solucionar.

Quiero decirle, señor Ariste, que hay una cosa en la que coincidimos, fundamentalmente. Y es en la confianza que tiene en nuestra inteligencia. Yo en la mía coincidido perfectamente, ¿eh?, coincidido. Tengo mucha confianza en mi inteligencia [risas]. Pero mire usted, señor Ariste, el problema que nos ocupa es el siguiente: usted está teniendo una visión de la realidad que es absolutamente falsa, absolutamente falsa. A usted le interesa ese tipo de realidad; a nosotros no nos interesa esa realidad.

Nosotros estamos haciendo lo que, en aquellas conferencias y cursos de las Juventudes Socialistas yo escuché, que era que la realidad, los análisis de la realidad es algo en lo que se tienen que basar los marxistas, etcétera, etcétera —don Ángel nos daría clases de aquello [risas]—.

¿Qué quiero decirle, señor Ariste? Que usted está haciendo política-ficción. Porque la realidad es una cosa, y usted va por un camino completamente distinto, absolutamente distinto.

¿Qué propuestas tiene la CHA para solucionar los problemas de Aragón? ¿Qué propuestas? ¿Esta moción es para solucionar los problemas de La Hoya de Huesca? ¿Esto es todo lo que ustedes tienen para La Hoya de Huesca? ¿Pedir en el punto cuatro algo que no es ni siquiera competencia de este gobierno? ¿Que este gobierno haga todo lo que pueda por que venga aquí la vía sur de la autopista? ¡No son competencias nuestras! Usted y yo sabemos que está en información, que está en estudio, para sacar el proyecto, para la realización del proyecto. Usted y yo lo sabemos. ¡Si no son competencias nuestras! Eso ¿qué es?, ¿una declaración de principios? ¿Esto qué es?: ¿ir a su pueblo a decir: «Yo he defendido mucho La Hoya de Huesca»?

¡Eso no es hacer política seria, desde nuestro punto de vista! Porque nosotros pensamos que los análisis que hacemos están basados en ejercicios contables: del BBV, de Ibercaja, de... ¡Todos de derechas, encima! ¡Todos de derechas! [Risas.] ¡Y, además, los nuestros! ¡Lo que nos dicen los sindicatos, lo que nos dice la UGT, lo que nos dice Comisiones Obreras! ¡Lo que nos dice la gente, nuestro partido, mi agrupación local! ¡No la realidad virtual de la que usted forma parte!

Voy a acabar diciéndole una frase del consejero, importante, de la que me lleno de satisfacción, porque esa va a ser nuestra hipótesis de trabajo estos próximos años: «De algún modo asistimos a una recuperación de los niveles de la actividad económica y de empleo. Y todo ello nos permite afrontar, en mejor disposición, lo que son los retos de las oportunidades de crecimiento que tiene nuestra comunidad autónoma en los próximos años». Próximos años en los que, mientras usted siga haciendo ese discurso, estará donde está, y nosotros seguiremos estando donde queremos, que es aquí.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Debate y votación de la proposición no de ley 96/05, sobre la estación de esquí de Aramón-Panticosa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Proposición no de ley núm. 96/05, sobre la estación de esquí de Aramón-Panticosa.

El señor diputado BRUNED LASO [comienzo inaudible]: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular tiene a bien presentar una iniciativa para que el Gobierno de Aragón empiece a resolver un problema importante, creado, generado en la estación de esquí de Panticosa.

Como ustedes conocen, Panticosa es una ciudad que originariamente vivía del sector primario, la agricultura y la ganadería, pero que en los años setenta fue cambiando su economía por la del sector servicios, por la del turismo basado en la estación de esquí que se abrió en esa localidad.

Estación de esquí que, también conocerán, vivió sus tiempos buenos y sus tiempos malos, sus tiempos de crisis, sus tiempos en los que llegó a estar cerrada, a finales de los años ochenta, primeros de los noventa.

Época en la que el gobierno del Partido Popular apostó fuerte por el sector de la nieve, y durante la que se hicieron muchas inversiones, como fue un plan de innivación artifi-

cial, que no era discriminatorio, que era para todas las estaciones de esquí, y también para Panticosa, y que tuvo su continuidad, de forma muy importante, con el gobierno de Santiago Lanzuela y con la alcaldía de Luis Guillén.

Es de todos reconocida la labor que hicieron en esos años, las inversiones que se hicieron en nuevas instalaciones, con cuatro telesillas, con dos telesquíes, con el telecabina a Panticosa y multitud de inversiones que reflotaron una estación de esquí que daba vida a Panticosa y también al valle de Tena.

El problema fue que toda esa línea importante y positiva no tuvo continuidad. En los años noventa y cinco al noventa y nueve, el Gobierno de Aragón no invirtió ni un duro, de aquellos momentos, en el sector de la nieve en Panticosa, y el ayuntamiento lo único que pudo hacer es lo que estaba en sus manos, que era resolver otros problemas que también contribuían de forma importante al sector de la nieve, como era el de la variante de Panticosa, por el problema de acceso que había y por el problema de falta de plazas hoteleras, con toda la planificación urbanística del balneario de Panticosa.

Esa es la realidad, esa es la historia; la realidad, que decía antes el señor Piazuelo, que a mí me gusta, siempre, pisar sobre el suelo y no sobre nubes. Esa es la realidad por todos reconocida.

Pero la situación, no sé si artificialmente o no, se agrava un 24 de marzo. Un 24 de marzo en el que la portada de *Heraldo de Aragón* ya dice: «La estación de esquí de Panticosa, en números rojos». No sé si es un mensaje subliminal, pero está justo debajo del encuentro de dos cofradías: de la Dolorosa y la del Camino del Calvario. Justo debajo. Y dentro ya dice claramente: «La estación de Panticosa en situación crítica al acumular seis millones de pérdidas en cinco años. El complejo necesita una inversión extra de cuarenta y dos millones para modernizar sus instalaciones». Y lo más duro: «En el consejo de administración de Aramón se ha llegado a plantear el cierre». Eso en la zona generó una gran inquietud, por las formas de enterarse y por el contenido de la información.

Al día siguiente, 25 de marzo, vuelve a decir la portada de *Heraldo de Aragón*: «La DGA juzga inviable la situación de Panticosa». Más abajo, también dice: «El Bajo Aragón volvió a temblar a medianoche», olvidando decir que en el Alto Gállego estaban temblando desde primeras horas del día anterior. Y dentro, que tampoco tiene desperdicio: «La DGA urge un plan de viabilidad para salvar la estación de Panticosa. El Gobierno de Aragón considera inviable seguir perdiendo dos millones anuales».

Ésa es la situación con la que se encontraron las gentes de Panticosa y del valle de Tena. Porque, en esa información (páginas 2 y 3 de *Heraldo de Aragón*, no es baladí) se decía que el consejo de administración había planteado el cierre (con lo duro que es para una ciudad que ya había vivido el cierre de su estación, y sabían de la experiencia negativa que eso suponía), y no dice para nada si hay o no problemas de gestión (se dice que aumenta el gasto de explotación, pero para nada Aramón hace autocrítica y dice que puede haber, quizá, también, alguna deficiencia en cuanto a la gestión).

Y lo curioso es que se sepan dos cosas.

Primero, que la inversión extra suma cuarenta y dos millones de euros. No sabemos lo que hay que hacer, pero sabemos que eso cuesta cuarenta y dos millones.

Y, segundo, que, si queremos hacerlo, se tienen que recalificar veinte hectáreas de terreno que se tienen que ceder. Es curioso que el Gobierno de Aragón, que Aramón no sepan qué es lo que hay que hacer, o no nos digan qué es lo que hay que hacer, pero sí nos digan cuánto cuesta y nos digan que hay que recalificar veinte hectáreas.

Eso genera una situación de incertidumbre, en la que les diré, incluso con orgullo, que desde el Partido Popular se llamó al apoyo del partido, y la dirección regional, con Gustavo Alcalde a la cabeza, subió a la localidad de Panticosa con tanta prontitud que todavía estaba reunido el pleno del ayuntamiento para sacar el comunicado de respuesta a estas informaciones.

Y esa es la situación que hay. La iniciativa que hemos presentado, que sus señorías pueden leer, es una iniciativa en positivo, es constructiva, y lo que queremos es que se haga un plan, que se adopten las medidas oportunas para que esa estación siga adelante.

Una estación que, si se hubiera seguido invirtiendo desde el año noventa y cinco, no estaría en estos momentos en la situación en la que está. Pero eso ya ha pasado, esa crítica ya ha pasado. Ahora nos toca mirar de cara al futuro.

Y, de cara al futuro, el plan... Que, aquí, el señor consejero, en una expresión que me he apuntado, porque tiene su envidia, dijo, en las Cortes, yo creo que en el mes de mayo, que ya tenía bajo el brazo —dijo— un esquema director del desarrollo de la estación de Panticosa —el sabrá lo que quiere decir, porque no lo ha presentado, nadie lo conocemos—. Y, además, su grupo parlamentario, y el Grupo Socialista, presentan una enmienda en la que se solicita que se haga, precisamente, un plan de viabilidad técnica y económica, con lo cual tampoco demuestran conocerlo.

Eso es lo que solicitamos, en una iniciativa que espero que cuente con el apoyo de sus señorías para que el Gobierno de Aragón impulse las medidas necesarias para garantizar el futuro de la estación de esquí de Panticosa y se acometa la modernización de las actuales instalaciones, garantizándose una actividad que es esencial, vital, para Panticosa, para el Alto Gállego, para Huesca y, en definitiva, para Aragón. Como pensamos que es una iniciativa en positivo, una iniciativa, además, necesaria, ante la inacción del gobierno, que ya en el mes de marzo y de abril dijo que en una semana iba a presentar este plan que ahora estamos demandando, pensamos que las Cortes de Aragón tienen que ser sensibles ante este problema, esta situación, y tienen que respaldar la iniciativa que en estos momentos estamos presentando.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor diputado.

Una enmienda conjunta del Grupo Socialista y del Partido Aragonés.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, presidenta.

Señorías.

Vamos a ver si dejamos unas cuantas cosas claras, porque creo que esta intervención voy a disfrutarla.

Cuando se lee su proposición no de ley (y el Partido Aragonés —y el Partido Socialista, por supuesto— han de-

mostrado ya la respuesta a la misma en la Diputación Provincial de Huesca, o en el Ayuntamiento de Panticosa), resulta que la leemos de forma positiva, porque, si esta es una iniciativa positiva y se quiere entender como tal, de acuerdo; pero después de oír su intervención, lo que a este portavoz le apetece es retirar la enmienda. Eso lo primero.

Luego, si mezclamos churras con merinas —y con la intervención del anterior portavoz de Chunta Aragonésista, si se es esclavo uno de sus palabras, pues, me parece muy bien: pues voy a ser esclavo de mis palabras—... Mire, se lo voy a decir claramente: que este Gobierno de Aragón apoya al sector turístico está fuera de dudas; que apoya al sector de la nieve está fuera de dudas. Empezar a resolver un problema, cuando se están asumiendo una serie de pérdidas durante unos años, yo creo que es trabajo suficiente como para demostrar que se está apoyando decididamente. ¿Usted se cree que los resultados negativos de una empresa, posteriormente, cuando participa el Gobierno de Aragón, se evaporan, o los perdona alguien?

Mire usted, la creación de la propia sociedad anónima, Sociedad Anónima Aramón, es un ejemplo claro de impulso. Si el enfoque de esta proposición no de ley, de esta iniciativa, fuera constructivo de verdad —porque usted dice una cosa y actúa o, por lo menos, transmite otra; a lo mejor es que el confundido soy yo; creo que no, porque no es la primera vez que pasa—, sencillamente, le tendría que decir que, por supuesto, la enmienda, en la misma línea y en el mismo talante, es constructiva. Y lo que dice es: «seguir impulsando», porque este gobierno está impulsando; y el anterior, y el anterior, por supuesto. Y ahí están los datos demográficos, económicos, referencia social, influencia, etcétera, etcétera. No solo en el valle de Tena, y en zonas limítrofes y anexas a esa zona, que también están siendo beneficiadas positivamente con el tema.

¡Claro que decimos de un plan de viabilidad técnica y económica! Porque, mire, es que la responsabilidad pertenece a una sociedad anónima, participada por el Gobierno de Aragón y, no se olvide, por Ibercaja (que tiene obra social, pero no es una ONG). Esto no es «Aramón, ONG», ¡ni muchísimo menos! Y las cosas hay que llamarlas por su nombre.

¿Qué sucede? Que hablamos de un plan de viabilidad técnica y económica que debe, entre otras cosas, como muy importante, mejorar las instalaciones —instalaciones: ya me ha dicho usted que es un error lo de «estaciones»—. Mejorar las instalaciones, por supuesto. Pero no solo eso: tiene que haber una viabilidad económica y tiene que haber una estructura definida, desde el punto de vista financiero y económico, que permita que haya una sostenibilidad empresarial, porque, si no, estaríamos permanentemente...

¿O usted se cree que todas las intervenciones que hace el Instituto Aragonés de Fomento tienen que ser en vía de organismo no gubernamental, y se tiene que trabajar en diferentes departamentos o en diferentes actitudes o ámbitos de actuación económica, para que posteriormente se tengan que ir equilibrando pérdidas permanentes durante el tiempo? Lo que se busca es que haya una continuidad y que haya una sostenibilidad económica, técnica, financiera y social. Y ése es el planteamiento.

Y en esa línea de trabajo, los dos partidos que sostienen al gobierno, el Partido Socialista y el Partido Aragonés, presentábamos una enmienda, para llegar a un acuerdo, y, si no

era la enmienda, un documento transaccionado. Porque a este gobierno le preocupa el valle de Tena, le preocupa la nieve y le preocupa, como se hablaba en la anterior moción, el desarrollo socioeconómico del territorio. Y que luego se utilicen situaciones ajenas, u opiniones personales, por supuesto, me parece muy bien. Pero este que suscribe lleva muchos años trabajando por el desarrollo tanto social como económico desde muchas plataformas, y me parece que es incorrecto... Y no es —se lo digo de verdad—, no es adecuado... En el juego político me parece muy bien todo, pero creo que estamos hablando de un tema muy serio.

Y, si lo que de verdad se pretende es llegar a un acuerdo en beneficio de este planteamiento que se está haciendo en este momento en esta iniciativa, creo que el talante, creo que el tono y creo que el discurso tendrían que haber sido, sinceramente, otros. Porque con este planteamiento, la verdad, es que a este Partido Aragonés le supone un difícil, por no decir imposible, esfuerzo el tener que votar a favor esta enmienda y esta proposición.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Ruspira.

¿El Grupo Socialista va a intervenir? Sí, en su nombre, la señora Pellicer.

Tiene la palabra.

La señora diputada PELLICER RASO: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, aun a pesar de que puedo hacer más, y de mi grupo parlamentario, el cien por cien de las manifestaciones emitidas en esta tribuna por el señor Ruspira, desde luego, cada vez me es más dificultoso mostrar nuestro buen talante a la hora de aceptar algunas de las iniciativas presentadas por el Grupo Popular, sobre todo con el planteamiento agresivo, insolidario y muy duro del portavoz que nos ha presentado aquí la iniciativa, y que manifiesta unas actitudes que ya son absolutamente habituales, unas actitudes que lo único que demuestran es una absoluta falta de diálogo ante una posición constructiva desde nuestro grupo para que podamos aceptar sus iniciativas y votarlas a favor.

Podemos estar de acuerdo —señorías, enfádense, que ése es uno de los mejores síntomas de que los temas duelen—, seguro, en alguna parte de los antecedentes: es verdad que las estaciones de esquí nos dan vida en las zonas donde hay estaciones de esquí, es verdad que en las zonas del Pirineo y en las zonas de la sierra turolense donde, además del sector agrícola, ha estado el sector servicios y el sector de la nieve, hemos tenido una auténtica pujanza y situaciones de calidad de vida en los habitantes.

Pero, desde luego, señorías, a ese empeño que tiene el Grupo Popular, no solo por manifestar que son los únicos salvadores de esta patria, sino que, además, los otros grupos, cualquiera de ellos, han sido unos auténticos inútiles, señorías, yo aquí tengo que manifestarles que, desde luego, mi grupo no puede estar en ningún momento de acuerdo.

Porque, en todo caso, señorías, vayamos también a la historia. Cuando esta diputada llegó a estas Cortes de Aragón en el año noventa y nueve —que por algo llegaríamos, digo yo, supongo que no lo harían ustedes todo demasiado bien—, pues, cuando nosotros llegamos en el año noventa y nueve, y

mi grupo me encomendó los temas relacionados con el turismo, empecé a buscar antecedentes, como hacemos todos los novatos. Entonces, cada vez que veía un debate turístico, me encontraba que la oposición le decía al gobierno: «el plan de la nieve de Aragón», y de ese plan de la nieve la única anécdota que yo tengo es que su entonces consejero del ramo había traído un grupito de papeles, un montón de papeles (parece ser que en blanco, porque ni siquiera en la comisión donde escenificó...), y ese plan no vino, señorías.

Y si aquí queremos vender la moto de la nieve y del desarrollo en Aragón, a lo mejor deberíamos empezar, pues, por aquel gobierno constituyente donde, entre otras muchas cosas, se asentó el tema de que el turismo, las zonas de montaña y la nieve eran importantes, que era un gobierno de socialistas. Seguramente ustedes siguieron trabajando y siguieron trabajando bien para lo que era aquel momento, el momento puntual, hasta el año noventa y nueve; pero, señorías, reconozcan que, también, un empuje fundamental que se le ha dado a la nieve, porque los tiempos cambian, ha sido el empuje..., cuando la iniciativa pública no es suficiente para darle un empujón al tema de la nieve en Aragón, y se decide crear la empresa Aramón, que es de donde realmente han salido dineros, y dineros importantes, para este impulso.

Porque, señorías, si quieren, también podemos irnos a la década de los ochenta, a mediados de los ochenta, cuando la Diputación de Huesca, en un impulso decidido, salvó Cerler del cierre. ¡Y eran socialistas!, no eran los populares quienes estaban gobernando.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señora Pellicer, debe concluir, por favor.

La señora diputada PELLICER RASO: Bien, señorías, voy a concluir; señora presidenta, tiene usted razón.

Simplemente, reafirmo aquí las declaraciones que ha habido no solo por el consejero de Industria, sino por el presidente del Gobierno de Aragón, en relación con los problemas de Panticosa. Pero, además también quiero decirles que, sin duda, el tema de Panticosa es un problema de todos y es un problema que tendremos que solucionar entre todos. Yo le diría más: no solo voy a pedir un receso, porque, si usted, el portavoz del Grupo Popular, no retira su intervención o algunas de las manifestaciones... Nosotros hemos presentado una enmienda...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señorías, silencio, por favor.

La señora diputada PELLICER RASO: ... en la buena fe y en la buena voluntad del diálogo. Si el planteamiento de la proposición no de ley que ustedes han hecho se mantiene en los mismos términos que ha manifestado oralmente en esta tribuna el portavoz del Grupo Popular, tengo que decirles que, por mi parte, retiro la enmienda y, por supuesto, en todo caso, haremos una que consideremos que sea de absoluta solución de los problemas de Panticosa.

Nada más.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora diputada.

A continuación, el representante de Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Dado que está de moda venir aquí y leer la prensa, pues, yo les voy a leer lo que pone hoy: «Sequía inédita y previsiones pesimistas». Este año hidrológico es el más seco de los últimos ciento veinte, según los datos del Ministerio de Medio Ambiente, y las previsiones para los próximos cinco años son que hay que preocuparse del tema.

Bueno, primera. (Ya saben de qué voy, ¿no? Vale.)

Segunda. Creemos que hay un error de planteamiento en esta proposición no de ley. Es un error, en el sentido de preocuparse del modelo de desarrollo que creemos que se tiene que dar en una zona como es el valle de Tena, pero se vincula única y exclusivamente —y en la proposición no de ley se dice «como factor esencial, clave y estratégico»— a la nieve.

Bien. Lo primero y lo segundo.

Tercero. Hombre, a mí me asombra que, cuando se están defendiendo políticas económicas profundamente liberales, se pretenda sustentar eso en un caso como el de la estación de esquí de Panticosa, mediante fondos públicos que tienen que ir a cubrir los números rojos, los déficit, la mejora de instalaciones... ¿En función de qué? Seguramente, en función del muy loable intento de mantener una actividad económica en el valle de Tena, en este caso. Hasta ahí, de acuerdo.

Ahora, pregunta de Izquierda Unida: ¿qué ocurre?, ¿seguimos fiando el desarrollo del valle de Tena única y exclusivamente a un sector que provoca seis millones de pérdidas en cinco años, que requiere de la inyección continua de dinero público del Gobierno de Aragón, o empezamos a pensar en otra cosa, porque creo que, a pesar de las rogativas, lo del cambio climático se arregla de otra manera; con otras políticas, ¿eh?

Por lo tanto, señorías, ¡es imposible apoyar esto!, porque es repercutir, incidir, reiterar el error, en una zona, como el valle de Tena, como el Pirineo, vincular todo única y exclusivamente a un sector que está sometido a muchas cuestiones, entre ellas, la climática o la climatológica.

Y, entonces, cuando vemos que los planteamientos que se hacen —con toda la buena voluntad, al margen de, luego, los rifirrafes que haya— se llevan a un terreno que es apostar por un sector que va a estar obligando continuamente al dinero público a ir a cubrir déficit (además, utilizando un recurso tan escaso, tan necesario y tan necesario de gestionar bien), pues, nos parece, con todos nuestros respetos, una dirección equivocada.

No negamos lo que es la actividad del esquí, no la negamos en absoluto. Nos lo han oído decir: si esta proposición no de ley se parara en aquello de «se acometa la modernización de las actuales instalaciones», estaríamos dispuestos a apoyarla. (No, perdón, es que dice: continuar con el desarrollo y échense más recursos, y continúese con la política de inversiones, que es lo que quiere decir cuando luego habla de que «se garantice el desarrollo de».)

¿Por qué? Porque es lo que hemos dicho varias veces, y además desde esta tribuna: hagamos una moratoria para la ampliación de las estaciones de esquí, modernicemos lo que hay, aseguremos de hasta dónde podemos crecer y traigamos una ley de protección de la montaña, de paso, para saber claramente cómo planificamos todo. Sin esos condicio-

nantes, a lo único que estamos dispuestos a llegar es a la modernización de lo actual.

Nada más.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

El representante de Chunta Aragonesista.

Tiene la palabra, señor Lobera.

El señor diputado LOBERA DÍAZ: Presidenta, señorías.

Bueno, la verdad es que a todos nos preocupa la continuidad de la estación de esquí de Panticosa, y, de hecho —ya ha hecho referencia el portavoz del Partido Popular—, nosotros hicimos una pregunta al consejero de Industria, Comercio y Turismo en el pasado mes (mayo o junio) sobre la situación de la estación de Panticosa, porque, desde luego, nos preocupaban las noticias que salieron en los medios de comunicación sobre la situación económica.

La verdad es que el consejero nos contestó que estaban trabajando en ello —una contestación habitual en los miembros del gobierno—, y anunció un —no sé, no sabemos— un plan director de desarrollo de la estación de esquí que no nos quedó muy claro (como se ha dicho aquí, pues, sí, nos lo enseñó, nos lo mostró, pero ya veremos qué es lo que contiene). Nosotros esperamos que sea un plan real, que no sea un plan de a los que nos tiene acostumbrados el Gobierno de Aragón: planes que publicita a bombo y platillo, y, luego, caen en el olvido, aprovechándose de esa fácil desmemoria colectiva, ¿no?

Desde luego, nos anunció el consejero este plan; ahora nos sorprende, pues, al igual que ha dicho el portavoz del Partido Popular, esa enmienda del Partido Aragonés y del Partido Socialista, en la cual están pidiendo un plan. No sé si tienen comunicación o no con el consejero de Industria, no sé si a lo mejor ustedes quieren un plan diferente al avance que tenía el consejero —espero que nos lo aclaren posteriormente—, y, desde luego, yo quiero matizar, y volver a repetir, que Chunta Aragonesista apuesta por el desarrollo de las estaciones de esquí pero de una manera, evidentemente, sostenible.

En cuanto a su proposición no de ley, le anticipo que vamos a votar a favor —esta vez, pues, nos lo ha puesto un poco más fácil—. Yo creo que usted la limita, pues, si estamos hablando de la estación de Panticosa, sabemos que tiene que haber otras formas de desarrollo, pero si estamos hablando de la estación de Panticosa, pues, habrá que buscar esas medidas concretas para esa estación, y ustedes hablan de modernización (no están hablando de ampliaciones ni de uniones salvajes, que otras veces sí que nos tienen acostumbrados). Con lo cual, sí que vamos a dar nuestro voto favorable, porque Chunta Aragonesista apuesta por el sector de la nieve, por la modernización, y haciéndolo de la manera más sostenible posible.

Desde luego, nos resulta extraño que salieran esas noticias anunciando esas pérdidas de esa manera, sobre todo cuando el Gobierno de Aragón e Ibercaja están gestionando esa estación desde el año noventa y dos (imagino que irían sumando las pérdidas, ya, desde el año noventa y dos para saber la situación en la que se encontraban); nos anuncian a bombo y platillo esas pérdidas, y nos hablan de tener que ur-

banizar terrenos, ¿no? Ustedes están vinculando todas las actuaciones que están haciendo sobre la nieve a operaciones de especulación y de grandes urbanizaciones, algo que Chunta Aragonesista no comparte.

Desde luego, queremos decirle al señor Ruspira que, cuando habla de que Aramón es una empresa que tiene que tener beneficios, mire, nosotros criticamos, evidentemente cuando una ampliación se hace mal, como la de Formigal, y también criticaríamos si se cerrara una estación por una mala gestión, porque están jugando con el dinero de todos los aragoneses, porque hay un dinero público. Y no solo tiene que pensar en los beneficios: cuando hay un dinero público en una empresa tiene que haber un componente social. Y hay que equilibrar no solamente basándose en los datos de esa estación, porque es un holding, Aramón, y habrá que equilibrar a lo mejor las ganancias y las pérdidas de otra para que siga manteniéndose una actividad económica en este valle.

Yo espero que, desde luego, se acometa esa modernización y no ocurra como lo que ha ocurrido en la estación de Formigal. Y quiero decirle al gobierno que cumpla con sus compromisos y que se garantice esa continuidad y modernización pero hecha de la mejor manera posible, sin vincularla a grandes urbanizaciones ni a especulación.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Ahora le preguntaré al señor Bruned si está en condiciones de fijar la posición respecto de la enmienda.

Si es así, tiene la palabra.

El señor diputado BRUNED LASO: Gracias, presidente.

En principio, vengo a la tribuna extrañado por sus intervenciones. No sé si es que están buscando una excusa para votar en contra de una iniciativa en la que estaban de acuerdo. No creo que sea el caso, porque yo creo que mis palabras no tienen por qué ofender a nadie. Mis palabras se han dicho desde la tribuna yo creo que con todo el sentido parlamentario y democrático, y he dado una posición de un grupo parlamentario.

Yo siempre pediré disculpas si se me dice en qué he faltado, en qué no he dicho la verdad. Yo creo que todo lo que he dicho son hechos reales, acontecimientos que ahí están y no he faltado a nadie de esta cámara. Si es así, señora Pellicer, que usted, que me ha dicho que retire mi intervención, cosa inédita..., si quiere, quitamos, todo lo que he dicho antes, me voy y borrón y cuenta nueva. Eso es, inédito. Dígame qué quiere que rectifique, en qué tengo que pedir disculpas y, si lo considero oportuno, de verdad que lo haré. ¡Pero yo creo que no tengo que pedir disculpas de nada porque todo lo que he dicho aquí es real! ¡Si he leído el periódico, como ha dicho el señor Barrena! ¡He leído el periódico!, el *Heraldo de Aragón*. Yo no he dicho ninguna mentira, no tengo que pedir disculpas de nada.

Y otra cosa que me extraña de su veteranía, que me tendría que dar lecciones a mí, es que aquí no se votan mis palabras: se vota una iniciativa que está escrita, que está registrada en el *Boletín Oficial [abucheos]*... Es que, señores diputados, estamos llevando el debate a lo que no es: estamos hablando de Panticosa y de un problema, ¡y parece que el problema sea yo! Si el problema soy yo, yo me retiro y sale otro diputado, y ya votarán. Yo creo que el problema...

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, señorías!

El señor diputado BRUNED LASO: ... está muy claro.

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, señorías!

El señor diputado BRUNED LASO: Y me extraña que se me diga...

El señor PRESIDENTE: Señor Bruned, le ruego que, después de lo... atinado de sus palabras, si me permite el juicio de valor, ahora vaya ya a la fijación de posiciones. Se lo ruego.

El señor diputado BRUNED LASO: Sí, como...

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor, señorías!

El señor diputado BRUNED LASO: Como yo creo que no es cierta la crítica que se me ha hecho de falta de diálogo, yo, precisamente, he hablado —cosa que no suele ser habitual— con los cuatro grupos parlamentarios antes de llegar al debate. Había hablado con los cuatro grupos: con los dos enmendantes había llegado a un acuerdo de una enmienda transaccional, de modificación del texto; había llegado al acuerdo de que se admitía el texto transaccional con Chunta Aragonesista, que ha dicho que la admitiría, y había llegado al acuerdo con Izquierda Unida (que ha dicho que, de cualquier manera, iba a votar que no) de que admitiría la transacción. Con lo cual, más diálogo ya no puede haber, no hay más grupos aquí. Ya no me queda nadie con quien hablar.

Yo creo que al final, al final, la cuestión está clara: habíamos llegado —si sus señorías tienen a bien, como tiene que ser—, por consenso, habíamos llegado a un texto transaccional, basado en el texto presentado, en el que se incluían algunas de las cuestiones del Partido Aragonés y del Partido Socialista. El texto, que habíamos consensuado —insisto— todos, y que todos los grupos conocían, incluso el que va a votar en contra, dice: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir impulsando las medidas necesarias para garantizar el futuro de la estación de esquí de Aramón-Panticosa y que se realice de forma inmediata un plan de viabilidad técnica y económica que prevea la modernización de las actuales instalaciones, y se garantice así el desarrollo de una actividad de suma importancia para Panticosa, el valle de Tena, la comarca del Alto Gállego, la provincia de Huesca y Aragón».

Este es el texto que todos los grupos parlamentarios conocían previamente, y que ahora ya leo para que conste en el *Diario de Sesiones*, y el que por parte del Grupo Popular se sometería a la votación de todos ustedes, porque todos han manifestado, en un principio, que estaban de acuerdo en este texto.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿En función de qué desea hacer uso de la palabra, señora Pellicer?

La señora diputada PELLICER RASO [desde el escaño]: Pues, señor presidente, no sabría decirle cuál es el artículo del Reglamento... [alboroto] ¡Perdonen, señorías, no me sé de memoria el Reglamento de la cámara!... Pero, puesto...

El señor PRESIDENTE: Pues, señora Pellicer, no tiene la palabra. Señora Pellicer, no tiene la palabra.

La señora diputada PELLICER RASO [desde el escaño]: Perdón, pido un receso para discutir la transaccional; que se supone que hemos tomado un acuerdo, pero pido el receso para confirmarlo.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

De todas maneras yo iba a preguntar, como es preceptivo, a la cámara si los términos en los que se ha expresado el diputado proponente eran asumidos. Si la asunción requiere un receso, y nadie se opone, tengámoslo, breve, de unos cinco minutos, en los que se suspende la sesión.

[Pausa.]

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Nuevamente, el señor Bruned puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado BRUNED LASO: Sí, señor presidente.

Luego ya explicaré, en la explicación de voto, cuál es el sentido de las conversaciones. El acuerdo unánime es de mantener el texto que he leído desde la tribuna, que es el texto transaccional que estaba desde el inicio.

El señor PRESIDENTE: Pues se lo agradezco, y les felicito por la entente.

Vamos a proceder a la votación en los términos en que los textos han sido leídos anteriormente por el proponente en la tribuna, y que facilitará a la Mesa, si no lo ha hecho ya.

¿Nadie tiene duda del texto que sometemos a votación? Pues lo hacemos.

Finaliza la votación.

Queda aprobada al haber obtenido sesenta y dos votos a favor y uno en contra.

Turno de explicación de voto.

Señor Bruned, tiene la palabra.

El señor diputado BRUNED LASO: Gracias, presidente.

Para decir que hemos votado que sí, primero, porque era nuestra iniciativa, segundo porque habíamos consensuado una transacción a un texto que lo complementaba, si cabe, más. Y porque, finalmente, se ha impuesto la cordura, el sentido común, el consenso y yo creo que el talante y el talento. Hemos procurado y conseguido unir todo.

Yo tenía una intervención, que para unos será más feliz o menos feliz...

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor, guarden silencio! Vamos a terminar la sesión de la mañana. ¡Guarden silencio! Tengan un poco de paciencia.

Continúe, por favor.

El señor diputado BRUNED LASO: He defendido una iniciativa intentando hacerlo de la forma más objetiva posible y dentro de la dificultad que eso supone, pero siempre con un estilo que yo intento imprimir, que hoy a lo mejor no he conseguido, por lo que veo, de no faltar a nadie, de intentar basarme en los hechos reales y de intentar llegar a consensos, como se había hecho.

Yo lamento que algún grupo se haya sentido ofendido. Yo pienso que en cosas concretas no he ofendido concretamente a nadie, pero sí que veo que alguien se ha sentido ofendido, y en ese sentido puedo pedir disculpas al que se sienta ofendido, pero yo no soy consciente de haber hecho ninguna afirmación que no se sostenga por la realidad de los hechos.

Esto es, yo creo que lo superfluo, lo secundario, lo importante es que hemos estado hablando de una estación de esquí, de un futuro de una estación de esquí, de una población y de un valle, y yo creo que nos tenemos que quedar con lo positivo de que casi todos los grupos de esta cámara, de que la mayoría de los diputados, excepto el Grupo Parlamentario Mixto, al que también tengo que agradecerle que haya permitido esta transacción, hayan apostado por que el Gobierno de Aragón se involucre de verdad en el futuro de la estación de esquí de Panticosa. Yo creo que eso es lo que tiene que quedar aquí del debate en estas Cortes y lo demás dejarlo para que lo refleje el *Diario de Sesiones*.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señora Pellicer, tiene la palabra para la explicación de voto.

La señora diputada PELLICER RASO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Esta es la intervención más hipócrita que yo he presenciado en esta cámara de las Cortes de Aragón en los seis años que llevo de parlamentaria! [*Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista y abucheos desde los del G. P. Popular.*]

¡Señorías, señorías! Hemos hecho un absoluto esfuerzo de diálogo, y tengo que decir que, tras esa puerta, el acuerdo había sido que, a pesar de que lo que nos había dolido, a los dos grupos que habíamos presentado la enmienda, no era el diálogo, que dice el señor portavoz del Grupo Popular, sino las formas que utiliza allí, como si los demás fuéramos un auténtico cero a la izquierda en la política de este país (todo lo que no hace el Partido Popular está mal hecho), después de un esfuerzo verdadero, en el que su conclusión ha sido: si nosotros apoyamos, y aceptamos la transaccional —porque nuestra tentación en política, perfectamente legitimados, era no aceptar la transacción y, por tanto, como no se aceptaba la enmienda, nosotros presentábamos otra iniciativa—..., nos ha parecido que el diálogo y el luchar unidos por Panticosa y la nieve en Aragón era, precisamente, tragarnos sus formas —y nunca dicho tan claro: tragarnos sus formas—, y usted tendría la ética política de pedir disculpas aquí en lo que nos hubiéramos podido sentir ofendidos. ¡Ni siquiera en darnos la razón, señorías! ¡Y el resultado es que acaba diciendo usted más de lo mismo! ¡Por eso digo que me parece vergonzoso! Y, desde luego, señor Bruned, ha vuelto a faltarnos al respeto. No solo ha hablado de talante, sino que ha dicho «cuando no se tenía talento», o algo similar. Por tanto, señorías, mi grupo es consciente de que ha intentado luchar por Panticosa y el valle de Tena, y que estamos satisfechos de luchar por ellos, pero, desde luego, las formas de su grupo, en este caso, las tendremos en cuenta para futuras iniciativas.

Nada más [*aplausos en los escaños del G.P. Socialista y abucheos en los del G.P. Popular*].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado BRUNED LASO [desde el escaño]:
¡Señor presidente, señor presidente! [alboroto].

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor!
Diga, señor Bruned.

El señor diputado BRUNED LASO [desde el escaño]:
Señor presidente, yo, únicamente, sin ánimo de polemizar...

El señor PRESIDENTE: No, pero para... Primero dígame para...

El señor diputado BRUNED LASO [desde el escaño]:
Yo... ¡Señor presidente! ¡Pido la palabra!

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, señorías!
¿En función de qué quiere hacer uso de la palabra?

El señor diputado BRUNED LASO [desde el escaño]:
Por inexactitudes, pero supermanifiestas; no manifiestas, supermanifiestas. Porque yo he pedido disculpas. Y lo del talento...

El señor PRESIDENTE: ¡Señor, señor, señor... señor Bruned!

El artículo 85 expresa algo que normalmente se tiene como ocioso, y es la capacidad y la potestad de interpretación del presidente. Hemos escuchado sus palabras, las de la portavoz socialista, quedan en el *Diario de Sesiones* y, a juicio de este presidente, dejémoslo como está, y se levanta la sesión [a las quince horas].

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión [a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos].

Debate y votación de la proposición no de ley 147/05, sobre mataderos de pequeña capacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa, tiene la palabra el señor Ariste.

Proposición no de ley núm. 147/05, sobre mataderos de pequeña capacidad.

El señor diputado ARISTE LATRE: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes. Después de comer, no hay nada mejor que hablar de mataderos y de carne.

Señorías, creo que recordarán ustedes el denominado «mal de las vacas locas» o la crisis alimentaria reciente del «pollo pimplollo». [Murmullas.]

Ambas crisis fueron generadas por grandes empresas, y no sé si sabrán ustedes quién es el que va pagar el pato. Pues lo van a pagar los cordericos aragoneses y nuestra pequeña agroindustria, que nada han tenido que ver en esta crisis alimentaria de los últimos años.

Pero, bueno, tomando la definición de algunos portavoces, que han dicho esta mañana que yo vivo en una realidad virtual, realidad virtual que a los habitantes del medio rural nos toca vivir cada día, comprobando cómo nuestras posibilidades de progresar, incluso de mantenernos, son cada día más complicadas, son cosas nuestras, aunque no sin ironía,

diré que estas paranoias de aquellos que vivimos en el irreal mundo de los pequeños pueblos, que nos negamos a ver día a día cómo se dispara el PIB, o cómo florecen las industrias, o cómo regresan los emigrantes, permitirán que defienda esta iniciativa en defensa de los mataderos de pequeña capacidad de Aragón.

Y, como lo han dicho los periódicos, los ayuntamientos y las comarcas, y también los carniceros, permítanme también presumir de que lo que diga hoy es una situación real, y no me la he inventado yo.

A mediados de junio, los titulares de los mataderos de poca capacidad (es decir la mayoría de los ayuntamientos) recibieron una carta del director general de Salud Pública, en la que se indica que esos establecimientos deben cumplir los nuevos reglamentos, y que aquellos que no lo cumplan deberán ser cerrados antes del 1 de enero de 2006.

Se dictan, por lo tanto, desde la Unión Europea y desde el gobierno central normas de seguridad alimentaria que ponen en riesgo la viabilidad de muchas de nuestras producciones. Y, en este caso, estoy hablando de la producción de los carniceros y del ganado del sector ovino.

Nos volvemos a encontrar en una situación similar a la de las carnicerías o de la recogida de cadáveres. En cualquier caso, debo recordarles que nuestro grupo parlamentario logró sacar adelante en la Comisión de Industria una iniciativa para que las carnicerías del medio rural que están en riesgo de cierre ante la imposibilidad de adaptarse a la nueva normativa tengan ayudas económicas del Gobierno de Aragón.

Chunta Aragonesista somos, desde luego —y vaya por delante—, partidarios de cumplir la normativa de la seguridad alimentaria. Pero permítanme que les diga, o que les nombre, una cuestión, una situación, bastante absurda, que además la suelen mencionar mucho los sindicatos agrarios. Por ejemplo, es más rigurosa la normativa sanitaria para producir chorizos en un pueblo de trescientos habitantes que la que se aplica a muchas multinacionales que nos venden productos que dicen en sus etiquetas que nos pueden matar, que nos pueden producir cáncer de pulmón o incluso impotencia. Pero, afortunadamente para nosotros, la propia normativa deja la puerta abierta para que se puedan adaptar con la suficiente flexibilidad, y no resultar lesivas.

Y, desde luego, desde nuestro punto de vista, el Gobierno de Aragón ya debería estar explorando estas posibilidades, explorar las posibilidades que dan los reglamentos europeos para que, en situaciones excepcionales como la de nuestro medio rural, nuestros mataderos del medio rural puedan adaptarse a esa normativa de formas más suaves y que no se vean sometidos al cierre.

Nosotros queremos que el Gobierno de Aragón se mueva. ¿Y por qué hay que moverse? Porque hay muchos establecimientos afectados. Y detrás de cada uno esos establecimientos hay un matadero, un matadero pequeño, hay una carnicería, hay un ganadero y, además, hay muchos valores económicos, sociales y culturales.

Las carnicerías, los ganaderos y los mataderos, señorías, representan nuestra microagroindustria en el medio rural. Puestos de trabajo mayoritariamente de mujeres. Valores gastronómicos, atractivos turísticos, puesta en valor de nuestro ternasco aragonés; puesta en valor también de nuestra ternera. Y en algunos casos son el último, el último servicio. Después de haber cerrado la escuela, el último servicio. Después

de haber cerrado la escuela y el bar, el último servicio que queda en muchos pequeños pueblos son precisamente las carnicerías, que tenemos la obligación de preservar entre todos.

Como dicen en la comarca de las Cinco Villas, los mataderos forman parte de un proceso artesanal y tradicional, que forma parte de nuestras señas de identidad. Tenemos más de setecientos cincuenta carnicerías ubicadas en el medio rural, y ciento cincuenta mataderos que sacrifican doscientos cincuenta mil corderos. Entre todos, doscientos cincuenta mil corderos, frente a los setecientos mil que se sacrifican única y exclusivamente en el matadero de Mercazaragoza.

Y la pregunta es muy simple, dirigida al Gobierno de Aragón. ¿Quiere el Gobierno de Aragón dejar los pastores en los pueblos, y que la agroindustria, los puestos de trabajo y el valor añadido se queden en la ciudad? ¿Eso es lo que quieren? Nosotros esperamos que no, que no sea así. Por eso hemos presentado esta iniciativa.

Queremos que se escuche a los ayuntamientos y a las comarcas, y que se prorrogue la fecha de aplicación del reglamento. Queremos que el reglamento se aplique con suficiente flexibilidad, que deja una puerta abierta en el artículo 2.c, que dice que no será necesario aplicar esta dura normativa al suministro por parte del productor de pequeñas cantidades de productos primarios al consumidor final, o a establecimientos locales de venta al por menor, para el abastecimiento para el consumidor final. Es decir, tenemos ahí una puerta entreabierta para defender a nuestros pequeños carniceros y a nuestros pequeños mataderos.

Y, por último, nos gustaría también que, como en el caso aprobado de las carnicerías, se habilitaran urgentemente partidas presupuestarias para ayudar a ayuntamientos y comarcas para llevar a cabo las reformas necesarias. De esos ciento cincuenta mataderos de pequeña capacidad que hay en Aragón, solo treinta han manifestado su voluntad de continuar. Seguramente, porque no ven mucha luz de ayudas y de ventajas o de apoyo desde el Gobierno de Aragón. Por eso queremos que haya un apoyo explícito y contundente.

Si no hay ayudas, serán menos de esos treinta los que continúen. Y, si el Gobierno de Aragón pone ayudas, serán bastantes de esos cien los que cierren.

En fin, señorías, para terminar: yo espero que esta proposición, esta iniciativa, no les suene a excesivamente generalista. Creo que, si hay buena voluntad por parte de todos, las ideas son —o las medidas que se pueden adoptar— muy pocas, pero creo que serían lo suficientemente eficientes para defender a este sector.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El señor Barrena tiene la palabra a continuación, en nombre de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Estamos ante una iniciativa de la que yo les supongo la buena voluntad y el interés suficiente. Pero les voy a expresar a sus señorías —si quieren lo escuchan; si no, pues, pueden seguir haciendo los comentarios que consideren oportunos— alguna reflexión y alguna duda, simplemente, ¿no?

Miren, estamos hablando de cumplir una directiva europea, un reglamento europeo, en materia de higiene, que tiene

que entrar en vigor antes del 1 de enero de 2006. Primera pregunta: ya que con esta directiva europea, que tiene que ver con la higiene alimentaria, pedimos ser flexibles, ¿pedimos ser flexibles con todas? (la directiva Hábitat, la directiva Agua, la directiva...). ¿Por qué unas sí y otras no?

No, lo digo porque, para un grupo político, aunque esté en la oposición, hay una cuestión que es importante, que es el principio de equidad y de tratar por igual los problemas. Para —al menos intentarlo, lo cual no quiere decir que se garantice— ser coherente en un caso y en otro.

Entonces, esa es mi primera duda. Es decir, si en función de la materia, en función del planteamiento, en función del interés, con directivas comunitarias pedimos, primero, flexibilidad, me gustaría saber qué quiere decir eso de flexibilidad: ¿hacer la vista gorda?, ¿prorrogar dos meses? No sé cómo dicen ustedes simplemente «adoptar las medidas necesarias», pero luego hablan de prórroga sin decir cuánto, y hablan de flexibilidad sin decir qué se entiende por flexibilidad, y al final terminan diciendo que para cumplir esta directiva comunitaria lo que hay que hacer es apoyo económico y, por lo tanto, destinar recursos públicos... Pues, entonces, estamos metiendo encima de la proposición no de ley que estamos discutiendo muchos elementos que, desde mi punto de vista, no se abordan nada más que con una cosa muy generalista y muy ambigua, aparentemente inocua, pero que puede tener trascendencia, incluso en la seguridad alimentaria.

Y, entonces, en estas condiciones, me parece lo más honesto optar por la abstención y, por supuesto, habérselo explicado, que creo que es lo que corresponde desde esta tribuna.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés.

La señora Usón, en su nombre, tiene la palabra.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Gracias, presidente.

Bien, señor Ariste. Por supuesto que comparto la sensibilidad que usted ha mostrado ante el sector al que afecta su iniciativa y el reglamento o directiva comunitaria. En cualquier caso, legislación comunitaria que seguramente que, si las comunidades autónomas tuviésemos más presencia, precisamente, en los órganos de gobierno de la Unión Europea (Comisión Europea), seguramente que este tipo de normativas se harían desde otro punto de vista, y se tendrían en cuenta muchísimo más las peculiaridades territoriales de nuestra comunidad autónoma y, por tanto, se favorecería más el desarrollo en el medio rural, y así, pues, los intereses de nuestra comunidad autónoma, de Aragón.

Una vez que le he dicho que comparto la sensibilidad que usted muestra en este sector, no le puedo decir lo mismo sobre que comparta la realidad que usted ha diseñado y ha descrito sobre este sector y, en concreto, sobre los mataderos de pequeña capacidad, a la que afecta este reglamento comunitario. Hoy usted ha sido más suave, en cualquier caso, que lo que planteó ayer ante los medios de comunicación; quizá haya sido porque usted, hoy, aquí, ante otras iniciativas que han tenido lugar en este parlamento, ha recibido un trato bastante curioso por parte de todos los grupos parlamentarios, y seguramente que a usted le ha hecho reflexionar y plantear esta iniciativa en un tono mucho más sencillo, más amable y

menos catastrofista, como es al que habitualmente usted nos tiene acostumbrados en esta cámara y, especialmente, en la Comisión Agraria, cuando habla, precisamente, de temas agrarios.

Como usted nos ha definido y descrito una realidad que en absoluto compartimos, porque no consideramos que sea sincera, y mucho menos responsable... Es más: es una realidad imaginaria, como también le sucedía en su iniciativa de la provincia de Huesca, y en concreto de la comarca de Huesca, puesto que es imaginaria la suya, pues le voy a mostrar cuál es la realidad y la lectura que hace, sería y responsable, el Partido Aragonés en cuanto a esta iniciativa que usted plantea.

Y, dicho sea de paso, y antes de que se me olvide, sí que me gustaría decirle, señor Ariste, que va a tener usted que agradecer en muchas ocasiones —y, esta vez, una vez más— a la legislación comunitaria para poder realizar usted una labor de oposición, porque, realmente, en esta cuestión, si no llegase la hora de aplicar el reglamento comunitario, pues a usted no le hubiese pasado por la imaginación acordarse de que en Aragón existían pequeños mataderos que cubrían, pues, ciertas necesidades y daban posibilidades de desarrollo en el medio rural.

Luego, de la forma en que ustedes plantean la iniciativa, desde luego que es sencilla, que es simple, y no lo tienen muy claro, porque ni siquiera le dicen al gobierno —como habitualmente sí que le dicen, no que lo tiene que hacer, sino también el modo y las actuaciones concretas que debe llevar a cabo—, ni siquiera, en este caso, ustedes tienen claro qué actividades concretas y qué actuaciones concretas debe llevar a cabo el Departamento de Agricultura.

Aragón, en esta materia, es la tercera comunidad con mayor censo de ganado ovino y caprino de España, y el 40% de estas explotaciones son socias de cooperativas de comercialización, luego tienen ya cubierto el sistema sanitario técnico y de información por medio de estas cooperativas de comercialización, y el restante 60% pertenecen a las agrupaciones de defensa sanitaria; luego también tienen abastecido este campo desde las agrupaciones de defensa sanitaria. Por lo tanto, la comercialización del ganado ovino y caprino en nuestra comunidad autónoma queda totalmente garantizada. Y por supuesto que el medio rural no se encuentra desabastecido porque se cierran ciertos mataderos de pequeña capacidad, porque, si bien con esta nueva remodelación de los mataderos de pequeña capacidad se va a conseguir que la comercialización de estas especies no sea solamente local sino se amplíe al ámbito comarcal, y así también al provincial y por lo tanto autonómico.

Digo que no queda desabastecido el medio rural, puesto que actualmente ya existen canales de distribución para llegar a todos los pueblos de nuestra comunidad autónoma; existen, como digo, canales de distribución a partir de los grandes mataderos, porque no solamente el ganado ovino o caprino llega a cada uno de los municipios o mataderos de nuestra comunidad autónoma, sino que también hay otras especies (como son las aves, los conejos, el porcino en su gran mayoría y el vacuno) que no están sujetos a esta normativa y que no canaliza su distribución a través de pequeños mataderos, y sí que hoy podemos encontrar en cada uno de nuestros municipios que existen esos establecimientos ese tipo de especies.

Luego, en cuanto al mundo rural, usted en multitud de ocasiones dice que queda desabastecido, y una vez más le podemos demostrar que no es así. No en vano, sí que me gustaría decirle, señor Ariste, que mi grupo parlamentario está deseando hacer una política agraria junto con los grupos de la oposición y también con su grupo político, con el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, pero una política agraria sería, responsable y ajustada a la realidad, y no atendiendo a criterios que por supuesto que nosotros no compartimos y que no consideran el interés general sino otros intereses.

Por lo tanto, no apoyaremos esta iniciativa, pero, por contra, sí que he de decirle, señor Ariste, que nosotros, como grupo que apoyamos al gobierno, y puesto que tenemos a nuestro alcance otros instrumentos que quizá desde la oposición no son asequibles, sí que continuaremos hablando con el gobierno sobre esta materia, y seguramente que con el resto de grupos de la oposición también podremos seguir ahondando en la materia y solucionando cuestiones que son problemáticas en el mundo rural y que sin duda favorecen esas políticas de desarrollo rural.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Turno del Grupo Popular.

El señor Torres tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Yo no querría ser catastrofista, señorías, y no lo voy a ser, pero es una más, una más.

Es una más de las que estamos viendo en el medio rural, y es una más de lo que afecta a los servicios del medio rural. Y, en este caso, no tengan sus señorías ninguna duda de que la afección puede ser definitiva. Definitiva, y ustedes, grupos que sustentan al gobierno, lo saben perfectamente, como lo sabemos los grupos de la oposición.

Pero iré al inicio. El inicio que ha movilizó a ganaderos y ayuntamientos es un escrito, del propio Gobierno de Aragón, de 6 de junio de 2005, en el que se da cuenta de que el establecimiento, la puesta en marcha —la aplicación, para ser más rigurosos— de los reglamentos de la Comunidad Económica Europea, de la Unión Europea, los reglamentos 852, 853, 854 y 882, suponen, en definitiva —voy a ahorrarme el título de los cuatro reglamentos—, suponen, como dice textualmente la misiva del director general de la Salud Pública del Gobierno de Aragón, que «desaparece la figura de matadero de poca capacidad» —leo textualmente la carta del director general—, «desaparece la figura de matadero de poca capacidad»; «desaparece, por tanto —y leo textualmente, también—, el concepto de mercado local».

Dice, eso sí, al final de la primera hoja de la carta, que los establecimientos que presenten carencias y/o deficiencias en relación con los nuevos reglamentos y deseen continuar con la actividad a partir del 1 de enero de 2006, deberán comunicarlo y presentar en la Subdirección Provincial de Salud Pública un plan de adecuación. He de decir, señorías, que los mataderos de baja capacidad, los mataderos del medio rural, que mejor están, los que mejor están se tendrán que gastar, como mínimo, trescientos mil euros para adecuarse a estos

cuatro reglamentos —no quiero decir nada los que hoy ya estuvieran cogidos entre alfileres—.

En resumen, viene a decir el último párrafo de la carta del director general de Salud Pública que, si a fecha 1 de enero de 2006, no se han corregido las deficiencias de infraestructura y equipamiento, se procederá a la baja de la autorización sanitaria e inscripción en el número de registro, etcétera, etcétera, etcétera. ¿Qué quiere decir esto? Que van a desaparecer la inmensa mayoría de esos mataderos. Doy una cifra ahora que recordaré después: de ciento cincuenta y dos mataderos de estas características que existen en Aragón, solamente nos consta que treinta hayan presentado o estén en trámite de presentar ese plan de viabilidad. Es decir, el 20%. En definitiva, es un servicio menos en el medio rural, y no quisiera por esto ser catastrofista.

Ahora bien, fíjense, tengo aquí un informe de unos artesanos, en concreto de la comarca del Maestrazgo, y puede servir como ejemplo, y ellos en su informe dicen cuáles son las consecuencias que puede traer el cierre de estos mataderos, cuáles son las consecuencias que puede suponer la transposición de esta normativa europea en la legislación española y, en este caso, aragonesa.

Primero, todos los establecimientos afectados están regentados por mujeres jóvenes —y se extiende en el párrafo explicando algo que creo que a sus señorías no hace falta que les explique, porque hablamos del medio rural—. Segundo, la carne sacrificada por los carniceros en cada uno de los municipios pertenece a ganado de explotaciones propias o de explotaciones de la localidad. Tercero, eso garantiza la calidad de la carne y conserva la práctica del pastoreo. Cuarto, en cada uno de los establecimientos se elaboran embutidos con estas carnes siguiendo los métodos habituales de elaboración. Quinto, a través de la venta de estas carnes, en los comercios locales se está realizando la promoción más efectiva que pueda hacerse de la calidad del ganado local —y aquí hablan incluso de la promoción que se hace a través de la hostelería en la zona donde influye el turismo, etcétera, etcétera—.

Esto lo dice exclusivamente una de las comarcas —en este caso, repito, es un informe que hace referencia a la comarca del Maestrazgo—, que puede servir de ejemplo —con las diferentes variantes de cada territorio—, que puede servir de ejemplo en cualquiera de las treinta y dos comarcas rurales de Aragón. Habla del asentamiento de la población joven, etcétera, etcétera, y no me extenderé más en este informe.

En definitiva, consecuencias son: el cierre de carnicerías autóctonas; el peligro para el comercio de la propia ganadería; la reducción por tanto de empleo, economía y población, y, como decía al principio de mi intervención, un servicio menos en el medio rural. Cuando hablábamos en el último pleno sobre planes especiales de desarrollo rural y hablábamos de agricultura, de ganadería, de asentamiento de población, de pequeños polígonos de viviendas de protección oficial, etcétera, etcétera, etcétera, este es uno de los servicios que estaría englobado en una totalidad de un plan especial del medio rural. Y, en este caso, vuelvo a repetirlo: de ciento cincuenta y dos mataderos de estas características que hay en Aragón, solamente treinta, a fecha de ayer, han presentado o están en trámite de presentar un estudio de viabilidad en la Diputación General de Aragón.

Ahora bien, señor Ariste. Compartiendo lo que estoy diciendo, sí que le tengo que decir que este texto es muy vago, muy generalista, es muy poco ambicioso, y, conociéndoles a usted y a su grupo, nos sorprende que sea tan poco ambicioso. Anuncio que nosotros lo vamos a votar a favor, señor Ariste, nosotros lo votaremos a favor, aunque es poco ambicioso, pero también le quiero decir dos cosas.

La primera. Este tema ya fue anunciado en julio, en julio, por los alcaldes y diputados del Partido Popular, que presentaríamos la iniciativa; la iniciativa está presentada, e invito a usted, a su grupo y a toda la cámara a que apoyen en su día la PNL, la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Popular, porque, siendo que vamos a apoyar esta, la que vamos a presentar el Partido Popular es mucho mejor, tiene mucho más contenido y tiene objetivos concretos. Los objetivos concretos son: la prórroga de la entrada en vigor de esta normativa; la reforma de la normativa comunitaria y española, y elaborar y aprobar un plan aragonés de mataderos de pequeña capacidad, con la participación y la colaboración de Gobierno de Aragón, diputaciones, comarcas, etcétera. Son tres medidas posibles, tres medidas que se ajustan exactamente a la legislación europea y, por tanto, no van contra la aplicación de la legislación europea, y tres medidas que salvaguardarían en gran proporción esos mataderos que, como digo, son un servicio.

Y quiero poner un último ejemplo, para recordarles a sus señorías que tal cosa es posible. En 2003 ya hubo unas medidas que iban —digamos— en detrimento de estos mataderos de poca capacidad, y el Ministerio de Sanidad, en carta de 10 de febrero de 2003 —el Ministerio de Sanidad español—, decía que los mataderos de poca capacidad (anexo II de la normativa en cuestión) debían tener un retraso en la aplicación. Eso se planteó a la Unión Europea y la Unión Europea lo aceptó. Es decir, podemos incidir en esa legislación con prórrogas...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, señor diputado, por favor. Le ruego que concluya.

El señor diputado TORRES MILLERA: ¿Estoy con el rojo, señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Hace tres minutos y medio que es color rojo...

El señor diputado TORRES MILLERA: Pues créame que me ha parecido naranja, pero debe ser cuestión de talante, por eso no me ha parecido rojo.

El señor PRESIDENTE: O de daltonismo...

El señor diputado TORRES MILLERA: Termino enseguida, señor presidente.

Como digo: prórroga, en primer lugar; en segundo, modificación de la legislación, y, en tercero, un plan especial para salvar este servicio, como uno más de los que el medio rural necesita.

Y quiero recordar a sus señorías algo que nunca me cansaré de repetir en esta tribuna: se nos llena la boca a todos los políticos aragoneses cuando decimos que en Aragón hay un problema de desequilibrio, que es una gran ciudad y el resto

del territorio; aquí tenemos una fórmula para demostrar si solamente hablamos de ello o también lo queremos corregir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Socialista. En su nombre tiene la palabra la señora Pons.

La señora diputada PONS SERENA: Gracias, señor presidente.

La verdad es que el señor Ariste, que es el portavoz del grupo parlamentario que presenta esta iniciativa, en su intervención, pues, ha mezclado aquí churras con merinas. Ya que se presta el tema, se lo digo. Porque la verdad es que el tema que subyace en esta proposición no de ley no es otra cosa que la seguridad alimentaria, estamos hablando de lo que es la cadena de alimentación, e intervienen distintos eslabones: por un lado, lo que son los criadores de ganado o ganaderos; por otro lado, los mataderos, que es lo que hoy tratamos en esta iniciativa, y por otro lado los vendedores o distribuidores.

Por lo tanto, cada uno de esos tres elementos es lo que conforman la cadena alimentaria.

Todos somos conscientes de que la Unión Europea establece unas normativas que son de obligado cumplimiento para los países miembros de ella. Y desde luego que son muy exigentes. Pero son especialmente exigentes con este tema, cuando estamos hablando de la seguridad alimentaria.

Aquí ha dicho algún portavoz que, efectivamente, en el 2003 algunas comunidades, yo diría casi todas las comunidades autónomas de España, excepto cuatro, ya zanjaron el tema de los mataderos de pequeña capacidad. Cuatro comunidades autónomas se acogieron a la excepcionalidad de esta norma, que fueron: Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Aragón. Pero yo no comparto la posición del señor Torres. Yo creo que no fue al cien por cien acertada esa posición.

Porque hoy tenemos otra vez esa dificultad. Y, por lo tanto, lo único que supuso esa excepcionalidad fue retrasar la dificultad que se avecinaba a los mataderos de pequeña capacidad y postergarla a años posteriores. Y eso es lo que tenemos hoy encima de la mesa, y eso es lo que está tratando de resolver el gobierno autónomo.

¿Qué ha hecho el gobierno autónomo? Pues el gobierno autónomo ha trabajado y se ha dirigido a los propietarios de todos los mataderos de la comunidad autónoma que tengan estas características. Porque no vale solo decir que nos acogemos o no nos acogemos a la norma, porque la Unión Europea pone inspectores, y van a inspeccionar todos los mataderos. Y vuelvo a repetir: son especialmente rigurosos, cuando estamos hablando de seguridad alimentaria.

En cuanto a los mataderos de poca capacidad que se han puesto en contacto con el gobierno tengo que decir que apenas son doce los mataderos que tienen estas características, que están en condiciones o con la voluntad de continuar. Por lo tanto, no son correctas algunas cifras que se han dado aquí.

¿Y qué actividad tienen estos mataderos? Pues apenas están en el 4% de sacrificios de todo el ganado que se hace en la comunidad autónoma.

El gobierno autónomo tiene otra visión para este tipo de mataderos, y es darles la oportunidad a aquellos que han manifestado esa voluntad de adaptarse y darle otra visión, con-

vertirlos en mataderos de gran capacidad, y entonces sus posibilidades de trabajar serán mucho mayores que el mercado local al que se ven limitados en estos momentos.

Ahora, voy a hacer referencia a esos dos eslabones de la cadena alimentaria que, por un lado, son las explotaciones, los ganaderos, y, por otro lado, son las carnicerías. Señorías, el cien por cien de las explotaciones de ovino de esta comunidad autónoma tienen resuelto el tema de la comercialización de su ganado. ¡El cien por cien! Porque todas están o bien adscritas a cooperativas que tienen su propia comercialización, o están en agrupaciones de defensa sanitaria, que también están inscritas en mataderos. Por lo tanto, el cien por cien tienen resuelto el tema de la comercialización de su ganado.

Y, por el otro lado, las carnicerías. Señor Ariste, este grupo parlamentario votó a favor de una iniciativa (que aquella sí nos parecía acertada, y por eso la apoyamos) para apoyar a las carnicerías del medio rural. Porque esto sí que realmente influye en el mundo rural, pero no los mataderos. ¡No nos equivoquemos! Todas las carnicerías, por recóndito que esté el municipio en la comunidad autónoma, tienen asegurado el abastecimiento de cualquier tipo de carne. Y, si no, hagamos todos, señorías, una reflexión. Por pequeño que sea el pueblo en el que vivamos, no solo tenemos carne de cordero, que es lo que generalmente matan estos mataderos de pequeña capacidad; tenemos otra oferta de carnes en nuestras carnicerías. Por lo tanto, todos los pueblos tienen la posibilidad de disfrutar o de disponer de otros tipos de carne. Y el ovino sería perfectamente asumible por esos mataderos de gran capacidad.

Por lo tanto, ya para terminar...

El señor PRESIDENTE: Le ruego, señora diputada, que concluya, por favor.

La señora diputada PONS SERENA: Sí, presidente, gracias. Ya termino.

Para terminar, decimos que el Grupo Parlamentario Socialista no vamos a apoyar esta iniciativa, porque los mataderos de pequeña capacidad no influyen en el abastecimiento de las carnicerías del mundo rural. No forman parte del entramado agroindustrial de transformación y comercialización del ganado autóctono, y, en la mayoría de los casos, no son rentables ni social ni económicamente. Y, además, algo muy importante para este grupo parlamentario, que es que no podemos ignorar la legislación de la Unión Europea, y especialmente esta, que habla de seguridad alimentaria.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Llácese a votación. Finaliza la votación. **Treinta votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Y se abre el turno de explicación de voto.

Señor Ariste, puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, yo, como me imaginaba lo que iba a pasar, ya he comido ternasco hoy aquí en este restaurante para estar más relajado.

Bueno, me gustaría contestar a algunas cuestiones, y lo primero, señor Barrena, señora Pons: nosotros respetamos escrupulosamente la legalidad, los reglamentos y las directivas de la Unión Europea, y, si ustedes se lo hubieran leído, el Reglamento 852/2004, que es el que habla de este tema, hubieran visto en su artículo 3 que «los estados miembros pueden establecer normas con arreglo al artículo 2», que es el que habla de las excepciones. Así que lean más, lean más, y no me lleven tanto la contraria gratuitamente. *[Rumores y risas.]*

Segunda cuestión. Señora Usón... La señora Usón... ¡Ah!, está en la Mesa. Perdón. *[Risas.]*

Me dice usted que debo agradecer a la Unión Europea que yo me acuerde de los mataderos. Mire: yo antes de llegar a las Cortes de Aragón ya pasé por el matadero *[rumores]*, ya pasé por el matadero.

Me explico.

Le voy a confesar: yo soy de familia de carniceros, y a los catorce años ya iba a las cinco de la mañana al matadero de mi pueblo a acompañar a mi padre. Eso, hasta los veintiocho. Entonces, que sepa que he sido matachín y carnicero durante muchos años. Por eso me tiran *[rumores]* a mí estas cosas. A otros les tiran la nieve y otros temas.

Bueno. Señora Pons: el 4% de los sacrificios en general, pero usted ha ocultado que los mataderos de pequeña capacidad sacrifican doscientos cincuenta mil corderos al año, que es el 15% del ovino que se sacrifica en todo Aragón. Luego algún peso tienen. Y respecto del abastecimiento de las carnicerías, ¡hombre!, desde luego que se pueden abastecer con los mataderos industriales. Ya sabemos que ustedes apuestan por lo macroindustrial, y lo pequeño, pues eso, lo desechan, evidentemente. Pero nosotros también defendemos unos nuevos valores y exigencias. Eso que se dice «del campo a la mesa», que hace años que está inventado, en las carnicerías de los pueblos, eso de «del campo a la mesa» ya está inventado. Porque hay gente, cada día va a haber más ciudadanos que, por calidad de vida y por cuestiones y gustos gastronómicos, exigen la carne de los pequeños pueblos, porque saben de dónde procede. Y no solo los ciudadanos libremente, sino también algunos hosteleros.

No obstante, presumo yo que este gobierno va un poco al revés del mundo. Que se pone de moda lo artesano, la calidad y la cercanía entre el productor y el consumidor. Pues ustedes eso, a cargárselo y a optar por el matadero industrial. Que destinamos fondos europeos para crear nuevas empresas de transformación de productos agroganaderos. Pues bien, vamos a destinar fondos para crear nuevas, pero lo que ya está y existe vamos a cargárnoslo.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor diputado ARISTE LATRE: Que Aragón necesita crear más empleos en los pueblos que en determinados cinturones industriales. Pues, bueno, el Gobierno de Aragón opta y apuesta por multiplicar el matadero porcino de Mercazaragoza, su producción, por veinte. ¡Y dividir por veinte los sacrificios que hay en los mataderos de los pequeños pueblos!

Ya sabemos, señorías, que el gobierno y la coalición de gobierno están en ello, como siempre. Están en la labor de

cerrar carnicerías y mataderos y destruir un gran valor. Pero, como dice un monegrino amigo mío, cuando los carniceros tenían siempre las mejores parcelas en el monte, para los pastos, tenían ese privilegio, y esas parcelas se llamaban «las pardinias de la carne». Pero llegó el señor Francisco Franco, en los años cincuenta, y lo repobló todo de pinos, y fue el primer golpe mortal. ¡A ver si ustedes van a continuar la labor, para rematar a los carniceros de los pueblos!

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, le ruego que concluya, por favor.

El señor diputado ARISTE LATRE: ¡Y a los mataderos les van a hacer un flaco favor a Aragón!

Gracias, y nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Torres: tiene la palabra.

Señorías, estamos al comienzo de la tarde. Les ruego que tengan la paciencia y la capacidad de silencio necesarias para llegar con buen fin al fin de la sesión, valga la redundancia.

Señor Torres, adelante.

El señor diputado TORRES MILLERA: Señor presidente.

Como supongo, señor Ariste, que lo de la nieve lo ha dicho por el PP, por la iniciativa de esta mañana, efectivamente: a nosotros nos preocupa la nieve. Ya me gustaría saber quién de su grupo es submarinista, para que les preocupe tanto el agua a ustedes. *[Risas.]*

Vamos a ver. Señora Pons, Señora Pons, habla usted de que la normativa de la Unión Europea es muy exigente, es muy exigente. *[El diputado señor Franco Sangil, del G.P. Socialista, desde el escaño y sin micrófono, dice: «El voto.»]*

No se preocupe, señor Franco, que aunque no le podrán dar la palabra por alusiones, le explicaré perfectamente el voto.

¿Esa normativa es tan exigente para todos los que conocemos el otro lado de la frontera y vemos cómo se hacen los patés, los quesos y las mermeladas? ¿Allí no se aplica normativa sanitaria?

Hombre, yo le voy a decir otra cuestión. Usted sabe perfectamente que en esta normativa —y no me voy a extender, porque ya lo ha hecho el señor Ariste— existen excepciones. Las mismas excepciones que hay, por ejemplo, en el tema de la recogida de cadáveres, y el Gobierno de Aragón no lo ha querido contemplar. Nos encontramos ahora que el Gobierno de Aragón ha traspuesto literalmente el tema de la recogida de cadáveres en Aragón, y ahora resulta que el Congreso de los diputados se da cuenta de que igual nos hemos equivocado, y han creado una subcomisión en el parlamento nacional para analizar si a la recogida de cadáveres hay que aplicarle alguna de las excepciones que contempla el reglamento europeo.

¡No seamos tan maximalistas! No seamos tan maximalistas: ni tan catastrofistas ni tan malos seremos la oposición, ni tan beatíficos ni tan buenos serán los del gobierno. Vamos a quedarnos en el término medio, y en la búsqueda de soluciones.

Mire, usted ha dicho que yo he dado mal las cifras. No, no he dado mal las cifras. Yo no he dicho a cuántas van a conceder la viabilidad. Eso lo ha dicho usted. Yo he dicho

que me consta que hay treinta solicitudes presentadas o en trámite de presentarse. Y usted ha dicho que solo van a pasar la prueba doce. Usted se ha adelantado a algo que va hacer el gobierno. Es lo que ha dicho. Posiblemente no es lo que querría decir. Pero ha dicho textualmente (y, si no, consúltese el *Diario de Sesiones*) que solo hay doce que cumplirán la normativa. Ha adelantado una labor en el legislativo que creo que corresponde al ejecutivo. Pero puedo entender que es un error, lo puedo entender.

Mire: yo creo, señora Pons, y señores del PAR (en este caso, señora portavoz del PAR), que lo que nadie duda es que no va a haber ningún problema de abastecimiento. Nadie ha puesto en duda el abastecimiento. Para eso en los pueblos tendremos buenos Eroskis, buenos Mercadonas, buenas áreas de Guissona. Lo que no nos faltará será comida. Pero, hombre, lo que está clarísimo es que estamos a punto de enterrar las carnicerías tradicionales. Eso es indiscutible. Eso es absolutamente indiscutible. Es la supervivencia de negocios, sin ninguna duda.

Mire, ¿están o no están preocupados con esta normativa?, ¿están o no están preocupados con el futuro de estas carnicerías y de las ganaderías autóctonas? Si usted lo que quiere es que toda la comercialización se haga a través de una gran cooperativa aragonesa, dígallo, pero no ponga como excusa esta Unión Europea.

Mire, yo les voy a decir una cuestión. ¿Van a buscar o no van a buscar solución a este problema? Porque si resulta que aquí nos dicen que no, aquí votan que no, pero luego organizan reuniones con los alcaldes y con los ganaderos, están teniendo una actuación farisaica, completamente. Porque resulta que aquí dicen que no, y en otro sitio dicen lo contrario. Aquí dicen que esto no vale, y que no tenemos razón, y están haciendo reuniones para buscar soluciones. ¡Hombre! ¡Por favor, seamos más serios!

Mire, yo le voy a decir una cosa, señora Pons, porque es verdad que ustedes, en todo lo que quieren hacer votan que no a la oposición, y se ponen a hacerlo. Bueno, pues si presentando estas iniciativas las ponemos en marcha, habremos conseguido mucho.

No sé cuándo se debatirá la PNL del Partido Popular a la que he hecho referencia antes. Yo lo que sí que les puedo decir es que me alegraré mucho de que, cuando ustedes la rechacen, ya hayan solucionado el problema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Señora Pons, ¿desea explicar el voto?

La señora diputada PONS SERENA: Sí, sí.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted la palabra.

La señora diputada PONS SERENA: Gracias, señor presidente.

La verdad es que tengo que reconocer que hay temas que se prestan mucho a la demagogia de los grupos parlamentarios de la oposición [*rumores*]. ¡Es cierto! Es cierto, señorías. ¡Si ustedes son conscientes de eso! Hay temas que se prestan a la demagogia, y eso es lo que han hecho aquí los grupos de la oposición hoy.

Yo les llamaría a la responsabilidad, señorías, a la responsabilidad. Estamos hablando de temas de seguridad alimentaria. Y bien pocas fechas hace en las que hubo una dificultad en esta Comunidad Autónoma de salud pública, y ustedes saltaron de una manera desmesurada. Por lo tanto, tenemos que ser muy cuidadosos con estos temas. [*Rumores.*]

Señor Torres, yo he dicho hoy, creo —al menos he querido decir eso—, que había voluntad, voluntad quiere decir que habrá doce mataderos de pequeña capacidad que se habrán dirigido o que habrán manifestado al departamento que estaban dispuestos a acogerse a la normativa que regirá a partir del 1 de enero de 2006. Yo creo —y, si no, ahora quedará transcrito— que esa es la voluntad. Doce mataderos de pequeña capacidad han hecho saber al departamento su voluntad de acondicionamiento, de adecuarse a las normas que regirán a partir del 1 de enero. No quiero intuir, señor Torres, que dentro de su responsabilidad hay algún matadero que a lo mejor no ha contestado, no lo sé. Ya me gustará saberlo, ¿no?

De todas maneras, señor Ariste, vuelvo a decirle lo mismo. Es muy fácil, en estos temas, en temas que llegan a la sensibilidad de los ciudadanos, hacer demagogia. Y no sé, yo creo que un grupo parlamentario que apoya al gobierno debe ser mucho más responsable, y creo intuir que ustedes ni siquiera se plantean, ¿no?, esa posibilidad de que ustedes formen parte de un grupo parlamentario que un día pueda apoyar al gobierno.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Diga, señor Torres.

El señor diputado TORRES MILLERA: Ha habido una mención explícita a una responsabilidad que no corresponde con la de diputado, y me gustaría aclarar solamente ese punto, si se me permite.

El señor PRESIDENTE: Lo siento, señor Torres. A juicio de la presidencia, no procede, y no tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Créame, señor presidente, pero por una vez no comparto su criterio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Es usted muy libre de pensar como crea conveniente. Y, a propósito, yo tampoco pienso que haya sido este un ejemplo de aplicación reglamentaria del turno de explicación de voto. Soy muy consciente, porque soy un viejo asiduo de esta cámara, que lo importante en el parlamento es el debate; pero hay que hacerlo de acuerdo con una norma vigente, que es el Reglamento de la cámara, mientras ustedes no decidan lo contrario. Y el turno de explicación de voto debe ser para eso. Ni una sola referencia, por parte de los intervinientes, todos, a la justificación de su voto. Les ruego, por favor, que se acerquen cada vez más al espíritu y a la letra del Reglamento. Lo digo para todos. Y lo digo aprovechando una ocasión que ha sido un ejemplo gráfico de lo que estoy queriendo decir. El debate es lo importante, pero el Reglamento ha de intentar cumplirse. Seguimos.

Debate y votación de la proposición no de ley 151/05, sobre la cobertura sanitaria para las intervenciones y tratamientos médicos y quirúrgicos de las personas transexuales

residentes en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

La señora Echeverría, en su nombre, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 151/05, sobre la cobertura sanitaria para las intervenciones y tratamientos médicos y quirúrgicos de las personas transexuales residentes en Aragón.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Bueno, espero que esta iniciativa le resulte a sus señorías lo suficientemente ambiciosa, porque con esta iniciativa Chunta Aragonesista pretende avanzar en el respeto a los derechos humanos de un colectivo, de un grupo social, que está claramente excluido.

Estamos hablando de hombres que se sienten atrapados en cuerpos de mujer, de mujeres que se sienten atrapadas en cuerpos de hombres, que son personas que necesitan ser aceptadas social y legalmente en el género que sienten propio...

El señor PRESIDENTE: Estoy al tanto, señora Echeverría. No se preocupe, que le auxiliaré cuando crea que peligra su intervención.

Continúe, por favor.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Es que la verdad es que ni me oía.

La cirugía de reasignación sexual pasa por varias etapas, es un proceso muy complicado. Una primera etapa de estudio psicológico, una segunda de hormonación y la última de intervención quirúrgica. Todo eso se completa con intervenciones estéticas, educación de voz, etcétera, etcétera.

Muchas personas transexuales no pueden acceder a esta cirugía, pues, por falta de medios económicos, puesto que son intervenciones que les suponen bastante dinero.

Todo esto, bueno, provoca frustración personal, provoca discriminación social y también laboral. Es un colectivo que está discriminado laboralmente: los índices de paro son altísimos, y un gran porcentaje de gente a veces se tiene que dedicar a lo que no quiere para salir adelante.

En un porcentaje bastante elevado, esta condición les lleva al suicidio; hay muchísimos problemas derivados de la automedicación, porque estas personas, bueno, se inclinan a hormonarse y a maximizar dosis de hormonas que a veces no les corresponden, pues, porque están usando muchas veces pautas terapéuticas de otras personas transexuales y no son pautas terapéuticas que a ellos les podrían sentar bien.

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales aprobó el día 22 de diciembre del año 1999 una proposición no de ley, a propuesta también de Chunta Aragonesista, en la que se instaba al Ministerio de Sanidad a incluir esta cirugía para las personas diagnosticadas de transexualidad entre las prestaciones con derecho a la asistencia, siguiendo las recomendaciones, en este caso, del Parlamento Europeo. Unas recomendaciones dictadas por el Parlamento Europeo: ahí tenemos esa resolución del 12 de septiembre del año 1989, sobre la discriminación de los transexuales, que insta a los estados miembros a incluir estos tratamientos de reasignación sexual entre las prestaciones de la sanidad pública.

También, la Organización Mundial de la Salud reconoce la transexualidad como un problema grave de salud y también reconoce que el alivio al sufrimiento que padecen estas personas transexuales pasa por proporcionar ese acceso al tratamiento clínico integral.

En el año 1999 se aprobó, en el Congreso de los diputados, por unanimidad, una iniciativa que resultaba ser un primer intento de regulación legislativa de los derechos de los transexuales dentro del ámbito estatal. En cumplimiento de esta iniciativa, se encarga un estudio al Instituto de Salud Carlos III (que ya saben ustedes que depende del Ministerio de Sanidad), un informe cuyas conclusiones fueron favorables a la inclusión de esta prestación de la cirugía de reasignación sexual en la Seguridad Social.

A pesar de todos estos intentos, de promesas hechas al colectivo de transexuales, también recogidas, a modo de compromiso, en el programa electoral del Partido Socialista para las elecciones del año 2004, hasta el momento solamente se incluye este tratamiento integral, psicológico, endocrinológico y también plástico-quirúrgico en el Servicio Andaluz de Salud. Esto es, desde el año 2000, Andalucía está pagando estas intervenciones, lo que ha provocado que comunidades autónomas como Extremadura, pues, deriven a los solicitantes a Andalucía.

En este momento es el Hospital Carlos Haya de Málaga, dependiente de la consejería de Salud de la Junta de Andalucía, el único centro público que cuenta con una unidad de reasignación de sexo, unidad que ha realizado ciento once intervenciones en noventa y cinco pacientes desde el año 2000, pues, hasta la actualidad, hasta el año 2005.

En el año 2003, la Sociedad Española de Endocrinología mostró ante la opinión pública esa urgente necesidad de incorporar el tratamiento integral de reasignación de género en el catálogo de prestaciones de la Seguridad Social, y también presentó una guía clínica, una guía para el diagnóstico y el tratamiento de las personas con trastornos de identidad de género.

En cuanto a la aproximación epidemiológica, la Sociedad Española de Endocrinología afirma, en esta guía que he comentado antes, que determinar el número de personas transexuales en España presenta una serie de dificultades porque no hay registros y, a falta de esos registros, se han basado en estudios que se han hecho en otros países, con el riesgo que puede suponer lo que es la extrapolación de datos, y, también, con el desconocimiento que existe de personas que han sido intervenidas en centros privados.

Con todas estas limitaciones, se estima una incidencia anual para España de sesenta y una personas que podrían demandar asistencia diagnóstica y también terapéutica. Teniendo en cuenta que no todos los transexuales, evidentemente, se operan, sino que son dos de cada diez los que son candidatos a esta cirugía.

En Aragón, según la Sociedad Española de Endocrinología, con datos del año noventa y ocho, que son los últimos que tienen, estaríamos hablando de unas sesenta personas que pueden tener problemas, y de esas personas, como ya he dicho, serían candidatas dos de cada diez.

Las intervenciones hormonales, las intervenciones quirúrgicas, evidentemente, tienen consecuencias que son irreversibles, y, por lo tanto, es vital un diagnóstico cuidadoso, riguroso, realizado por profesionales cualificados.

Su asistencia, por lo tanto, necesita de un equipo que sea multidisciplinar.

Los estudios que se han realizado de los resultados de estas intervenciones dicen y hacen alusión a que se mejora la calidad de vida de estas personas, también su grado de satisfacción personal, su integración social, su integración laboral y, desde el punto de vista médico, también hay importantes beneficios del tratamiento hormonal y también del éxito de esta técnica quirúrgica a corto, a medio y a largo plazo.

El Ministerio de Sanidad y Consumo se comprometió hace unos cuantos meses a realizar un estudio económico sobre el coste que podría suponer al sistema nacional de salud asumir la financiación pública de este tipo de intervenciones. El colectivo transexual dice que el Ministerio de Sanidad ya tiene este estudio económico, que llevó a cabo la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto Carlos III, y ya se llevó a cabo por parte de la anterior ministra de Sanidad, del Partido Popular. Y, por tanto, dicen que no es necesario ningún otro estudio, porque este estudio ya está realizando y en un año no pueden cambiar tanto las cosas.

También afirman que en este estudio dicen que el coste para el Estado, para el Estado español, sería reducido: suponría algo así como un millón de euros al año.

Además, desde el punto de vista sanitario, la ausencia de una cobertura pública para este tratamiento está provocando mayores problemas y también mayores costes económicos al sistema de salud a causa de prácticas de riesgo realizadas por estas personas y también a causa de la autohormonación.

Ahora ya tenemos las competencias, y, por lo tanto, pensamos que debería ser el Gobierno de Aragón el que dé cobertura sanitaria pública del tratamiento clínico integral de reasignación de sexo, tal y como lo recomiendan los protocolos médicos internacionales a todas esas personas diagnosticadas de transexualidad que residen en Aragón, hasta que esa prestación no sea asumida por el sistema nacional de salud, tal y como prometió el Partido Socialista en su programa electoral.

Espero que esta iniciativa cuente con el voto a favor de todos los grupos parlamentarios.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Intervención de los grupos parlamentarios.

Puede hacer uso de la palabra el señor Barrena, en nombre de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Compartimos con el grupo proponente la iniciativa y la propuesta que nos trae, pero voy a complementar la historia que nos ha narrado la señora Echeverría.

En 1999 —nos decía— se aprobó en el Congreso de los diputados por unanimidad una iniciativa que resultaba ser el primer intento de regular legislativamente los derechos de los transexuales en el ámbito estatal. Yo añado: iniciativa que fue presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida en el Congreso de los diputados y que fue aprobada por unanimidad. La cual, evidentemente, era el primer intento que se planteaba y, desde luego, claro compromiso de Izquierda Unida con lo que se plantea y, por lo tanto, clara coincidencia y, por lo tanto, clara justificación de por qué la voy a votar a fa-

vor. Y, por lo tanto, desde ese punto de vista, simplemente complemento un poquito más los datos que se planteaban.

Y mucho han cambiado las cosas desde el año noventa y nueve. Hay, en primer lugar, unas transferencias de todo el servicio sanitario público y, por lo tanto, procede ya el que se inviertan un poco los términos de la proposición que se aprobó en el año noventa y nueve y, por lo tanto, creemos que es el momento de exigirle al Gobierno de Aragón, que es el que tiene competencias en sanidad, que incluya lo que en estos momentos se está pidiendo en la proposición no de ley, en el sentido de que esté incluida en las prestaciones que el sistema público de salud de Aragón da a los ciudadanos y ciudadanas. Y, desde ese punto de vista, expreso el apoyo de Izquierda Unida a esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señor diputado.

Partido Aragonés.

La señora Perales, en su nombre, tiene la palabra.

La señora diputada PERALES FERNÁNDEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señora Echeverría, lo cierto es que el objeto de la iniciativa ... en realidad, ya está apoyada de antemano, y no lo digo por el sentido del voto que los grupos parlamentarios vamos a emitir esta tarde en esta cámara, sino porque, como todos ustedes conocerán si han tenido la oportunidad de leer la prensa estos días, esta semana el Gobierno de Aragón ha anunciado que cubrirá económicamente los gastos de las operaciones, de las intervenciones de cambio de género como otra medida más de la unidad de trastornos de género que estará operativa antes de fin de año. Esto complementará la asistencia sanitaria que ya se venía recibiendo por parte de estos pacientes, de estas personas, en las consultas de endocrinología, urología, ginecología, psiquiatría...

El Gobierno de Aragón —ya lo ha comentado la señora Echeverría— va a desplazar a los pacientes a Málaga, donde se encuentra el único centro especializado en este tipo de intervenciones, de tal manera que todos los aragoneses y residentes en Aragón que tengan trastornos de género y deseen realizar un cambio del mismo pueden recibir la asistencia necesaria para la reasignación de sexo global de una manera integral.

Yo no voy a hablar de la cantidad de trabas que pone la sociedad —creo que todos las podemos imaginar— ante la mayoría de las cosas, y sobre todo ante las cosas que son desconocidas, como es, por ejemplo, este caso. Fíjese que incluso se llega a asociar la transexualidad con la homosexualidad o el travestismo, que, en realidad, son cuestiones bien diferentes; hay hombres y mujeres que pueden también tener la condición de homosexualidad pero lo cierto es que van diferenciados.

En definitiva, con esto quería decir que son numerosos los prejuicios que pone encima de la mesa la sociedad en general y nosotros, como políticos, debemos contribuir a que desaparezcan. En este caso, además, se trata de un problema que tiene una solución principalmente médica de principio a fin, ya decía antes: la atención psicológica o psiquiátrica al principio o al final, después de la intervención, atención urológica, ginecológica o endocrinológica. Y como tal, desde el

Partido Aragonés, desde luego, pensamos que hay que ofrecer la asistencia sanitaria necesaria para que estas personas no tengan que renunciar, como pasa con muchas de ellas, a algo verdaderamente importante, que es su auténtica identidad de género. Muchos sacrifican sus vidas por estar excesivamente condicionados por una sociedad que habitualmente es demasiado hostil.

Nuestras aspiraciones, como decía antes, como políticos, como personas, deben ser las de conseguir que todas las personas, que todos los ciudadanos sean ciudadanos de pleno derecho. No obstante, dicho esto, y pese a los argumentos que acabo de esgrimir, sabemos, señora Echeverría, que usted presentó la iniciativa hace dos meses pero a veces ocurre esto, que desde aquí, desde esta cámara, se intenta impulsar, instar al Gobierno de Aragón a que realice determinadas actuaciones y en ocasiones, como es la que nos ocupa, el Gobierno de Aragón se ha adelantado.

Por lo tanto, señorías, dejando muy claro que el Partido Aragonés apoya la cobertura sanitaria de estas intervenciones, dejando esto claro, nos parece que no tiene sentido el instar al Gobierno de Aragón a que haga algo que ya ha empezado a hacer [*la señora diputada Echeverría Gorospé, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles*]... pero que ha anunciado que lo va a hacer. Por supuesto, no piense, señora Echeverría, que es una cuestión de partido, no es porque Chunta Aragonesista haya presentado la proposición no de ley o no, o cualquier otro partido, habríamos votado lo mismo.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Popular. Y, en su nombre, el señor Canals nos hablará. Tiene la palabra.

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista trae una proposición no de ley a esta cámara en la que dice que, hasta que la prestación no sea asumida por el sistema nacional de salud, el Gobierno de Aragón asuma el tratamiento integral de la reasignación de sexo a las personas diagnosticadas de transexualidad y que residan en Aragón.

A mí me gustaría hacer una serie de reflexiones en las que necesariamente tengo que recordar cuáles son los antecedentes parlamentarios tanto a nivel del Estado como en nuestra comunidad autónoma.

En primer lugar, tendríamos que remontarnos al año noventa y cinco, que es cuando se publica el real decreto sobre ordenación de prestaciones sanitarias financiadas por el Estado, y ahí claramente, en el anexo III, dice que se excluye este tipo de cirugía, salvo en aquellos que son motivados por estados intersexuales patológicos, obviamente, como ya se venía haciendo hasta entonces. Es decir, partimos de una prestación que se excluye textualmente de nuestra normativa.

Cuatro años después, en las Cortes Generales, en el Congreso de los Diputados, se debate una iniciativa intentando modificar e incluir dentro del catálogo de prestaciones este tipo de procesos, en la que, con el acuerdo absoluto de todos los grupos, se consigue que se plantee la evaluación y la incorporación al catálogo de prestaciones, y siempre y cuando, obviamente, el consejo interterritorial —ya saben ustedes

que es lo único que queda en sanidad que tiene cierta relación entre comunidades y que puede tener algo parecido a lo que antes era una normativa general del Estado— tendrá que decidir si se incluye o no.

También ese mismo año Chunta Aragonesista plantea en estas Cortes la posibilidad de que se incluya en el catálogo de prestaciones —que eso es lo que al final se vota, si bien no era la idea inicial, y se consigue a través de una enmienda in voce presentada por una diputada de esta cámara del Partido Socialista—, se consigue que se incluya esta modificación y que sea el Estado quien evalúe e incluya en el catálogo de prestaciones este procedimiento.

En resumen, yo creo que los parlamentos, tanto del Estado como en esta cámara, van en la misma línea: que se valore, que se incluya, pero que se incluya en el catálogo nacional y que sea el Estado el que diga que se haga en todas las comunidades autónomas.

Nosotros entendemos que, en una democracia parlamentaria, se supone que el Gobierno, en este caso el Gobierno de Aragón, debería seguir un poco las instancias que en los parlamentos democráticos se hicieran, y entendemos que el Gobierno de Aragón debería de seguir esta indicación. Pero, obviamente, no es así. Ya lo ha dicho uno de los portavoces de los partidos que apoyan al Gobierno: nos hemos enterado hace unos días también, en el mes de agosto ya hubo manifestaciones públicas de un director general del Departamento de Salud en las que decía que no había ningún problema, que esta prestación iba a asumirla directamente el Gobierno de Aragón, que Aragón iba a aceptar financiarlo, que no nos preocupáramos porque no sería necesario aumentar las partidas presupuestarias; no sé cómo, obviamente, esto llevará un gasto y de algún lado tendrá que salir. Y también algo que a mí me preocupó mucho, que es otra de las reflexiones que yo quiero hacer en esta cámara, este director general dijo que se había consultado en los últimos meses con representantes de las asociaciones de transexuales para organizar una unidad —lógicamente, una unidad que centralizará tanto el tratamiento médico como quirúrgico, no puede ser de otra forma— de atención a los transexuales.

Bueno, esto ya está hecho. Huelga debatir en esta cámara algo que ya ha dicho el Gobierno que va a hacer. Lo que yo no sé —y es mi tercera reflexión— es qué van a pensar los ciudadanos aragoneses —no sé si lo van a entender— de que el Gobierno, el departamento —no sé quiénes son los que se ha reunido con este colectivo, que me parece perfecto—... y que no se hayan reunido, por ejemplo, con una serie de personas, de ciudadanos residentes en Aragón también para crear unidades que consigan, por ejemplo, que, para los pacientes pendientes de colonoscopia, se cree una unidad para ver cómo se puede solucionar el problema; o para los pacientes pendientes de operaciones como la obesidad mórbida, que tienen demoras de hasta tres años; o para ginecomastia, que sabemos que hay una sentencia de hace pocos meses en la comunidad por la que se obliga a la comunidad a operar; o para pacientes pendientes de intervenciones por la apnea del sueño, con demoras de tres y cuatro años; de infertilidad, que no sé ya ni por dónde irán; pacientes pendientes de cita, hay decenas de miles de pacientes en Aragón que no saben cuándo van a ser citados; hoy nos enterábamos también de que había cerca de novecientos pacientes que han sobrepasado los seis meses en la comunidad autónoma para ser

intervenidos y no sabemos cuándo lo van a ser, o los colectivos, fundamentalmente en el medio rural, que no tienen pediatra asignado...

Yo no sé, espero que sí, que el Gobierno se reúna con estos colectivos y cree unidades especiales para solucionar este problema, que son problemas que están dentro del catálogo de prestaciones, que son...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, le ruego que concluya, por favor.

El señor diputado CANALS LIZANO: ... —termino inmediatamente, las reflexiones están hechas— que son problemas que deberían ser solucionados porque figuran ya sin tener que incluir ni ampliar estas prestaciones dentro del catálogo, y parece ser que no se ha reunido, no se van a crear soluciones y el Gobierno va a decidir hacer otra cosa.

Pero, dicho esto, hay que entender también que, desde el año noventa y cinco —y con esto ya termino— hasta el año 2005 han pasado diez años, y es verdad que hay cosas que han cambiado. Por nosotros no será que esta proposición no salga adelante, le puedo asegurar, comparto básicamente todos los planteamientos que usted, señora Echeverría, ha hecho. Nosotros entendemos los derechos de estos ciudadanos, los comprendemos, los apoyamos, pero yo creo que el verdadero debate es la prioridad de los recursos de la comunidad, dónde el Gobierno, que es el que tiene que decidir, pone los escasos recursos económicos para solucionar los problemas sanitarios. Nosotros entendemos que podría decidir hacer lo que ya tiene obligación de hacer antes de meterse en otro debate. Pero es una responsabilidad del Gobierno, allá él, nosotros adelantamos que en este caso nos vamos a abstener y que el Gobierno decida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Socialista. El señor Alonso tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Empezaré mi intervención con la definición que hace el profesor González Galiacho sobre la transexualidad, y la define como un síndrome psicosexual sufrido por quien presenta una discordancia entre el sexo que psicológicamente siente como propio y el que anatómica y registralmente le corresponde por sus orígenes, lo que generalmente le hace recurrir a un tratamiento médico-quirúrgico para corregir aquella discordancia, procurando posteriormente que su nueva realidad, tanto sexual como psicosomática, cobre carta en el Registro civil.

Hecha esta definición, que creo que es la que tiene que marcarnos las coordenadas del debate, nuestro grupo cree que Chunta, con esta proposición no de ley, está buscando un escenario, un altavoz, un escaparate —lo digo con todo el respeto del mundo para la iniciativa que el Grupo Chunta ha tomado— para mostrarse los más luchadores, los más receptivos, los mayores conseguidores de este tratamiento.

La forma de trabajar de nuestro grupo es otra, y sobre todo en este tema que afecta a unas personas que lo están pasando mal, y, por respeto a esas personas que demandan el tratamiento clínico integral de reasignación de sexo, que han

sufrido un largo peregrinaje hasta conseguir sus objetivos, que han estado puntualmente informadas del trabajo que ha llevado a cabo el departamento, que también han estado perfectamente coordinadas con sus homónimas de otras comunidades autónomas, nuestro trabajo, digo, es seguir el camino empezado en el segundo trimestre de este año y que, con los antecedentes de otras iniciativas parlamentarias —aquí han sido nombradas la de Chunta, antes de las transferencias sanitarias, la de Izquierda Unida posteriormente—, culminará antes de finalizar este año. Culminará con mejoras en la accesibilidad, siendo mejorada la puerta de entrada al sistema sanitario, de salud, con mejoras en el diagnóstico, con mejoras en el tratamiento y la preparación y también, ¿por qué no decirlo?, con el convenio con la comunidad autónoma andaluza para la cirugía en caso de que fuera diagnosticado.

Por eso hemos pedido a Chunta, de forma respetuosa, como he dicho anteriormente, que retire esa proposición no de ley pues solicita una acción que ya está en marcha, que es innecesaria, creemos, y que Chunta lo sabe, porque Chunta también habla con el colectivo, el Gobierno también ha hablado con el colectivo, otros grupos hemos hablado con el colectivo y, como no la retira, la votaremos en contra porque este Gobierno ha sido sensible al tema. Va a ser la tercera comunidad autónoma, después de Andalucía y de Extremadura, que ponga en marcha el sistema de atención quirúrgica. Y, en tercer lugar, a este Gobierno lo que le interesa no es la foto fácil, sino la defensa y el reconocimiento de los derechos de las minorías, que no suponen su prevalencia sobre los derechos de las mayorías.

Tenemos que corregir esa desigualdad. Los derechos a la asistencia sanitaria pública y gratuita y a una atención sanitaria reparadora son inalienables pero también son derechos inalienables por los aspectos civiles y sociales que contienen. El departamento —lo saben ustedes por la prensa, lo reconocían todos los medios de comunicación y los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra— ha tenido contactos con estas asociaciones pero, señor Canals, lo ha tenido porque es una realidad que, de los ciudadanos que tienen este problema, unos vienen por una especialidad, otros vienen por otra especialidad, otros vienen por otra... pueden venir por ginecología, por urología, por psicología, por endocrino, etcétera, etcétera, usted, mejor que nadie, sabe la procedencia. Y era un reto del departamento atender en esa reunión de este colectivo —por lo tanto, no me lo compare con la colonoscopia, creo que la comparación no es muy acertada, es una opinión—, y lo que ha hecho el departamento con estas reuniones no es crear ningún precedente, sino asegurar la calidad y la coordinación de todos los especialistas, cosa a la que usted también ha hecho mención en su intervención.

En segundo lugar, los trabajos comenzados para conseguir de forma adecuada la asistencia más correcta en la reasignación de sexo van a buen ritmo y hay un compromiso —lo saben los colectivos, lo saben los partidos políticos— de que antes de fin de año estará el tema solucionado. Se ha creado esa miniunidad de dos profesionales, que van a ser la puerta de entrada que garantiza a los transexuales el acceso al sistema sanitario, sin marearlos por distintas consultas de especialistas. Y, por lo tanto, se garantiza la coordinación asistencial y se evita que deambulen de un profesional a otro sin recibir un tratamiento integral.

La colaboración con los afectados, con colectivos, es una realidad, la ha tenido con los grupos políticos el Gobierno, y la hemos tenido algunos grupos políticos, y es normal dentro de las relaciones, se trata de evitar la desorganización y mejorar la asistencia. Y se ha pactado, y se han tomado unas decisiones: primero, que la operación sea financiada por el Gobierno de Aragón, por la Diputación General de Aragón, por la Comunidad Autónoma de Aragón, y se realizará en Andalucía porque la complejidad de la operación así lo aconseja y porque la experiencia del Hospital Carlos Haya de Málaga, que cuenta con una unidad de reasignación de sexo con experiencia, es la opción más adecuada en estos momentos.

No supone un incremento de coste excesivo. Efectivamente, los casos ya existentes que van a nuestras consultas ya tienen un gasto que se refleja en los presupuestos del departamento, que no cabe duda de que tendrá una repercusión cuando pasen a la cirugía de incremento del gasto, pero usted sabe y todos sabemos por la casuística que hemos leído que la genitoplastia feminizante de hombre a mujer es un caso por cada cuarenta mil y, un caso por cada cien mil, el caso de mujer a hombre. Por lo tanto, pueden ser unas ratios de operaciones que sean una o dos de media cada cuatro años. Son estimaciones estadísticas que no van a suponer un gasto excesivo en lo que son los presupuestos de gastos de un departamento como el de Sanidad. Son puntuales, son esporádicos y tienen el derecho a ser bien atendidos.

Entienda, por lo tanto, señora portavoz de Chunta, como yo entiendo que usted ha presentado la iniciativa, la ha trabajado y tiene todo el derecho a presentarla, que nosotros estamos más por la solución del colectivo que por esta foto fácil de ser los mayores conseguidores del mundo mundial.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G. P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. *[Pausa.]*

Procedemos, pues, a la votación de la proposición no de ley 151/05. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, treinta y tres en contra y veinte abstenciones. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Y abrimos el turno de explicación de voto.

Señora Echeverría, tiene la palabra en nombre de Chunta Aragonesista.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Pues salgo a esta tribuna indignada *[rumores]*, totalmente indignada, sobre todo por las palabras del portavoz del Partido Socialista. Ha dicho que Chunta Aragonesista estaba utilizando al colectivo transexual, que tiene un problema, para salir aquí a hacer escaparate *[rumores]*, sí lo ha dicho. *[Rumores.]* La única palabra, la única...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Silencio, señorías, por favor. Silencio. *[Rumores.]* *[Protestas.]*

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: La única palabra suave, para guardar la cortesía parlamentaria, es «cínico». Creo que es usted un cínico, señor Alonso, realmente cínico *[rumores]*. Eso, una cosa.

Antes de que se me olvide, quiero agradecer el voto a favor a Izquierda Unida y también la abstención del Partido Popular, que no me ha pillado de nuevas y ya la esperaba.

Creo firmemente que la presentación de esta iniciativa ha sido un acicate, un acicate para que el Gobierno de Aragón diga que se preocupa por este problema. Esta iniciativa ha sido un acicate porque este Gobierno funciona, por lo visto, a golpe de titular. Esta iniciativa se presentó a primeros de julio. El colectivo habló con la consejera a finales de julio, que no era por este tema precisamente, sino por otro tema. O sea, que este partido, este grupo parlamentario presentó la iniciativa en julio y luego, a golpe de titular, dijeron: bueno, pues qué bonito, habrá que hacer algo y, entonces, vamos a decir que este Gobierno tiene intención de hacer algo.

Mire usted, si hubiesen estado dispuestos, como usted dice, a solucionar el problema de este colectivo, bien que lo podrían haber hecho a principios de la legislatura, siendo que la consejera ha dicho que esto no supone dinero ninguno, que para esto ya no hace falta esperar a los presupuestos del año que viene. Bueno, pues podrían haberlo hecho. ¿Por qué no lo han hecho?

Han esperado a que presentara esta iniciativa, por lo visto, Chunta Aragonesista para decir aquello de: no, estamos en ello. Porque la coletilla de este Gobierno es: no, estamos en ello. Y el «no, estamos en ello» ha llevado a multitud de incumplimientos, y ahora me suena la ley de ordenación de la acción social, la ley forestal, la ley de lenguas... todo eso compromisos del debate de investidura, ya no digamos los compromisos pequeños de todos los días que nunca trascienden. Porque a ustedes les gusta que no trasciendan, de estas cuatro paredes no sale absolutamente nada, cuatro paredes y cuatro personas que están ahí, nada más. Se aprovechan de ello, de eso se aprovechan. *[Rumores.]*

Si están en ello, lo lógico, señor Alonso, hubiese sido reafirmarse y decir: vale, se ha presentado esta iniciativa, estamos en ello y votamos a favor de la iniciativa porque estamos en ello y este es nuestro compromiso, en estas Cortes, un compromiso, vamos a arrancarlo desde aquí. ¿O es que ustedes...? Ustedes ningunean siempre al parlamento, pretenden que los grupos de la oposición nos sentemos ahí, calladitos, no presentemos iniciativas y aplaudamos lo que no hacen ustedes, eso es lo que pretenden. Pues mire usted, no. Si esa es una forma de noquear a la oposición, ninguneando al parlamento, pues por ahí no van a conseguir absolutamente nada, al menos de este grupo parlamentario. *[El señor diputado Franco Sangil, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Muy bien».]*

Al final, no sé si harán o no harán nada, pero era una iniciativa con la que se pretendía avanzar, y muy seriamente, en el derecho a los respetos humanos de un colectivo, y derechos humanos de un colectivo que está francamente marginado. Y ustedes, ante eso, han dicho que no.

Nada más. Gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Chunta Aragonesista.]*

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Echeverría.

Señor Canals, ¿va a utilizar...?

Señor Alonso, ¿va a intervenir en este turno? Tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Señora Echeverría, no se ponga usted así, ¡hombre!, no se ponga usted así, que no es para tanto.

Usted empieza su intervención echándose flores, como si no tuviera abuela (es una iniciativa ambiciosa, somos los mayores seguidores, los más sensibles...) y termina insultando —no es la primera vez que lo hace en este hemicycle—, y yo no voy a responder a sus insultos, tiene usted esta manía, esa costumbre: pues cada uno queda como lo que es.

Desde luego, no he dicho que ustedes intenten utilizar al colectivo, lo que le he dicho en una intervención, pienso que constructiva, es que nosotros, nuestro grupo, nuestro Gobierno está hablando con el colectivo, es un colectivo que tiene problemas, me he extendido un poquito, no en dar una clase de cirugía, porque no es mi especialidad, sino en transcribir lo que el colectivo nos ha dicho, a lo que nosotros también somos receptivos.

Y respecto a eso, lo que le digo es que nuestro grupo cumple lo que promete. Usted misma ha hecho una alusión a que lo llevábamos en el programa electoral y nosotros (la consejera, el director general...), con nuestras intervenciones, estamos diciendo que lo estamos cumpliendo y que el importe económico que esta operación o estas dos operaciones tengan al año o cada dos años no nos asusta dentro del programa y del presupuesto de gastos de este departamento porque no lo va a desvirtuar, y cumplimos con un derecho individualizado que tienen estas personas que tienen este problema.

Señora Echeverría, esto de operar estos temas no es operar ni un juanete ni unas varices. Esto, tal como dice la documentación que nos han dado las Cortes, requiere un proceso de diagnóstico que debe llevar a cabo el psiquiatra o el psicólogo que dura alrededor de seis meses, otro proceso clínico ocupa otros seis meses, el endocrino y el tratamiento hormonal suele requerir entre año y medio y dos años... Quiero decirle, por lo tanto, que nuestro grupo seguirá tratando esta problemática con el respaldo que requieren estos señores que tienen este problema, y no lo arreglamos tan alegremente buscando esa foto que usted ha buscado, acompañada y aderezada con unos insultos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Alonso.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 162/05, sobre el regreso de las tropas españolas estacionadas en Afganistán, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto). En su nombre, el señor Barrena tiene la palabra.

Proposición no de ley número 162/05, sobre el regreso de las tropas españolas estacionadas en Afganistán.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Esta va de paz, lo digo porque parece que estaba... va de paz, señorías.

Bueno, sitúo. El conflicto de Afganistán, como yo creo que recordarán sus señorías, se origina después del desgraciado y lamentable suceso, del acto terrorista que sufre la

ciudad de Nueva York, lo que provoca que la Administración norteamericana desarrolle una estrategia de lucha contra el terrorismo y a favor de la seguridad basada en lo que se denomina «guerra preventiva», en lo que ellos denominan «guerra preventiva», y, en función de ese concepto y de esa decisión, se hace una acción militar que lo que hace es invadir un país, en este caso Afganistán, y, bajo esa estrategia, de paso se sirve a determinados intereses geoestratégicos de la Administración norteamericana.

Creo que es justo reconocer que en estos momentos, en los que se ha sucedido a una decisión del Gobierno de Rodríguez Zapatero de retirar las tropas de Irak, una, de mantener, y, después, incrementar el contingente de tropas españolas que están en Afganistán... También en Haití, aunque ahí tenemos una discusión, porque, como lo que hay en Haití es la Guardia Civil, cuando hemos preguntado nos han dicho que no son tropas del ejército, que es la Guardia Civil. Entonces, a lo mejor esto nos permite hablar de la desmilitarización de la Guardia Civil, si no se les considera integrantes de las fuerzas armadas, pero, como es otro debate, voy a seguir centrándome en Afganistán, pero lo digo simplemente, no vaya a ser que luego alguien me recuerde que, además de en Afganistán, también tenemos ciudadanos y ciudadanas españolas y españolas en otros países con escopeta al hombro y con algo así.

En julio es cuando se toma esta decisión de ampliar el contingente de tropas españolas en Afganistán, alrededor de unos quinientos efectivos para integrarlos en lo que es la Fuerza Internacional de Seguridad y otros quinientos efectivos, más o menos, para que apoyen el proceso electoral en Afganistán. Coinciden estas decisiones con un debate que se tiene en el parlamento, en el que el Gobierno debate una comunicación. Saben sus señorías que después se ha producido una votación sobre la Ley de defensa nacional en la que al Gobierno ya no le vale eso de ir a comunicar al parlamento, sino que lo que tiene que hacer es ir a votarlo y ganar la votación en el parlamento si es que lo consigue, pero, además se ha producido que el señor Rodríguez Zapatero ha presentado en la ONU, aparte de con el talante que le caracteriza, con la facilidad de palabra que tiene, lo que el llama «la estrategia de alianza de civilizaciones» como símbolo de la nueva política exterior del actual Gobierno del Estado español. También se han producido una serie de encuestas en las que la posición mayoritaria de los ciudadanos y ciudadanas de Aragón y de España es favorable al regreso de las tropas de Afganistán.

Mientras sigue habiendo resoluciones de Naciones Unidas a favor de la imposición de la paz y la seguridad en Afganistán, la situación es de estancamiento, el proceso no dota a ese Estado ni de régimen democrático ni de seguridad ni restituye derechos y libertades, y lo que se está produciendo ahí es una situación de guerra, de conflicto bélico en el marco de un Estado —permítanme que lo ponga entre comillas— que está controlado por señores de la guerra, como es lo que se pretendía eliminar.

Nosotros, por el contrario, creemos que lo que debe de hacer el Gobierno del Estado español es reorientar esos esfuerzos que estamos haciendo en aquel país, en lugar de al ámbito militar, al ámbito civil en base a medidas de desarrollo económico, de desarrollo productivo, cooperación socio-sanitaria, cooperación cultural, y, desde nuestro punto de vis-

ta, facilitar con eso de verdad lo que debería de ser un proceso de ayuda a la reconstrucción de un país y, sobre todo, la instauración de un régimen democrático.

Por todo ello, creemos que sería conveniente instar al Gobierno español a la retirada de las tropas españolas en Afganistán, y eso es lo que dice con brevedad la proposición de ley, para la que estoy esperando el apoyo de sus señorías porque creo que son conscientes de que el sendero de la guerra no lleva a ningún sitio, y, además, en un momento en el que creo recordar que, ayer, una parte importante de este contingente salido de Jaca, de una de las ciudades de aquí, de Aragón, o quizá hoy... de ayuda humanitaria, con escopetas.

Pues lo dicho, espero el voto favorable de esta iniciativa, que lo que pretende es potenciar la paz y el desarrollo y la cooperación con un país en conflicto.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Turno del Grupo del Partido Aragonés. En su nombre, la señora Perales tiene la palabra.

La señora diputada PERALES FERNÁNDEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

España participa desde el año noventa y nueve —yo creo que todos lo conocemos— con más de dos mil quinientos españoles destinados en operaciones de mantenimiento de paz en el exterior, principalmente en Kosovo, Bosnia, Haití y Afganistán, bajo el mandato internacional. La misión de las tropas españolas en este caso es garantizar la seguridad de la población afgana con puestos fijos de control y patrullas de vigilancia de las vías de comunicación e infraestructuras esenciales. De lo que se trata, pues, es de apoyar la seguridad, la logística y la asistencia sanitaria, así como al ejército y a la policía nacional afgana, especialmente durante el desarrollo de los comicios.

El país necesitaba presencia militar extranjera para contribuir a la normalización de la vida en Afganistán porque la estructura vertebral del Estado no estaba asumida por la población afgana, y por eso era necesaria la presencia militar, según reconocía el propio coronel Miguel Moreno, jefe de la Base Avanzada española en Herat.

Ya se han llevado a cabo los comicios, ya se han celebrado las elecciones y unos once millones de personas pudieron ejercer su derecho al voto, la máxima expresión de libertad democrática. Es un comienzo y, por primera vez en treinta años, muchos afganos pudieron votar. Treinta años, curioso, el mismo tiempo que, por cierto, lleva el pueblo saharauí sin poder llegar a su país. También les gustaría a ellos poder algún día volver a votar, también ellos fueron abandonados... bueno, en este caso ellos fueron abandonados por el pueblo español, permitiendo que ahora mismo sean brutalmente reprimidos por las fuerzas ocupantes marroquíes. Ojalá España también en este caso velara por la paz y por los derechos humanos de aquellos que durante siglos estuvieron históricamente unidos a nosotros, ojalá España intercediera para que se pudiera llevar a cabo el referéndum de paz tantas veces retrasado.

Pero volvamos a lo que hoy nos ocupa, que es Afganistán. Miren, no vamos a entrar a valorar las actuaciones de Estados Unidos, sus intervenciones belicistas o economicis-

tas o de intereses propios en este caso o en otros conflictos que también conocemos, nosotros valoramos la intervención española, y la valoramos en estos momentos como positiva por cuanto creemos que ha jugado un papel importante en el proceso electoral, y no solamente antes del proceso o durante el mismo, sino en lo que, a nuestro juicio, quizá es todavía más importante, que es la reconstrucción, la presencia de las tropas españolas en el país para el proceso de reconstrucción del mismo. Es decir, permanecer en Afganistán hasta que el país disponga de estructuras propias de un Estado de Derecho. Se trata, en definitiva, de ofrecer un respaldo a la transición a la democracia, un respaldo que, además, es auspiciado por la ONU.

Por tanto, sin olvidarnos en ningún momento de los militares españoles, de sus familias, especialmente de aquellos que, por desgracia, dejaron su vida en este proceso, sin olvidarnos de ellos y siendo conscientes de que, pese a ser una misión humanitaria de paz, esta se desarrolla precisamente en un lugar en el que hay ausencia de la misma y, por tanto, la misión es peligrosa, entendemos que España no debe retirar inmediatamente las tropas, sino de manera escalonada y programada, de forma que se garantice el desarrollo del proceso de paz en Afganistán. Es una petición de la Alianza Atlántica y del propio gobierno afgano y nosotros lo respetamos.

Señorías, el Partido Aragonés va a votar en contra de esta proposición de ley.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Perales.

Corresponde ahora a Chunta Aragonésista intervenir en este punto. En su nombre, el señor Bernal tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Hace dos semanas, con ocasión del debate de política general en esta cámara, en nombre de Chunta Aragonésista comencé la intervención haciendo referencia precisamente a la sexagésima Asamblea General de la ONU. Y hablaba de que teníamos esperanzas en que en esa cumbre mundial, por llamarla de alguna manera, se dieran pasos adelante en relación con los objetivos del milenio, en la lucha contra la pobreza, contra el hambre, se dieran pasos adelante en relación con el Protocolo de Kioto. Y lo cierto, señorías, es que la Organización de Naciones Unidas (la ONU) fue creada hace justamente sesenta años en un contexto determinado, en un mundo determinado, el de la guerra fría, y desde mi grupo parlamentario entendemos que hoy es necesario impulsar otra ONU, que es necesario impulsar una ONU diferente, más acorde con los cambios de mentalidad y de concepción de la acción política, unas Naciones Unidas que se caractericen más por ser un ámbito del diálogo para la resolución de los problemas con los que hoy nos encontramos (el problema de la impunidad del unilateralismo, el problema de la dinámica norte-sur entre los países ricos y los países pobres, el problema del calentamiento del planeta, el problema de la degradación ambiental, el problema de la amenaza de un nuevo terrorismo de carácter global, el problema de las pandemias, del hambre y las de carácter sanitario, como el SIDA). Todo ello conforma un conjunto de realidades muy

distintas, de un mundo muy distinto, de un planeta muy distinto del que existía hace sesenta años.

Y a ello, yo añadiría, en nombre de Chunta Aragonesista, otro dato: el que en quince, veinte últimos años las sociedades civiles del primer mundo están obligando, y subrayo, están obligando a los gobiernos a implicarse de forma clara cada vez más decididamente en la cooperación al desarrollo y en la ayuda a los países empobrecidos. Por eso, es evidente que se esperaba más de esa cumbre de la Asamblea General de Naciones Unidas. Es evidente que la conclusión tras esa cumbre salta a la vista: la conclusión es que se hace cada vez más necesaria una reforma de las instituciones de Naciones Unidas, que, hoy por hoy, son rémoras de la guerra fría y de los esquemas de la guerra fría en que se creó Naciones Unidas. Es necesario reformar la Asamblea General de Naciones Unidas; el Consejo de Seguridad, con su derecho a veto; es necesario modificar el Consejo Económico y Social (el Ecosoc); es necesario corregir de una vez por todas instituciones como el Fondo Monetario Internacional, como el Banco Mundial, como la Organización Mundial del Comercio, que en estos momentos no tienen ningún tipo de colaboración establecida con las instituciones de Naciones Unidas, para que tomen un rumbo distinto.

Todo ello, es evidente, requiere una reforma, y el balance, desde luego, de esa cumbre mundial de hace unos días, de esa Asamblea General de la ONU, es pobre, es insuficiente, es, por decirlo de una manera eufemística, demasiado discreto. Es cierto que estamos hablando de dificultades, de retos que no son fáciles de solucionar, pero también es cierto que la ONU ha sido conocida en estos últimos años por actuaciones no demasiado edificantes: el programa —recuerden, señorías— del intercambio petróleo por alimentos, el nepotismo de algunas actuaciones, los casos de actuaciones escandalosas de los cascos azules en determinadas intervenciones, etcétera, etcétera.

Todo esto, desde el Grupo Chunta Aragonesista, lo vemos de esa manera. Pero, a pesar de todo, a pesar de todo lo que estoy diciendo, a pesar de que no nos colme de satisfacciones la situación de la ONU, cualquier solución adoptada por la comunidad internacional pasa hoy en día, ineludiblemente, por Naciones Unidas.

Desde mi grupo parlamentario, es más, creemos que el papel de un Estado como el español pasa precisamente por contribuir al fortalecimiento de una estructura como Naciones Unidas. Porque el multilateralismo, señorías, es hoy en día una necesidad para nuestro mundo, diría más, es una necesidad para el planeta. Y Naciones Unidas, a pesar de su imperfección actual, a pesar de su falta de adaptación al mundo en que vivimos, es, si quieren ustedes tristemente, hoy el instrumento básico. Es el único instrumento que tenemos y, desde ese punto de vista, no tenemos hoy otro para defender ese multilateralismo por el que nosotros entendemos que debe pasar la resolución de los conflictos, conflictos políticos, conflictos armados, pero también otros conflictos como la pobreza, como la diferenciación norte-sur, como los problemas ambientales... Señorías, tenemos multilateralismo, este multilateralismo todavía imperfecto versus el unilateralismo, que ya hemos visto en qué consiste. Y en esa tesitura, nosotros creemos que hay que reforzar ese multilateralismo.

Hay, por otro lado, en esta iniciativa —y, hoy, en la intervención del señor Barrena también— una mezcla que yo

querría contribuir a aclarar. Señor Barrena, usted ha mezclado en la iniciativa, en la exposición de motivos, por un lado, y, ahora, en su intervención, por otro, dos cosas que no son lo mismo: usted ha mezclado la operación...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Bernal, debe concluir, por favor.

El señor diputado BERNAL BERNAL: ... —sí, gracias, señora presidenta, voy a ir terminando— usted ha mezclado la operación Libertad duradera, por un lado, y, por otro, el programa Isaf, el programa de la fuerza internacional de Asistencia a la Seguridad en Afganistán. Nosotros entendemos que son cosas distintas: la operación Libertad duradera, en la que España ya no participa desde hace un año y pico, era una misión de combate; el programa Isaf es una misión de paz y de reconstrucción. Son, nosotros entendemos, intervenciones muy distintas y misiones muy distintas, otro tanto como si dijéramos Irak y Afganistán, prácticamente.

Y, desde ese punto de vista, nosotros entendemos que la diferencia entre la una y la otra está precisamente en la marca de Naciones Unidas, la diferencia está en que hay un mandato de la ONU para el programa Isaf, en que hay un auspicio de la ONU, en que hay un consenso, un acuerdo de la comunidad internacional que pide a los Estados miembros que envíen tropas para esa misión de paz y de reconstrucción y de estabilidad.

Nosotros sabemos, y el señor Barrena se ha referido a ella, de la situación difícil de Afganistán. Evidentemente, yo no estoy diciendo que sea fácil la solución. El señor Barrena ha explicado en su iniciativa y también en su intervención el problema de la droga, el problema del descontrol de la producción de opio, el problema de los señores de la guerra, la necesidad de fijar condiciones para crear y consolidar estructuras políticas y económicas... Y, desde luego, es evidente que no es fácil la articulación de una cultura y de una política democrática en Afganistán, pero tenemos eso o el caos, tenemos eso o el unilateralismo.

Nosotros, si nos ponemos a pensar en la situación actual, tampoco es que fuera muy halagüeña, ¿verdad?, la del régimen talibán. Nosotros creemos que es necesario apoyar el proceso de transición democrática en Afganistán, y esta es una decisión, además, que en mi partido fue debatida en sus órganos y fue decidida, y, desde luego, tenemos a gala haber sido una de las organizaciones que desde hace muchos años estuvo denunciando el genocidio sistemático del pueblo curdo por parte precisamente del régimen anterior.

Nosotros creemos que es necesario fortalecer y reformar, las dos cosas, Naciones Unidas, pero, a fecha de hoy...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Bernal, debe finalizar, por favor.

El señor diputado BERNAL BERNAL: ... señorías, nosotros no creemos que haya que retirarse del programa Isaf. Nosotros creemos que precisamente el programa Isaf forma parte de esos programas, de esas actuaciones que debe desarrollar un ejército moderno, un ejército de futuro, es decir, aquel de actuar como fuerzas de interposición, aquel que consiste en que haya fuerzas que garanticen el desarrollo democrático de los países.

Y en ese contexto ubicamos el programa Isaf. Por eso, nosotros no somos partidarios de que se abandone por parte del Estado español el programa Isaf, sino de que, por el contrario, contribuyamos a reforzar el multilateralismo porque es aquello a lo que nos podemos agarrar hoy en día en el mundo del siglo XXI.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Bernal.

Turno del Grupo Popular. En su nombre, el señor Suárez tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señora presidenta. Señoras y señores diputados. Señor representante de Izquierda Unida, señor Barrena.

Yo quiero, en primer lugar, como representante del Grupo Parlamentario Popular y ante una iniciativa de este tipo, manifestar la consideración, el aprecio y el orgullo que sentimos por las misiones que están efectuando en estos momentos las fuerzas armadas españolas por ahí, por el mundo. Porque yo creo que, si no precisamos esto como primera consideración... tenemos más de dos mil efectivos distribuidos en muchos puntos del mundo, yo creo que hay que entender la labor que están haciendo y, como digo, manifestar, en primer lugar, esa consideración, el aprecio, e incluso el orgullo que sentimos por el trabajo que vienen desarrollando.

Y, efectivamente, entrando en la proposición no de ley que plantea el camarada Barrena —y digo lo de «camarada Barrena» porque aquí es el camarada Barrena, no es otro, es el, el camarada Barrena—, efectivamente, presenta la típica proposición no de ley, la típica iniciativa... pues, efectivamente, del camarada Barrena, de un camarada... Esta mañana decía el señor Piazuelo algo de marxista, etcétera, etcétera, yo no voy a entrar en esas consideraciones, pero es verdad, es verdad que es una proposición no de ley de ese tipo que ustedes suelen presentar. Igual que la de esta mañana en la que pretendían que los barrios rurales y los distritos urbanos pudieran constituirse en entidades locales menores. Es de esas que se echan, que son típicas, con determinadas finalidades de la izquierda clásica y tradicional anclada en el pasado que representa el señor Barrena en esta cámara, esa izquierda rancia, de siempre. Y esta proposición no de ley, efectivamente, representa eso, señor Barrena, lo siento, por eso lo de «camarada Barrena».

Mire usted, de Haití parece ser que no quieren hablar aquí porque, como son ciento diez guardias civiles los que están, y a lo mejor eso, no meterse con ese tema, puede influir en que ya no sean militares, se desmilitarice a la Guardia Civil... ¡Hombre!, yo creo, señor Barrena, que sabe usted que la Guardia Civil tiene el doble componente de su dependencia del Ministerio de Defensa y, por otro lado, del Ministerio del Interior, es un cuerpo policial pero de naturaleza militar. No creo yo que el hecho de que vayan a Haití o no vayan suponga algo de cara a su condición de militar o no. Pero ustedes, en el tema de Haití, evidentemente, tienen otras razones que me gustaría que explicara aquí para no entrar, si quiere. Porque su proposición no de ley olvida a Haití y se refiere exclusivamente a Afganistán.

Usted plantea nada más y nada menos en su proposición no de ley que el conflicto en Afganistán viene derivado de

una problemática económica derivada a su vez de las explotaciones de opio, no tanto —y lo dice literalmente en su iniciativa parlamentaria— del terrorismo internacional, lo dice. Y, claro, señor Barrena, desde ese punto de vista, nosotros tenemos que decirle lo siguiente.

Mire usted, esta iniciativa parlamentaria parte de una equivocación, parte de un error, parte de una visión equivocada que tiene Izquierda Unida, que tradicionalmente tiene Izquierda Unida de este tipo de cuestiones, y esta fundamentalmente. Pero, en segundo lugar, señor Barrena, siguiendo la tradición del fin justifica los medios que defienden ustedes, plantea una premisa falsa también en su proposición no de ley: dice que, en julio del año pasado, el Gobierno del señor Zapatero pretendía incrementar de ciento treinta y siete efectivos a novecientos cuarenta mil cuarenta. No es verdad, no es verdad, tengo que salir en esta ocasión en defensa del presidente del Gobierno de España, del señor Rodríguez Zapatero, porque en aquel momento no había ciento treinta y siete efectivos, como no los hay ahora, los que había en ese momento eran cuatrocientos setenta y cinco y se trataba de pasar de cuatrocientos setenta y cinco a esos novecientos cuarenta mil cuarenta, como dice clarísimamente el señor Ministro de Defensa en una comparecencia ante el Congreso de los Diputados. Luego, como el fin justifica los medios, usted falsea la realidad de los efectivos que hay en Afganistán, cuando, además, el propio ministro Bono dice que, una vez celebradas las elecciones que han acontecido recientemente en aquel país, se retirarán la mitad prácticamente de estos efectivos, que son los que se van a retirar de aquí a final de año, de forma que a final de 2005 el número de efectivos que quedarán será de quinientos cuarenta. Y las cosas son así, señor Barrena, no se puede falsear la realidad cuando se plantea una iniciativa parlamentaria.

Y siguiendo con su tradición, faltaba el tercer elemento, el amigo americano, el yugo americano faltaba. Y es evidente que aparece también en la iniciativa parlamentaria ese aprecio que tienen ustedes tradicionalmente hacia Estados Unidos.

Dicho esto, también quiero hacer dos apreciaciones que me parecen importantes.

Una, dirigida al señor portavoz de Chunta. Que yo sepa, señor portavoz de Chunta, los curdos fueron gaseados por un señor que se llamaba Sadam Huseim, y, por tanto, hablaríamos de la guerra de Irak, no de Afganistán. A usted le ha traicionado el subconsciente...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Suárez, debe finalizar por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... —acabo enseguida, señora presidenta— lo que ha venido a justificar es la guerra de Irak. Siento que le haya traicionado, como digo, lo que usted sabe, porque con esas palabras que usted ha dicho ha venido a justificar, con independencia de las Naciones Unidas, que, si quiere, entraremos después, la guerra de Irak. Lo siento le ha fallado lo que le ha fallado. *[Rumores.]*

Y es verdad, señores del PSOE, que el señor Barrena ha presentado esta iniciativa parlamentaria desde ese planteamiento pero también les tengo que decir que, cuando el Consejo de Ministros, el 2 de julio de 2004, acuerdo que luego fue ratificado por el Congreso de los Diputados, plantea in-

crementar el número de efectivos en Afganistán, lo hace desde el planteamiento, por un lado, de la unidad de apoyo al proceso electoral que se ha celebrado, y, en segundo lugar, de un hospital de campaña que iría provisto de cuatro helicópteros más dos Hércules C-130.

Y digo esto porque, efectivamente, hay algunos recelos en ese envío de tropas que efectuó el señor Rodríguez Zapatero a Afganistán como consecuencia del accidente ya conocido de los dos helicópteros en el que fallecieron diecisiete miembros de las fuerzas armadas españolas. Lo digo y lo quiero resaltar porque en ese acuerdo del Consejo de Ministros se enviaban tropas casualmente con dos Hércules C-130, como he dicho, y cuatro helicópteros, y, casualmente, cuatro helicópteros de apoyo al hospital, y, casualmente, el accidente se produce con dos helicópteros, por cierto, armados hasta los dientes esos helicópteros; las causas del accidente todavía no las conocemos y esperamos algún día conocerlas.

Acabo, señora presidenta.

Nosotros consideramos que el Gobierno de España, con independencia del color político que tenga, que es el Gobierno de todos los españoles, debe, en primer lugar, cumplir con sus obligaciones internacionales. Y, desde ese punto de vista, el Partido Popular, a través de su presidente, Mariano Rajoy, apoyó el planteamiento que hizo en su momento el señor Rodríguez Zapatero porque hay que cumplir con las obligaciones internacionales. En segundo lugar, porque creemos de verdad —y en esto sí que estoy de acuerdo con lo que decía el portavoz de Chunta— que hay que cumplir con la ayuda a esos otros países y que, para cumplir con esa ayuda, evidentemente, hay que mandar efectivos militares, señor Barrena. ¿O usted se cree que los hospitales se montan allí en mitad del follón si no hay quien los proteja con armas? Y podríamos hablar de alimentos y de otras muchas cosas.

Y por último, evidentemente, también tenemos que manifestar, como no puede ser de otra forma, que solamente con el apoyo de todo el mundo, y, en primer orden, con el propio Gobierno de España, se puede hacer frente a lo que hoy en día ya se está reconociendo incluso por aquellos que no querían reconocerlo, hay que hacer frente desde todos los puntos de vista al terrorismo internacional.

Muchas gracias, señora presidenta. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Suárez.

Por último, la intervención del representante del Grupo Socialista. Señor Tomás, tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS TOMÁS: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Hoy es un giro nuevo a los debates de estas Cortes porque hoy estamos debatiendo sobre política internacional y sobre un asunto, concretamente la presencia de nuestras tropas en Afganistán, que, quiero recordar, es asunto de competencia exclusiva del Gobierno de España por mandato constitucional, y desde que gobierna el Partido Socialista, contando con el aval previo del Congreso de los Diputados, y que la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, aprobada recientemente, como todos ustedes saben, prevé la imprescindible autorización y aprobación previa del parlamento, repito, previa, para cualquier envío de tropas al exterior. En los

debates sucesivos que este tema ha suscitado en el Congreso de los diputados, cada grupo y todas las fuerzas políticas representadas en aquella cámara ya se han manifestado sobre este, yo diría, comprometido asunto.

Y es evidente, señor Barrena, que las fuerzas políticas a las que representamos usted y yo en estos momentos hemos estado siempre en posición diferente en torno a la presencia de nuestros soldados en Afganistán. Quiero recordar que estuvimos en desacuerdo desde que se produjo la intervención militar en Afganistán porque ustedes tienen una posición de partida diferente de la nuestra, intervención militar que se produjo para, no olvidemos, derrocar al régimen talibán por sus evidentes conexiones, apoyo y respaldo a lo que se ha dado en denominar «Al Qaeda», principal actor y foco del terrorismo internacional. Yo creo que a nadie nos cabe ninguna duda de esto.

La situación se produce, como también todos hemos dicho en la tribuna, tras los atentados de Nueva York del día 11 de septiembre. Y, entonces, el Partido Socialista, en la oposición, apoyó sin críticas ni condiciones al Gobierno de España en aquellos momentos, apoyó el envío de estas tropas a Afganistán en una situación muy difícil, de alto riesgo, por no decir que era bélica.

Por tanto, y en coherencia con nuestra posición, el Grupo Socialista no puede hoy apoyar esta iniciativa. Y nuestro criterio, además, sigue siendo que nuestras tropas deben seguir cooperando en la estabilización institucional y la reconstrucción de aquel país asiático en misión de seguridad y paz, que es como la llaman las Naciones Unidas, no es un término inventado por nadie, es un término que Naciones Unidas da a este tipo de misiones. Todas las misiones militares que el Estado español ha enviado ya desde el año 1989, siempre, si exceptuamos la controvertida actuación de Irak, excepto esa, han cumplido una doble condición, que es la que el Gobierno mantiene: han tenido el amparo de la legalidad internacional y se ha desarrollado con el apoyo absolutamente mayoritario del parlamento, unas veces a priori, otras a posteriori, pero han contado con este respaldo.

Y no nos cabe ninguna duda de que el sacrificio personal de nuestros soldados ha contribuido a la mejora de las perspectivas de la democracia, respeto a los derechos humanos y desarrollo económico de la población, que no olvidemos que en ciento veintidós casos ha llevado a la entrega de la propia vida de los soldados. Y yo aquí sí querría recordar y honrar a los diecisiete militares fallecidos el pasado mes de agosto en un desgraciado accidente, expresar a sus familiares toda la solidaridad y afecto de nuestro grupo, al mismo tiempo que honramos y recordamos a los sesenta y dos fallecidos en Turquía en mayo de 2003 con motivo de esta misión.

Es evidente que la misión que en estos momentos mayor contingente aporta en términos cuantitativos es la de Afganistán. En estos momentos tenemos una presencia de mil noventa personas que participan, como ya se ha dicho también en la tribuna, en la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad de Afganistán, la conocida como Isaf. Pero no estamos solos, estamos junto a treinta y cinco países, de los que veintiséis son aliados nuestros de la OTAN, todo ello bajo el auspicio y el acuerdo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que para nosotros es imprescindible.

Por supuesto que el Grupo Socialista en esta cámara apoya la política del Gobierno, como no puede ser de otra ma-

nera, en relación con Afganistán, y lo hacemos porque estamos por mandato y a petición de Naciones Unidas. La última resolución de la ONU, de hace poco tiempo, explícitamente dice que hay que ir a Afganistán y se sugiere que lo hagamos los países implicados por, como mínimo, doce meses. Se autoriza a los Estados a mandar fuerzas y se reconoce la necesidad de reforzar la Isaf y también, a ser posible, los famosos PRT, equipos de reconstrucción provincial.

Como sabe su señoría, España también cuenta en estos momentos con la aportación de mil noventa, porque quinientos se enviaron con autorización del Congreso para las elecciones legislativas que tuvieron lugar el pasado 18 de diciembre, por lo que estas tropas, estos quinientos que contaban con esa autorización, ya se están replegando para, aproximadamente en el mes de octubre, regresar a nuestro país, por lo que quedarán en torno a quinientos cuarenta.

Me voy a referir por último al último párrafo de su proposición no de ley, que es la de los dos mil soldados, dos mil quinientos se dice alguna vez, pero lo que no dice su proposición no de ley es que esta cantidad de soldados en Afganistán se enviaría en el supuesto de que nos tocara dirigir la fuerza de reconstrucción de la OTAN, si no, no, supuesto, a mí me parece poco probable, pero que es un compromiso con nuestros aliados que el Gobierno tiene que cumplir, tendría que cumplir, aunque este compromiso lo adquirió el anterior Gobierno, del Partido Popular, que no lo digo peyorativamente ni mucho menos, lo digo para justificar que España debe cumplir con los compromisos adquiridos por gobiernos anteriores. En ese supuesto, posiblemente tendríamos que cumplir ese compromiso; si no, de ninguna manera.

Ahora bien, señor Barrena, si esa presencia en Afganistán se aumentara después de haber aprobado la Ley Orgánica de Defensa Nacional y, además, por el propio compromiso del presidente ante el Congreso de los Diputados, no se preocupe, en el Congreso de los Diputados podrán opinar y podrán votar lo que consideren oportuno para que los soldados salgan o no salgan, y este es un compromiso, además, luego plasmado en la ley orgánica.

Creemos que votar esta petición de autorización si llega el caso es, democráticamente, muy importante, ha sido posible por un gobierno socialista. Si el parlamento no lo autoriza, no tenga ninguna duda de que ningún soldado saldría al exterior. Creo que esto es muy importante.

Para finalizar ya, señor presidente, subrayar que nuestra presencia en Afganistán refleja ni más ni menos que el compromiso con el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales en un marco multilateral con todas las naciones implicadas en esta reconstrucción y con el establecimiento y consolidación de la democracia. Estamos convencidos en el Grupo Socialista de que nuestros soldados están realizando una gran labor por la paz, por la seguridad y también por la defensa de los derechos humanos en aquel país. Y solo quería puntualizarle dos cuestiones.

El señor PRESIDENTE: Con brevedad, por favor, se lo ruego.

El señor diputado TOMÁS TOMÁS: Seré breve, señor presidente.

Ustedes siempre hablan de Estados Unidos. Yo no voy a hacer una defensa de Estados Unidos pero no es la guerra de

Estados Unidos en Afganistán, para nosotros no es la guerra de Estados Unidos, es la guerra de los restos que quedan de los talibanes, de Al Qaeda, de los narcotraficantes y de los traficantes de armas: esa es la guerra, no es la guerra de Estados Unidos, ni mucho menos.

Y en ningún caso —usted lo ha nombrado— la intervención en Afganistán se planteó en términos de una guerra preventiva, porque yo creo que el término «guerra preventiva» nació, desgraciadamente, después con motivo de otro conflicto. Yo creo que fue una doctrina que salió después [*rumores*][*protestas*]... No, la guerra preventiva como tal nació después, cuando se planteó la intervención en Afganistán nadie hablaba de guerras preventivas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. [*Rumores.*]

Procedemos a la votación —señorías, silencio— de la proposición no de ley 162/05.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y uno en contra. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Abrimos el turno de explicación de voto.

Señor Barrena, ¿desea hacer uso de la palabra? La tiene.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, gracias. Gracias, primero, por la lección magistral del señor Bernal sobre algunas cuestiones de las que yo no había hablado, pero se lo agradezco profundamente. ¡Cuánto cuesta a veces tratar de decir que no a una cosa y tener conciencia de que había que hacer la otra! Pero, bueno, ¡qué le vamos a hacer! yo se lo agradezco profundamente, de verdad. Al final ha llegado a la conclusión de que esta es una cosa en la que hay que estar porque está sometida a la legalidad internacional. Bueno...

Gracias, señor Suárez, porque la verdad es que no sabe usted lo orgulloso que estoy de ser el camarada, no porque sea la izquierda rancia, sino porque sea la izquierda social y la izquierda de progreso que todavía utópicamente sueño y pienso seguir soñando. [*Rumores.*]

Y dicho esto ya, algunas cuestiones. Yo le pido perdón por haber tenido un error, no por haber falseado nada. Me he equivocado en que, en lugar de ciento treinta y siete, había cuatrocientos y pico, pero, mire, las cuentas al final... mil noventa, yo decía mil cuarenta, el representante del Gobierno me ha dicho mil noventa, quinientos en una cosa y quinientos en otra. Le puedo asegurar que falsear se hace con mala intención, y seré soñador y utópico pero malintencionado no, se lo garantizo.

Otra cuestión, señor representante del Partido Socialista. No hay Ley de Defensa Nacional porque haya un Gobierno del Partido Socialista, hay Ley de Defensa Nacional que obliga a votar en el parlamento porque el Partido Socialista no tiene mayoría y ha tenido que pactarlo con la izquierda social, nada rancia, y, por lo tanto, se ha librado de tener que caer en la alianza rancia con los señores de la derecha, que, evidentemente, habría salido otra ley de defensa nacional. [*Rumores.*]

Por lo tanto, señorías, dicho esto, simplemente otra matización. El que saca a la Guardia Civil de las fuerzas armadas

es el ministro Bono, ese que tan bien les cae a ustedes, que es el que, a la interpelación del señor Llamazares, le dice: no confunda usted la Guardia Civil con el ejército porque la Guardia Civil es un cuerpo civil. Entonces, evidentemente, nosotros respetamos el planteamiento que se hace. A nosotros nos gustaría que, evidentemente, fuera un cuerpo civil, y por eso estamos defendiendo la desmilitarización, y nos encanta, además, que el señor Bono diga que no son militares, seguramente será más fácil al final.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Alguna otra explicación de voto?

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente. Señorías.

Chunta Aragonesista ha votado «no» por las razones que he adelantado, porque creemos que esta imperfecta comunidad internacional, que plantea objetivos todavía insuficientes para este principio del siglo XXI, es la única posibilidad que tenemos de defender el multilateralismo, o elegimos eso o elegimos la selva del más fuerte y la selva del unilateralismo. Por lo tanto, esto no es ni clase magistral ni nada, es una reflexión tras un debate en una organización política y que dice eso.

Tiene razón el señor Suárez, creo que no me he expresado cuando he hablado... lo que quería decir es que Afganistán, a pesar de todos los problemas, a pesar de toda la situación complicada que hay en estos momentos, a pesar de todo, está mejor de lo que estaba y tiene más seguridad que con el régimen talibán, cosa que no podemos decir de Irak, porque, hoy, la situación de Irak es mucho peor que hace unos años, hay en Irak inseguridad para los civiles y hay necesidad de un modelo económico que se ha derrumbado y que no tiene visos de supervivencia.

Y decimos nosotros —y por eso ahí he dado un salto rápido porque la señora presidenta me decía que fuera terminando— que precisamente nosotros estamos libres de cualquier sospecha cuando decimos que hoy se está peor que antes en Irak porque decía que nosotros éramos precisamente una de las organizaciones políticas que reiteradamente había denunciado al régimen de Sadam Huseim por el genocidio que estaba llevando a cabo con el pueblo kurdo, eso es lo que quería decir, y le agradezco, señor Suárez, si no me expresado bien, eso es lo que quería decir.

Este es el motivo por el que nosotros creemos que un ejército moderno, señor Barrena, un ejército de futuro que colabore en labores de cooperación internacional, que sea fuerza de interposición, que colabore en procesos de estabilidad democrática y procesos de transición hacia estructuras políticas, culturales y económicas democráticas tiene que participar en programas como Isaf, que justamente responde al conjunto de programas de esa filosofía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Suárez, puede explicar el voto.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señor presidente.

Pues, efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular, como no podía ser de otra forma, ha tenido que votar en contra de esa iniciativa de Izquierda Unida por las razones que creo han quedado claramente expuestas en mi intervención anterior.

Lo que sí querría hacer es aprovechar también para hacer alguna puntualización. Señor Barrena, sabe usted que lo de camarada se lo digo porque sé que, como usted acepta lo de camarada, sé que se lo puedo decir, a cada uno lo suyo. Pero, mire usted, en una iniciativa parlamentaria o en un documento, si cuando se ponen números afectan nada más y nada menos que al 40% de su significado, es evidente que uno ya duda de si realmente estamos ante una equivocación, ante un error, o si realmente estamos ante una manipulación. Me permitirá usted al menos esa duda, porque, claro, es que usted se equivoca en el 40%, no el 4%.

Y, además, en lo más profundo de esa iniciativa, efectivamente, está el espíritu que tiene Izquierda Unida. Y sus señorías saben cuál es el espíritu de Izquierda Unida. Izquierda Unida, en su programa electoral, llevaba la supresión de las fuerzas armadas, es decir, no tiene que haber fuerzas armadas, de forma que, cuando uno va a Afganistán, por ejemplo, ya que hablamos de Afganistán, uno va allí a montar un hospital de campaña o va allí a llevar alimentos, se mete ahí en la jungla, frente a los morteros y todo tipo de armamento enemigo de los talibanes, por mencionar a alguien en concreto, y llega uno allí, pues eso... ¿cómo va?, ¿cómo va?, ¿con la cantimplora? La cantimplora habrá que llevarla, desde luego, pero habrá que llevar algo más. El papel fundamental de las fuerzas armadas en estos planteamientos de ayuda humanitaria, que tiene en estos momentos, como decía, desplegados a más de dos mil efectivos el Gobierno de España, evidentemente, necesita de protección porque, si no hay protección militar, y ese es su papel fundamental, no puede llegar esa ayuda humanitaria. ¿Lo entiende usted? Pero, claro, si ustedes quieren supresión de fuerzas armadas... pues supresión de fuerzas armadas, ya está, suprimimos las fuerzas armadas. Por eso la discrepancia.

Respecto a Chunta, yo no voy a entrar en el juego ese de Afganistán-Irak, sería otro debate sobre todo para los que creemos, por cierto, que España nunca participó en la guerra de Irak, porque aquí se cree que hubo una participación... No, España no participó nunca. Pero en cualquier momento podríamos entrar en un debate sobre la cobertura que Naciones Unidas tenía o no tenía en esa guerra de Irak, pero ese sería otro debate y yo estoy dispuesto cuando quiera su señoría a debatirlo.

Y respecto al PSOE, ¡hombre!, yo me alegro, señor Tomás, de que entren por el sendero de lo real, de lo real, porque cuando uno ve, con el actual Gobierno de España, lo que está pasando en Melilla, lo que está pasando con el Estatuto de Cataluña y con tantas cosas, cuando por fin se ve que se pisa suelo [*rumores*], cuando se ve que se pisa suelo, tengo que reconocer que, efectivamente, el Partido Socialista pisa suelo. Y no cabe la menor duda de que usted en su intervención, señor Tomás, ha sido razonable y razonablemente ha pisado suelo; por cierto, a diferencia de su presidente de partido y presidente del Gobierno de Aragón, que usted recordará que en el debate de investidura decía que todo el

problema del terrorismo derivaba de la guerra de Irak. No reconocía ni la guerra de Afganistán ni, por supuesto, se acordaba del 11 de septiembre.

En definitiva, como no puede ser de otra forma, apoyó al Gobierno de España en palabras y hechos el señor Rajoy en su momento y, como no puede ser de otra forma en estos momentos, al rechazar la proposición no de ley de Izquierda Unida estamos apoyando también al Partido Socialista, tan dignamente representado aquí por el portavoz don Jesús Miguel Franco.

Muchas gracias, señor presidente. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señor diputado.

Señor Tomas, tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS TOMÁS [desde el escaño]: Brevemente, señor presidente.

Señor Barrena, hemos entrado en un debate político con posiciones muy distintas, como ya he dejado aclarado. Ambas posiciones, por supuesto, son legítimas y coherentes y de lo que no cabe ninguna duda es de que el Gobierno estará siempre en aquellas misiones amparadas por la legalidad internacional. Otra cosa es que sobre la legalidad internacional también tengamos visiones distintas usted y nosotros, ese es otro tema que sería motivo de debate, pero, para nosotros, las decisiones que se toman y están respaldadas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas tienen el aval de la legalidad internacional y, además, por supuesto, en estos temas, respaldadas y autorizadas por el parlamento español. Al final, el Gobierno tiene también que realizar las misiones y las cuestiones que, con nuestros aliados, interesen para su política exterior. Esta es nuestra posición, que, como digo, difiere sustancialmente de la suya.

Y respecto a la aprobación de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, evidentemente, ya el Partido Socialista les agradeció su apoyo, siempre es bueno quizás que alguien tire, pero lo que no puede dejar de reconocer es que, si esa ley se ha hecho también, fue por compromiso del Partido Socialista y por compromiso de su presidente para tratar entre todos de avanzar, profundizar en la democracia, y este es un elemento importantísimo en la democracia española.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley 166/05, sobre actuaciones que mejoren el ciclo hídrico en los municipios del Pirineo aragonés, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, en cuyo nombre el señor Suárez Lamata tiene la palabra.

Proposición no de ley 166/05, sobre actuaciones que mejoren el ciclo hídrico en los municipios del Pirineo aragonés.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Señorías, después de hablar de algo tan importante como de un tema internacional, vamos a hablar de algo mucho más básico, como es el agua que consumen los municipios, en este caso, del Pirineo.

Me va a permitir el señor presidente que dirija un saludo a unos cuantos alcaldes que están hoy aquí precisamente afec-

tados por la iniciativa que se debate y que esperan el apoyo de todas sus señorías puesto que en estos momentos, con esta iniciativa que hemos presentado, lo que pretendemos es que al final los municipios a los que representan tengan agua potable para beber o, en su caso, hagan proyectos de depuración.

Yo creo, señorías, que merece un poco la pena remontarse a los antecedentes de esta iniciativa o analizarlos. En 2002 se firmaron por parte del Ministerio de Medio Ambiente y determinados ayuntamientos unas inversiones mediante el correspondiente protocolo que derivó luego en los convenios que ascendieron a veinticinco millones de euros. Por qué se firmaron estos convenios o estos protocolos conviene recordarlo.

Fundamentalmente, señorías, la primera causa es que los municipios del Pirineo requieren un tratamiento especial. En estos momentos se están debatiendo las directrices del Pirineo y yo creo que todos los miembros de este parlamento convendrán conmigo en que es necesario efectuar inversiones específicas que tiendan a asegurar el asentamiento de población. Qué mejor asentamiento de población que garantizar el suministro potable de agua o, en su caso, la depuración. Eran, evidentemente, necesarias esas inversiones porque también en el Pirineo puede haber problemas de sequía. Allá por el mes de febrero, la ministra Narbona manifestaba su preocupación por la sequía y decía que el Gobierno se había anticipado y lo tenía todo preparado. Me gustaría que sus señorías reflexionasen sobre la preparación que ha tenido este Gobierno respecto a esta cuestión cuando muchos municipios del Pirineo han tenido que suministrar agua en la época del verano con cisternas.

Estas inversiones, señorías, se ejecutaron porque el Pacto del Agua las contemplaba: más de un 30% estaba destinado a obras de abastecimiento, a obras de depuración, a obras de saneamiento. Se ejecutaron estas inversiones, señorías, porque el Plan hidrológico nacional acogió o incorporó el Pacto del Agua y una de las premisas básicas y fundamentales era hacer inversiones en aquellos territorios que soportaban infraestructuras hidráulicas.

Bien, señorías, la primera fase de estos convenios concluyó con la ejecución de las obras salvo tres o cuatro certificaciones que en 2004 quedaban pendientes de pago. Y, por cierto, una de ellas todavía sigue a día de hoy sin pagarse, cincuenta millones, aproximadamente, de las antiguas pesetas, y la confederación, el ministerio, en dieciocho meses, ha sido incapaz de hacer el pago.

Bien, señorías, por las mismas razones que he expuesto, con fecha 9 de marzo —hay un error en la iniciativa, pone 9 de mayo, la rectifico: es 9 de marzo— se firmaron otros protocolos con el ministerio y sesenta municipios con sus respectivos alcaldes. Firmaron estos protocolos —y quiero hacer hincapié— los ayuntamientos, ni las comarcas ni mancomunidades ni asociaciones como Adelpa, fueron los ayuntamientos, fundamentalmente porque son mayores de edad y saben muy bien cómo administrar, cómo ejecutar las inversiones.

Quiero hacer una mención especial a la legalidad porque recientemente, en esta misma tribuna, algún portavoz, concretamente en el debate sobre el estado de la región, se refirió a estos protocolos aludiendo a su legalidad. Es fácil explicar por qué se firmaron estos convenios: el artículo 124

del texto refundido de la Ley de Aguas, no hay que ir mucho más allá para ver el amparo legal.

¿A quiénes iban dirigidos, señorías, estos convenios? Tuvieron la posibilidad de firmarlos todos los municipios de la zona o del territorio del Pirineo. Sí que es verdad que en la primera fase no firmaron muchos municipios, pero no fue fundamentalmente porque los alcaldes no quisieran, sino que desde determinadas formaciones políticas se les forzó, básicamente desde, insisto, determinadas formaciones políticas, a que no lo hicieran, haciendo una importante demagogia con este asunto.

Pues, bien, insisto, señorías, en que en la segunda fase, los segundos protocolos, más de sesenta municipios, cuarenta millones de euros; veintitrés municipios del Partido Socialista Obrero Español, nueve del Partido Aragonés y uno de Chunta Aragonesista.

Pues, bien, se produce un cambio de Gobierno en marzo de 2004 y ¿qué ocurre en dieciocho meses? Sencillamente, los protocolos no se han materializado. Resulta que ni la Confederación, ni el presidente de la Confederación, ni la ministra Narbona, ni el Gobierno de Zapatero han sido capaces en dieciocho meses de articular un sencillo procedimiento que derive en la firma de convenios. Yo, señorías, a esto no lo puedo calificar más que de incompetencia, de incapacidad o de una clara mala fe para no ejecutar estas inversiones.

¿Cuál es el talante, señorías, del Gobierno, cuál es el talante de la ministra Narbona, cuál es el talante del presidente de la Confederación, que en un año no ha sido capaz de recibir a los alcaldes afectados? Esta es la nueva cultura del diálogo, señorías. *[Rumores.]* Por cierto, el señor Iglesias podría haber intercedido por estos alcaldes. Quiero aquí recordar que el alcalde de Bonansa, que supongo que accederá más fácilmente a la presidencia del Gobierno, también firmó estos protocolos. *[Rumores.]* Ubiergo, Senz, Espluga, Alins, Sopeira, Purroy de la Solana, Luzás, Arén, Añisclo, La Fueva, Agüero, El Grado *[rumores]* son municipios, señorías, que este verano han tenido serios problemas de suministro de agua y los siguen teniendo.

Dieciocho meses, este Gobierno mareando la perdiz. El 3 de junio, la ministra se despacha con una carta que dirige a los alcaldes afectados en la que les contesta lo siguiente: los convenios no son urgentes. Y, además, manifiesta que: no podemos seguir atados por un convenio que hizo el PP para conseguir el trasvase. Y la ministra, señorías, se queda tan ancha ante semejante patraña, falsedad, mentira, llámenlo ustedes como quieran. Yo creo que la ministra tiene un problema con estos convenios: que, como no ve una desaladora en todo el texto, realmente, lo rechaza, fundamentalmente, entiendo, por eso. *[Rumores.] [Protestas.] [Un diputado del G.P. Popular, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Ahí le has dado, ahí le has dado, ahí le has dado».] [El señor diputado Franco Sangil, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.] [Un diputado del G.P. Popular, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Ahí le has dado. Calla, calla.»] Señor Franco, mire, la ministra ha cambiado de criterio y ahora se descuelga diciendo... *[rumores]* *[el señor diputado Franco Sangil, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «no hagamos frivolidades»]* *[protestas]* que hay que estudiarlo... *[Protestas.] [Rumores.]* Yo com-*

prendo, señor Franco, que a usted le moleste esta cuestión pero... *[el señor diputado Franco Sangil, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «me molesta la mentira»]*...

Mire, señor Franco...

El señor PRESIDENTE: Señorías, no dialoguen. Y, señor diputado en el uso de la palabra, le dirigen palabras desde ambos lados, no conteste a ninguno, por favor, pero sea consciente de que es desde los dos lados. Venga, tengamos el final tranquilo.

Continúe, por favor, continúe y sea consciente de que el tiempo ya se ha terminado.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente. Sí, iré terminando.

Pues, bien, decía que la ministra ha cambiado de criterio. Ahora, en el mes de septiembre, se descuelga con una carta diciendo que hay que estudiarlo todo de nuevo, que hay que plantearlo de forma diferente. Y nos preguntamos con qué fin. Pues es evidente: seguir mareando la perdiz, seguir perdiendo el tiempo, al final, firmarlo con Adelpa y, en definitiva, reorganizarlo todo para distribuir el dinero entre quien se estime oportuno.

Señorías, no hay partida presupuestaria en el presupuesto de 2006. Sencillamente, eso implica que se deja tirados a todos los municipios que firmaron sus protocolos, que hicieron un importante gasto con los proyectos, porque, fundamentalmente, nunca pensaron que una Administración, aunque tuviera un cambio, iba a dejarlos tirados.

Yo creo, señorías, que va siendo hora de poner un poco de sentido común a esta historia, yo creo, señorías, que va siendo hora de habilitar una partida presupuestaria específica para proceder al pago. Son solo cuarenta millones de euros, señorías, ¡si no hablamos de una cantidad que vaya a desbaratar los presupuestos del señor Solbes. Y, además, señorías, pedimos con esta iniciativa que se firmen los correspondientes convenios con los ayuntamientos.

Nuestro partido, mi partido, sí que cree en la autonomía municipal.

Nada más y muchas gracias *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Ruego al público que no haga manifestación de aquiescencia o de rechazo a las palabras que escuchen en el Pleno.

Y continuamos con el siguiente turno, que es el del Grupo Socialista para defender la enmienda presentada. El señor Tomás tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Hemos presentado una enmienda de sustitución al texto de la iniciativa del Grupo Popular y, señorías, les aseguro que no tenemos la intención de pedir a los alcaldes de los municipios del Pirineo aragonés que renieguen de su oposición al trasvase y les aseguro que el Ministerio de Medio Ambiente no tiene la intención esta vez de pedirles que renieguen de esa cuestión, se lo aseguro, aunque esta enmienda que hemos presentado prospere.

Señores del Partido Popular, ustedes saben por qué les estoy diciendo esto. Ustedes son conscientes de que, cuando se

utiliza la demagogia y se utiliza de la forma *[rumores desde los escaños del G.P. Popular]*... —estoy utilizando palabras del señor Suárez en su intervención— ... de que, cuando se utiliza la demagogia con estas cuestiones, no es bueno para nadie, no es bueno para nadie.

Miren, nosotros —vamos a decirlo claro desde esta tribuna— no estamos de acuerdo con la firma de aquellos protocolos a los que ustedes hacen referencia en su proposición no de ley. Díganme cuál era el interés del Gobierno central el día 9 de marzo de 2004, pocos días antes de las elecciones generales. ¿Cuál era el interés del Gobierno central? ¿Resolver las necesidades de agua del Pirineo aragonés o la necesidad del propio Gobierno central de justificar al precio que fuera su Plan hidrológico nacional y el trasvase del Ebro? *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]* ¿Qué es lo que el Partido Popular buscaba con la firma de aquellos protocolos? ¿Solucionar los problemas del agua de estos municipios o hacer política con el agua? *[Rumores.]* Por cierto, por cierto, por cierto, se firman unos protocolos pero que no tienen respaldo presupuestario; por cierto, se firman unos protocolos sin el correspondiente refrendo presupuestario. Esos son los protocolos que ustedes pretendían y firmaron. *[Rumores.]*

Miren, su problema es que se les ha lanzado, es que han estado lanzados a las batallas políticas y a las batallas ideológicas que su partido ha llevado y está llevando a cabo y, por tanto, se están viendo obligados a ver las implicaciones de su actuación y a asumir sus consecuencias. Y un ejemplo de todo esto es su apoyo al trasvase, es un ejemplo de todo esto. *[Rumores.]* Y que conste, señor, Alcalde, que no hago alusión a este episodio ni por placer ni por amargura... *[el señor diputado Alcalde Sánchez, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «que aburrís, pesados»]* sino para confirmarlo como una observación que lo sobrepasa. *[El señor diputado Alcalde Sánchez, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Te repites como el pepino.»]* *[Rumores.]* Ustedes son reos y son cómplices de un tiempo... *[el señor diputado Alcalde Sánchez, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «que te repites como el pepino»]* cuya caricatura puede resumirse en una frase: el de una bandera izada que flamea en el vacío. Señor Montes, no se moleste en buscar quién es el autor de esta frase, es Luis Althusser, lo repito, el de una bandera izada que flamea en el vacío. *[Rumores.]*

Ustedes pretendieron que los municipios de nuestro Pirineo renunciaran a oponerse al trasvase puesto que, si querían conveniar, implícitamente debían mostrar su apoyo a la ley del Plan hidrológico nacional. Es cierto que el Ministerio de Medio Ambiente firmó y ejecutó una serie de convenios en 2002, firmó los protocolos, en 2003 ejecutó los convenios, pero unos convenios parciales, unos convenios parciales que no se hicieron atendiendo a las necesidades reales en materia de déficits hídricos. Fueron convenios sin un planteamiento coherente para completar el ciclo integral del agua en el Pirineo, fueron convenios, en definitiva, que no solucionaron, ni creo que tampoco pretendieran solucionarlo, el problema real del agua en el Pirineo. Prueba de ello es que todavía quedan numerosísimas actuaciones sin ejecutar... *[La señora diputada Grande Oliva, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¡Claro!»]*

[Rumores desde los escaños del G.P. Popular.] [El señor diputado Alcalde Sánchez, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¡Venga, a la faena!»]

Lo que pretendían aquellos convenios era hacer obras únicas y exclusivamente en aquellos ayuntamientos que dieran su conformidad previa al Plan hidrológico nacional. Y, prueba de ello, ¿recuerdan ustedes la cláusula de 2002, que, después de numerosas quejas y una crítica fortísima en esta comunidad, luego no fueron capaces de mantener en los protocolos de 2004? ¿Lo recuerdan? *[Rumores.]* Por tanto, no podemos hablar de primeros y segundos planes puesto que lo único que existen son unos convenios, los de 2003, y unos protocolos, los de 2004, sin —y vuelvo a repetir— dotación presupuestaria.

Teniendo en cuenta todo esto, ¿qué es lo que pretendemos con nuestra enmienda? Lo que pretendemos es abordar el problema del ciclo integral del agua (saneamiento, depuración, captación, abastecimiento, tratamiento...), además de la restauración del medio hídrico, a través de una actuación conjunta y coordinada de todas las instituciones. El Ministerio de Medio Ambiente, a través de sus presupuestos y de la voluntad del propio ministerio, ya ha anunciado invertir en zonas de montaña...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señor diputado, por favor.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: ... Gobierno de Aragón —voy concluyendo, señor presidente—, a través del Instituto Aragonés del Agua, Diputación de Huesca y ayuntamientos. Una actuación complementaria que garantice que se abordan las obras e infraestructuras necesarias para completar en los próximos años el ciclo integral del agua en los municipios del Pirineo. Esa es nuestra voluntad, también la voluntad del Gobierno de Aragón y, por supuesto, la del Ministerio de Medio Ambiente. Por eso hemos planteado una enmienda que, desde luego, va más allá de lo que el Grupo Popular demanda y que, además, incluye a todos y no solamente a aquellos que tuvieron la oportunidad de firmar los protocolos en el año 2004.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Izquierda Unida desea hacer uso de la palabra? Pues la tiene el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Tal y como va el debate, nosotros vamos a explicar cuál es la posición que hemos mantenido en temas del agua, cómo vemos el problema que se pretende solucionar, tanto con la iniciativa que ha defendido el señor Suárez como con la que defiende el señor Tomás, y, como es costumbre de esta organización, les vamos a plantear una propuesta porque yo creo que en el fondo lo que deberíamos de garantizar es que solucionamos el problema del agua en el Pirineo, en el llano, en la ciudad y en todas partes, que me parece que es de lo que estamos hablando.

Algunas cuestiones y algunos recuerdos. Las cuestiones que se planteaban en esos convenios que se firman en 2002 estaban recogidas en el Pacto del Agua. Desde el año noven-

ta y dos, fíjese si ha caído y ha llovido para que hubiera dado tiempo a hacer [el señor diputado Alcalde Sánchez, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]... No, nosotros no, perdón, perdón, señor Alcalde, nosotros firmamos el Pacto del Agua con un planteamiento que trece años después todos ustedes han dicho que era el correcto, ¿eh?, y seguramente a lo mejor nos habríamos ahorrado mucho tiempo, y espere, que aún no hemos acabado, que aún no hemos acabado, que a lo mejor tenemos razón en algún otro sitio más. Pero lo que sí queremos hacer, y es lo que creemos que hay que resolver, es el problema del agua en todo el territorio, pero me centro en el Pirineo.

Vamos a ver: problema del agua, ciclo integral, he oído, del agua. Estaremos hablando, primero, de abastecimientos, segundo, de calidad, tercero, de depuración, y ahí tenemos que hablar ya de varias cosas, no solo de dinero. Primero, recursos hidráulicos. ¿Tiene algo que ver lo que estamos haciendo en el Pirineo, como en otros sitios, en cuanto a cuántas demandas de agua estamos incrementando sin calcular de dónde las vamos a sacar? ¿Tiene algo que ver la cantidad de recursos de agua que vamos a tener que embarcar en ampliaciones de estaciones de esquí, en un año de sequía y sin saber cómo las vamos a abastecer? ¿Tienen algo que ver con resolver los problemas del ciclo hídrico del agua temas como el canon de saneamiento y depuración?, que recuerdo lo que han votado sus señorías. Todo eso tiene que ver, todo eso tiene que ver, y evidentemente que tiene que resolverse desde la implicación de las administraciones que tienen que ver en ello (el Ministerio de Medio Ambiente, el Gobierno de Aragón y las administraciones locales).

Por lo tanto, como es ahí donde creemos que hay que ir, más allá... y saben ustedes cuál ha sido nuestra posición con el trasvase, con lo otro y con todo lo demás, pero quiero aislarme de eso porque quiero hacer una propuesta en positivo. Miren, el plazo para presentar enmiendas en los presupuestos generales del Estado acaba el día 28 de octubre. Izquierda Unida tiene redactada la enmienda que siempre plantea a todos los gobiernos del Estado español para atender estos problemas, para atender los planes de restitución de los territorios afectados por obras de infraestructura hidráulica, y puede llegar el momento de que salga. Yo les invito a firmarla todos juntitos aquí y la llevamos así a donde hay que llevarla [el señor diputado Alcalde Sánchez, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]... Llevo todo allí... al parlamento. Si ustedes quieren; si no, me sentiré en la obligación de decir que están entrando ustedes en un debate muy particular, que yo creo que responde a determinados intereses, pero yo creo que hay que anteponer las necesidades que tienen los municipios del Pirineo, igual que otros, y ponernos de acuerdo en el tema del agua y dejar ya de utilizarlo partidistamente, y convertirlo en un asunto de Estado para que al final consigamos desbloquear el asunto. Y va para... bueno, para muchos grupos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. La señora Usón tiene la palabra.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Gracias, presidente.

Voy a ser breve, por lo menos voy a intentarlo, no porque no sea de interés esta iniciativa para el Partido Aragonés, sino porque creo que voy a ser lo suficientemente capaz de transmitir a la cámara o con brevedad lo que el Partido Aragonés considera y piensa en los términos que plantea el Grupo Popular esta iniciativa.

¿Que se firmen convenios con el Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de España? ¡Pues claro que estamos de acuerdo desde el Partido Aragonés! ¿Cuyo objeto sea la mejora del ciclo integral del agua de los pueblos del Pirineo? ¡Pues por supuesto que también estamos de acuerdo! ¿Que se firmen esos convenios solamente con aquellos municipios o entidades locales del Pirineo que suscribieron ese protocolo, al que hace mención la iniciativa del Grupo Popular, el 9 de mayo de 2004? Pues no, porque la pregunta que nos cuestionamos y que nos formulamos los representantes del Partido Aragonés es por qué estos sí y otros no, o por qué aquellos no y estos sí. Creemos que tienen cierto carácter excluyente estos protocolos y estaríamos más de acuerdo con que englobase a todas las entidades locales del Pirineo y se pusiese en práctica eso que está muy de moda en términos políticos, incluso en otras comunidades autónomas y, ¿por qué no?, también en la nuestra, que es el café para todos.

Por tanto, estamos totalmente de acuerdo con el objeto de estos convenios, que no deja de ser algo necesario para las entidades locales del Pirineo, que es la mejora en las infraestructuras del saneamiento del abastecimiento y restauración del medio hídrico, y que sin duda va a mejorar la financiación de esas infraestructuras relacionadas con el ciclo del agua.

Fíjese si estamos de acuerdo con ese objeto de estos convenios que, para muestra, un botón, y es el del Plan del agua del Gobierno de Aragón que ha puesto en marcha el Departamento de Medio Ambiente, que, sin duda, va dirigido a apoyar a las entidades locales, y precisamente para cumplir el mismo objeto que perseguían estos convenios, que es la mejora de la red de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas residuales de la Comunidad Autónoma de Aragón, y que lleva consigo una financiación y una inversión de cincuenta y dos millones de euros, que, sumados a los más de setenta millones de euros del primer Plan del agua de 2002-2006, serán nada más y nada menos que ciento veintidós millones de euros para financiar casi un millar de obras municipales para el conjunto y la globalidad y la totalidad de múltiples municipios de nuestra comunidad autónoma.

Por tanto, señor Suárez representante del Grupo Popular, está en sus manos que esta iniciativa salga adelante si admite esta enmienda, y desde luego que, si no es así, el hecho de que salga adelante lo que propone esta iniciativa estará en manos del Partido Socialista en Madrid, y desde luego que el Partido Aragonés, en cualquier caso, sea por parte del Partido Popular o sea por parte del Partido Socialista, lo que desea de verdad es que se ejecuten esas inversiones porque desde luego que favorecen a los pueblos del Pirineo, y eso es lo primero para el Partido Aragonés.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno de Chunta Aragonesista. La señora Echeverría tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Se firma ese protocolo, ese primer protocolo en abril del año 2002, un protocolo que contó en su primera fase con la adhesión de cuarenta y dos municipios, entre los que se encontraban algunos municipios que no eran del Pirineo y también algunos que no eran del PP, del Partido Popular. Un protocolo que para nosotros, para Chunta Aragonesista, fue un trágala: o dices «sí» al Plan hidrológico nacional que implicaba el trasvase y a todas las obras que están en el Pacto del Agua o no te damos absolutamente nada. Evidentemente, eso para algunos ayuntamientos, como pueden ser Santa Liestra o Biscarrués, es firmar su pena de muerte, lógicamente.

Por eso pensamos que fue un convenio muy sectario, en el que no todos los ayuntamientos pudieron participar, con ese consabido perjuicio, porque ya sabemos los problemas de financiación que tienen los ayuntamientos y en la mayoría de los casos tienen poco presupuesto para llevar a cabo obras de determinada envergadura. Fue un convenio injusto porque no obedecía a criterios objetivos. La primera fase se ejecuta pero no se ejecuta la segunda fase, esa segunda fase que se firmó a finales de marzo del año 2004. Las inversiones de ese segundo protocolo, por lo visto, no tenían dotación presupuestaria. Por lo tanto, tanto en el primer protocolo como en el segundo ni estaban todos los que son ni eran todos los que estaban.

Nosotros apostamos y queremos un plan de actuaciones con unos criterios objetivos, con unos criterios justos, donde entren todos los municipios del Pirineo; que no sea un convenio o un plan por imposición, que no sea un trágala, que fue lo que ocurrió la otra vez; evidentemente, que se cumpla y que tampoco sea un brindis al sol. Y en este caso confiamos en esas negociaciones que estamos llevando con el Gobierno central de cara a los presupuestos para el año 2006, donde se ha aceptado la propuesta para modificar los criterios de reparto de estos convenios, y estamos hablando de sesenta millones de pesetas en cuatro años, de euros, perdón, de sesenta millones de euros en cuatro años —gracias—, de forma que entren todos los pueblos del Pirineo al margen del color político que pueda tener su ayuntamiento.

Por lo tanto, votaremos en contra de esta iniciativa.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El grupo proponente, a través del señor Suárez, puede fijar la posición respecto a la enmienda.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bien. Mi grupo no va a apoyar... o sea, no va a aceptar la enmienda que ha presentado el Partido Socialista Obrero Español [rumores] fundamentalmente por una cuestión, señor Tomás: mire, no nos fiamos [rumores], ustedes llevan mareando la perdiz... [Rumores.] Mire, señor Franco [el señor diputado Franco Sangil, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «dígame»], creo que usted posiblemente sabe de lo que estoy hablando: no nos fiamos.

Resulta que en este año ustedes no han consignado partida presupuestaria; se pueden empeñar en lo que se puedan empeñar... por cierto, la señora Echeverría. Además, ustedes

se han empeñado en una cosa que yo ya he dicho que no entendíamos razonable, que era la siguiente: ustedes plantean hacerlo ahora a través de Adelpa para producir un reparto de las subvenciones. Supongo que a lo que ustedes aspiran es a hacer un nuevo reparto y supongo, además, que seguirán el criterio del señor Caldera: el que reparte se lleva la mejor parte.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 166/05 en sus estrictos términos.

Votamos. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, cuarenta y uno en contra y una abstención. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Y abrimos el turno de explicación de voto.

Señor Suárez Lamata, tiene la palabra para explicación de voto.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, como no puede ser de otra forma, lamentar que esta iniciativa no haya salido adelante. Ya sabemos cuál es la voluntad de cada uno de los grupos de esta cámara para solventar un problema importante como es, tan simple y tan sencillamente, el suministro de agua.

Mire, señora Echeverría, muy brevemente, el otro día le decían que vampirizaba alguna otra iniciativa. Usted me ha dejado helado: resulta que ahora ustedes han abierto una partida presupuestaria. Supongo que se referirá a una que viene aquí en el presupuesto, en la página 3, que nada más y nada menos viene del año noventa y seis. Ustedes han descubierto nada más y nada menos, en una partida del año noventa y seis, la solución a un problema que es actual. Mire, yo creo que no es serio, que a usted le han colado un gol, como se lo colaron el otro día, vuelvo a insistir, y, en fin, ¡qué quiere que le diga!

Se ha referido usted al alcalde de Santa Liestra, que se opuso a la firma de estos convenios. Mire, a mí lo esquizofrénico, lo que me parece realmente esquizofrénico es que se oponga a la firma de estos convenios y que el ahora esté solicitando un plan de restitución ante una obra que no se ha ejecutado. Eso ya me parece que es de nota.

En cualquier caso, y por ir finalizando, mire, señor Tomás, con toda la seriedad que usted quiera entender: dígame en qué párrafo —yo tengo ahí los convenios, le invito a que los lea— hay un apoyo al Plan hidrológico nacional, dígame en qué línea, en qué párrafo y en qué hoja. Los tengo ahí [rumores], luego me lo dice. Es radicalmente falso. Usted ha vuelto a incurrir en la demagogia en que incurrieron sus compañeros en el año 2002, en el año 2003 y en el año 2004.

Dice usted que no había consignación presupuestaria. Mire, le voy a explicar dónde está. La ministra Narbona sabe dónde está la consignación presupuestaria. ¿Sabe dónde? En Flix, en Flix. A una petición de Esquerra Republicana de Cataluña, se destinó ese dinero para limpiar el embalse de Flix. La ministra, por tres veces, no ha sido capaz de contestar a esa pregunta, señorías. [Rumores.][Protestas.]

Usted dice que hay partida presupuestaria. Dígame en qué hoja del presupuesto hay partida presupuestaria. Es muy

sencillo, baja usted y dice: en la hoja tal, número tal. Y yo le creeré.

Habla usted de que se forzó a firmar a los alcaldes. Mire, señora Pellicer, yo no sé el concepto que tiene de su compañero de partido señor Laplana... *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, explique el voto y deje de interpelar a los diputados, por favor.

Esté a lo que está, se lo ruego.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: El alcalde de Bonansa, supongo que nadie le pondría una pistola para firmar. En definitiva, señorías, el alcalde de Arén, nada más y nada menos, también firmó esos convenios.

Yo insisto, señorías, con esta iniciativa lo único que pretendíamos era solucionar un problema que ya va para largo, en un tiempo difícil como es este en el que nos encontramos, en el que hay sequía.

Está claro, es evidente, que este Gobierno es incapaz de solucionar hasta un problema de cuarenta millones de euros.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Señor Tomás, ¿desea explicar el voto? Pues puede hacerlo.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Miren, a mí se me hace muy difícil frivolar con un tema tan delicado y tan importante como es el tema del agua, se me hace muy difícil y creo que al resto de mis compañeros también.

Señor Suárez, decía que usted lamentaba que su iniciativa no hubiera prosperado. Nosotros también lamentamos que nuestra enmienda no se haya aceptado por su parte. Mire, nuestra enmienda era una enmienda valiente, nuestra enmienda no era una enmienda que se planteaba para salir del paso y nuestra enmienda dice cosas. Dice cosas como que nos dirijamos al Gobierno de la nación para que en el presupuesto de 2006, que es el presupuesto que ahora se está elaborando, se «recoja la partida presupuestaria plurianual suficiente para garantizar el ciclo integral del agua en los pueblos del Pirineo aragonés». Esa es una de las cuestiones que dice nuestra enmienda. *[Rumores.]*

Por tanto, hablar de que desde el Grupo Socialista y desde el resto de los grupos que han votado en contra de su enmienda estamos imposibilitando que se realicen las inversio-

nes de infraestructuras necesarias para completar el ciclo integral del agua en todos —que es lo que nosotros también reclamamos, de acuerdo con Adelpa, en nuestro segundo punto de la enmienda— los municipios del Pirineo aragonés, pues permítame decirle que creo que se pueden...

Usted ha hecho aquí una escenificación, una escenografía de cara a la galería, lo entiendo, han llamado a una serie de alcaldes, para nosotros muy respetables, para que escuchen *[protestas]* sus argumentaciones, lo entiendo también *[el señor diputado Franco Sangil, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*. Pero, desde luego, a esos alcaldes, a los que están aquí y a los que no han venido hoy aquí, quiero transmitirles y queremos decirles, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que estén tranquilos *[rumores]*, que desde nuestro grupo se van a impulsar y se van a favorecer las obras y las inversiones necesarias, desde el Gobierno central, desde el Gobierno autonómico, como así ha sido en los propios planes del agua, y ha habido partidas, usted lo sabe. ¡Si una enmienda del Partido Popular ya se introdujo en los anteriores para que en el Plan del Agua se incorporaran buena parte de esas inversiones, usted lo sabe!

Mire, quiero decirles, con todo el cariño, que van a fracasar en su intento de ser los profetas del desastre. Por ese camino, a ningún lado. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se suspende...

Señora Pellicer, dígame.

La señora diputada PELLICER RASO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En relación con el artículo 85 del Reglamento, creo que he sido aludida e interpelada *[rumores]*, y, si el presidente lo considera, me gustaría responder.

El señor PRESIDENTE: Pues, señora Pellicer, al modesto juicio de este presidente, no ha lugar la intervención.

La señora diputada PELLICER RASO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión *[a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos]*, que se reanudará mañana a las diez horas.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios